



DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO
9.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 14

23 de mayo de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela REINA

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

BARAHONA, Carolina Mabel Ángela
GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	11
2.1 - Comunicaciones oficiales.....	11
2.2 - Proyectos presentados	11
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (15:07 h)	12
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	12
3.1.1 - Expte. D-338/24 - Proy. 16 743	12
3.1.2 - Expte. D-346/24 - Proy. 16 753	12
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	13
4 - RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA DOCTORA GIANELLA SEVERINI (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-338/24 - Proy. 16 743).....	15
4.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	15
4.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	16
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3730 .	
5 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR PEAJE (Expte. E-24/24 - Proy. 16 650).....	16
5.1 - Moción de reconsideración del artículo 5.º (Art. 138 del RI).....	21
5.2 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	23
5.3 - Solicitud de abstención (Art. 201 del RI).....	25
5.4 - Moción de reconsideración del artículo 6.º (Art. 138 del RI).....	27
5.5 - Moción de orden (Art. 129, inc. 3), del RI)	33
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 650. Se sanciona la Ley 3439 .	
6 - REGISTRO PARA LA REGULACIÓN DE INMUEBLES (Expte. E-16/24 - Proy. 16 460 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)	34
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 460. Se sanciona la Ley 3440 .	
7 - SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY 3012 (Expte. E-9/24 - Proy. 16 453).....	36
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 453. Se sanciona la Ley 3441 .	

8 - REGULACIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS PÚBLICAS	
(Expte. D-25/24 - Proy. 16 401).....	36
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
9 - PROYECTO PENSANDO EN MI FUTURO	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-294/24 - Proy. 16 697)	49
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3731 .	
10 - LARGOMETRAJE MIRAR EL VIENTO	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-296/24 - Proy. 16 699).....	50
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3732 .	
11 - HISTORIA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MONTAÑA 10	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-326/24 - Proy. 16 731).....	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría. Se sanciona la Declaración 3733 .	
12 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR VÍCTOR HUGO SALGADO COMO FISCAL	
(Expte. O-46/24)	53
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.	
12.1 - Votación nominal	
(Art. 197 del RI).....	53
Se presta acuerdo legislativo.	
13 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN NEUQUINO	
(Expte. E-14/24 - Proy. 16 458 y ag. Expte. D-26/2024 - Proy. 16 402).....	53
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
14 - REQUERIMIENTO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	
(Expte. D-134/24 - Proy.16 525).....	56
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1204 .	
15 - RECHAZO AL CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO ARGENTINO EN ANDACOLLO	
(Expte. D-309/24 - Proy. 16 712 y ags. Expte. D-314/24 - Proy. 16 717 y Expte. D-324/24 - Proy. 16 729).....	58
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	58
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	60
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 250 .	

16 - III CONGRESO NORPATAGÓNICO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA «PROTAGONISTAS DE LA INCLUSIÓN» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-310/24 - Proy. 16 713).....	61
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	61
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	61
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3734 .	
17 - RECHAZO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (Expte. D-322/24 - Proy. 16 727).....	62
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	62
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	68
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 251 .	
18 - REPUDIO A CRIMEN LESBODIANTE (Expte. D-325/24 - Proy. 16 730).....	68
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	69
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	69
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3735 .	
19 - 3.ª FERIA REGIONAL DEL LIBRO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-327/24 - Proy. 16 732).....	70
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	70
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	70
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3736 .	
20 - 1.º FORO DE DEPORTE ADAPTADO PARA AUTORIDADES MUNICIPALES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-333/24 - Proy. 16 738).....	71
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	71
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3737 .	

21 - COMISIÓN DE MALAMBO LABORDE 2024-2025 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-334/24 - Proy. 16 739).....	72
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	72
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	73
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3738 .	
22 - REPUDIO A LOS DICHS DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN HACIA SU HOMÓLOGO ESPAÑOL (Expte. D-336/24 - Proy.16 741).....	73
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	73
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	75
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 252 .	
23 - 34.ª MUESTRA ANUAL DE FOTOPERIODISMO ARGENTINO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-339/24 - Proy.16 745).....	75
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	75
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	76
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3739 .	
24 - SOLICITUD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD PARA LA FINALIZACIÓN DE OBRAS SOBRE LA RUTA 22 (Expte. D-256/24 - Proy.16 655 y ag. Expte. D-180/24 - Proy.16 572)	77
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	77
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	77
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 253 .	
25 - 49.º TORNEO INTERNACIONAL DE KARATE DO JKA - COPA ITAYA 2024 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-344/24 - Proy.16 751).....	78
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	78
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	79
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3740 .	

26 - RECHAZO A LA ELIMINACIÓN DEL FONDO COMPENSADOR AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL INTERIOR (Expte. D-342/24 - Proy. 16 747).....	79
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	79
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	83
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3741 .	
27 - 3.ª EDICIÓN DEL EVENTO OHLALA DISEÑA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-304/24 - Proy. 16 707).....	84
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	84
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	84
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3742 .	
28 - APOYO A LOS RECLAMOS DE LA LIGA DE INTENDENTES DEL INTERIOR (Expte. D-346/24 - Proy. 16 753).....	85
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	85
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	89
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3743 .	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-338/24 - Proy. 16 743
- Expte. D-25/24 - Proy. 16 401
- Expte. D-294/24 - Proy. 16 697
- Expte. D-296/24 - Proy. 16 699
- Expte. D-326/24 - Proy. 16 731
- Expte. O-46/24
- Expte. E-14/24 - Proy. 16 458 y ag.
- Expte. D-26/2024 - Proy. 16 402
- Expte. D-134/24 - Proy.16 525
- Expte. D-309/24 - Proy. 16 712 y ags.
- Expte. D-314/24 - Proy. 16 717 y
- Expte. D-324/24 - Proy. 16 729
- Expte. D-310/24 - Proy. 16 713
- Expte. D-322/24 - Proy. 16 727
- Expte. D-325/24 - Proy. 16 730
- Expte. D-327/24 - Proy. 16 732
- Expte. D-333/24 - Proy. 16 738
- Expte. D-334/24 - Proy. 16 739
- Expte. D-336/24 - Proy.16 741
- Expte. D-339/24 - Proy.16 745
- Expte. D-256/24 - Proy.16 655 y ag.
- Expte. D-180/24 - Proy.16 572
- Expte. D-344/24 - Proy.16 751
- Expte. D-342/24 - Proy. 16 747
- Expte. D-304/24 - Proy. 16 707
- Expte. D-346/24 - Proy. 16 753

Proyectos presentados

- 16 750, de declaración
- 16 752, de comunicación
- 16 753, de declaración

Inserciones

- Video proyectado a solicitud del diputado Héctor Ernesto Novoa —bloque Ciudadano - Comunidad—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 3730 | - Declaración 3735 |
| - Ley 3439 | - Declaración 3736 |
| - Ley 3440 | - Declaración 3737 |
| - Ley 3441 | - Declaración 3738 |
| - Declaración 3731 | - Comunicación 252 |
| - Declaración 3732 | - Declaración 3739 |
| - Declaración 3733 | - Comunicación 253 |
| - Resolución 1204 | - Declaración 3740 |
| - Comunicación 250 | - Declaración 3741 |
| - Declaración 3734 | - Declaración 3742 |
| - Comunicación 251 | - Declaración 3743 |

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 14:50 h del 23 de mayo de 2024, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos tardes, señoras y señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se tomara asistencia. **[Así se hace]**.

Con la presencia de 28 diputadas y diputados, damos inicio a la Reunión 14, novena sesión ordinaria, correspondiente al LIII período legislativo, del jueves 23 de mayo de 2024.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Buenas tardes, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Es para justificar la inasistencia del diputado Ramón Fernández y del diputado Juan Sepúlveda.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Es para justificar la tardanza de la diputada Daniela Rucci.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar a la Cámara que se permita el ingreso al recinto del concejal Joaquín Eguía; en cumplimiento de los artículos 211 y 212 de nuestro Reglamento Interno, y para sentar un precedente, en lo que es la utilización del Reglamento en estas cuestiones, en casos en donde un funcionario, que no corresponda a la Cámara, quiera estar presente en la sesión.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Autorizado, diputado.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Buenas tardes.

Buenas tardes a todos.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Invito a las diputadas Gabriela Suppicich y Mercedes Tulián a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. **[Así se hace. Aplausos]**.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En primer término, es para dar el presente, que no lo había dado.

Segundo, me gustaría, si usted me autoriza, robarle treinta segundos para mencionar que están los integrantes **[señala hacia la barra]**...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, iba a mencionarlo, pero me habían pedido la palabra.

Como tenemos comunicaciones oficiales muy cortitas, pero bueno, cambiamos el orden, entonces.

Sr. PERALTA. —No, no, no importa.

Si ya lo había hablado con Lu. **[Se refiere a la diputada Gaitán]**.

Sra. REINA (presidenta). —Me había dicho que iba a hablar usted y la diputada.

Sr. PERALTA. —No, no hay problema.

Cuando usted diga.

Doy el presente y después, entonces, lo hacemos.

No hay problema, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —¿Le parece bien?

Sr. PERALTA. —Perfecto.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Así nos podemos explayar más de treinta segundos.

Gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-63/24: se gira a la Comisión D.

Expte. O-64/24: se gira a la Comisión A.

Expte. O-65/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

2.2

Proyectos presentados

16 750, de declaración, Expte. P-42/24: se gira a la Comisión D.

16 752, de comunicación, Expte. D-345/24: se gira a la Comisión J.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Buenas tardes, presidenta.

Buenas tardes a los presentes.

Era para hacer una moción.

Quería pedir traer de comisión, que se traiga al recinto, el Proyecto 16 743, Expediente D-338/24, a fin de ser reservado en Presidencia y luego ser tratado sobre tablas.

Hago mi petición particular, pero sí, traer de la comisión al recinto y reservarlo en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —¿Proyecto?

Sra. OBREQUE. —Proyecto 16 743, por una cuestión de fechas, por eso lo estoy pidiendo en este momento y, además, porque están presente los invitados.

Sra. REINA (presidenta). —¿De qué comisión, por favor?

Sra. OBREQUE. —De la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Se va a leer por Secretaría.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-338/24, Proyecto 16 743, de declaración. Iniciado por la diputada Obreque. Con la adhesión de los diputados Domínguez, Gaitán, Alamo, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Bruno, Monzani y Papa. El extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la doctora Gianella Severini, quien ganó el premio Día Mundial sin Tabaco, otorgado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Expediente que viene de Sala de Comisiones.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración la incorporación del expediente al orden del día.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia.

Sra. OBREQUE. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 16 753.

Es una declaración en apoyo a las gestiones y reclamos por la eliminación del Fondo Compensador del Transporte que están realizando la liga de intendentes del interior, que tiene relación con otro proyecto que vamos a tratar hoy, en el orden del día, también, que tiene que ver con la eliminación del Fondo Compensador del Transporte.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El Expediente D-346/24, Proyecto 16 753, de declaración. Iniciado por los diputados Domínguez, Gaitán, Alamo, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández y Obreque. Se adhieren los diputados Riccomini y Novoa. Su extracto indica: por el cual se expresa apoyo a las gestiones y reclamos realizados por la liga de intendentes del interior ante la eliminación del Fondo Compensador de Transporte del Interior por parte del Poder Ejecutivo nacional.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la incorporación al orden del día.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sra. GAITÁN. —Y su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Queda reservado en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para sumar mi firma al proyecto, que no hice tiempo de firmarlo cuando estuvo en el firmador. Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, ¿de qué proyecto?

Sr. PERALTA. —No, el que...

Sra. REINA (presidenta). —¿El último?

Sr. PERALTA. —El que presentó la diputada Gaitán de los...

Sra. REINA (presidenta). —Proyecto 16 753.

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica la incorporación de la firma del diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Sí, por favor.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(15:07 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-338/24 - Proy. 16 743

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 743, de declaración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.2

Expte. D-346/24 - Proy. 16 753

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 753, mocionado por la diputada Gaitán.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Fue la incorporación y después la moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Simplemente, presidenta, por una cuestión de organización, quería saber si podíamos adelantar como primer punto del orden del día, el proyecto que acabamos de votar el tratamiento sobre tablas, considerando que están los invitados en la barra y para no hacerlos esperar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Después de homenajes, entonces, como primer punto del orden del día.

Ahora sí, pasamos a homenajes.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra a la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Muchísimas gracias, presidenta.

Gracias por estos minutos porque igualmente había hecho la consideración de que pudiéramos expresar unas palabras porque se encuentran presentes en el recinto la asociación civil Estrellas del Neuquén, que nos acompañan.

Pudimos hacer una foto hace un rato con los diputados y las diputadas de distintos bloques, no sé si pudimos convocar a todos y a todas porque fuimos buscando oficina por oficina, pero quienes quieran sumarse para una foto, porque la idea es poder visibilizar en esta Semana de la Seguridad Vial y creemos que todos y todas sumamos.

Están arriba por si alguien quiere, también, acercarse a sacarse alguna foto, por si nos faltó alguno y les pido disculpas a quienes no pudimos llegar.

Esta es la Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial del 20 al 26 de mayo. Reúne a personas, tomadores de decisiones, ONG, corporaciones, a todas las organizaciones para crear conciencia sobre la seguridad vial y realizar cambios que reduzcan las muertes en siniestros viales.

Esta campaña hace un llamado a todos los gobiernos y por eso están acá Estrellas del Neuquén porque, como tomadores de decisiones, hemos trabajado y, también, nos hicieron llegar que estaban a disposición para seguir trabajando, y nosotros y nosotras a ellos y a ellas, de que estamos a disposición para trabajar todos los proyectos que ayuden y que beneficien la seguridad vial y a poder reducir los accidentes. Así que les agradecemos la presencia.

Les reitero a los diputados y a las diputadas que no pudimos llegar para la foto para poder replicar esta campaña que nos une a todos y a todas, independientemente de los partidos políticos, de las ideas.

Así que agradecerles la presencia; agradecerle a Fabiana que se acercó a charlar con el Pampa, con el diputado Peralta y conmigo para que podamos hacer esto, y agradecerle a usted, presidenta, por permitirnos el espacio.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Gaitán.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para destacar la lucha que lleva adelante la asociación.

También, rescatar que esta lucha es transversal a todos, la verdad que todos tenemos que abrazar esta causa y colaborar.

Muchas veces, uno trata de colaborar cuando ellos nos piden una mano, pero la mayor colaboración que debemos tener es concientizar y respetar las señales de tránsito, las normas de tránsito, que es donde más ellos necesitan.

Como bien lo dicen ellos en cada una de sus actividades, ellos no eligieron, no tuvieron la posibilidad de elegir estar en Estrellas Amarillas. Eligieron militar un proyecto político, eligieron pertenecer a un club de fútbol, eligieron ser hinchas de algún equipo, tal vez; pero no eligieron estar hoy en la asociación Estrellas Amarillas.

Entonces, esa decisión, me parece, la tenemos que acompañar desde nuestro espacio, porque esa lucha nos tiene que abrazar a todos.

Así que les dejo un enorme abrazo, cuenten con este bloque para lo que podamos colaborar y gracias por visibilizar lo que pasa cada día en nuestras calles y en nuestras rutas.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Peralta.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Quiero saludar y acompañar esta campaña, esta lucha que están llevando adelante.

Poner en valor a todo el colectivo, en especial el de Neuquén, que es con quien vengo interactuando y con quienes venimos y hemos batallado por el tema de la Ley de Alcohol Cero al Volante, que finalmente salió en el Senado. Después, pudimos lograr acá la adhesión, fue en el 2022, que salió la ley nacional.

La lucha de ellas y de ellos, la verdad que es ejemplar, es un modelo, porque todo ese dolor se convierte en una causa que es altruista, que es una causa que tiene que ver con dar la posibilidad a los demás de que no vivamos lo que ellos vivieron.

Así que quiero reivindicar la lucha, acompañarlos y seguiremos trabajando juntos.

Muchas gracias a ellos por hacernos parte y permitirnos participar de esta campaña.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

También, es para saludar, porque me tocó en lo personal acercarme a Estrellas Amarillas y, realmente, es impresionante la atención, la calidez, la orientación y la contención que dan. El reconocimiento de que tantos años en la lucha de esto, indudablemente, conocen todos los procesos por los que transitan las familias y, en ese sentido, es muy importante poder hablar con ellos y poder compartir un rato, donde hay de todo, ocurre de todo, porque uno, en general, llega cuando son situaciones muy difíciles y, bueno, ahí, están ellos para orientar, para acompañar.

Así que quería agradecerles en lo personal, también.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Buenas tardes.

Es para dar el presente, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

Agradecemos, entonces, la presencia de Estrellas Amarillas del Neuquén y felicitarlos por el trabajo que hacen, y a seguir alentándonos, ayudándonos a respetarnos, a respetar las reglas de tránsito y alentarlos a seguir, a seguir trabajando por cada uno de nosotros.

Muchísimas gracias y aplaudimos su presencia. [*Aplausos*].

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para felicitar todas las acciones que hace Estrellas del Neuquén, a los familiares, porque nunca bajaron los brazos a pesar de las dificultades, de los malos momentos.

Hay algo para destacar de Estrellas del Neuquén, esa bandera que tiene Estrellas del Neuquén, esa bandera en la que están las fotos de los familiares, de las víctimas de los accidentes de tránsito, ellos dicen que, justamente, es esa bandera la que no quieren ampliar más, esa bandera es la que ellos no quieren que crezca cada vez más en la provincia del Neuquén.

Muchas gracias y felicitaciones.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Presidenta, es para dar el presente.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Dejo constancia de la ausencia del diputado Carlos Coggiola.

Pasamos al tratamiento del orden del día.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Desde Secretaría de Cámara le solicitamos a Presidencia que nos otorguen unos diez minutos. [*El director de Despacho Legislativo entrega el orden del día consolidado a la secretaria*].

Está todo bien, acaba de llegar el orden del día. [*Risas*].

RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA DOCTORA GIANELLA SEVERINI

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-338/24 - Proy. 16 743)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la doctora Gianella Severini, quien ha logrado ser una de las ganadoras del premio Día Mundial sin Tabaco, otorgado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual será entregado el 30 de mayo de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

4.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obrequé.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, saludar a la invitada, a Gianella Severini, que está en la barra presente con toda su familia y amigos; así que, también, celebrar que la estén acompañando, hoy, en este momento tan grato para la familia completa.

En particular, contarle a la Cámara que la Organización Mundial de la Salud otorga anualmente el premio especial del director general de la OMS a individuos, a organizaciones y a países destacados por sus logros en el área del control del tabaco.

Eso va en consonancia con la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco, que es el 31 de mayo, por eso, también, la premura por poder tratar este proyecto hoy.

Este premio se otorga a personalidades destacadas, como, por ejemplo, se le otorgó al expresidente de Uruguay, al actual presidente de México; en Argentina se ha entregado en dos oportunidades, pero este 30 de mayo de 2024, el premio se le va a otorgar a una neuquina, a una joven mujer neuquina, profesional, que hoy tenemos la gratificante visita de que nos acompañe en el recinto, ella es Gianella Severini Chape.

El premio está organizado por la Organización Panamericana de la Salud, lo va a entregar en una ceremonia en la ciudad de Buenos Aires.

Gianella es una de las personas más jóvenes en la historia en recibir este premio o este reconocimiento. Este premio reconoce, con mucha certeza, las contribuciones que ha hecho Gianella al control del tabaco y a las políticas de salud pública en América Latina y en todo el mundo.

La doctora ha sido destacada como una mujer líder prominente en América Latina, convirtiéndose en una de las personas más influyentes en cuestiones legales relacionadas con el control del tabaco en Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay, México, Costa Rica, como en otros países.

Su asesoramiento estratégico y su liderazgo en la promoción de políticas públicas, en el control del tabaco, han sido cruciales para fortalecer la legislación y resistir la interferencia de la industria tabacalera en múltiples países de la región.

Gianella es abogada, pero también es periodista y ha hecho una gran labor desde los derechos humanos y, particularmente, en el derecho a la salud y a la promoción de políticas para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.

Ha asesorado a gobiernos y a organizaciones de la sociedad civil en numerosos países de todo el mundo para abogar por políticas de salud pública, sólidas, destinadas a salvar vidas y a proteger la salud pública en todo el mundo.

Gianella es coordinadora de la Región de las Américas para la Alianza Global del Control de Tabaquismo.

Se destaca como una comunicadora dinámica que amplifica con entusiasmo la voz de activistas en la salud pública. Muy solidaria su tarea, además de profesional.

Gianella tiene 32 años, y se ha convertido en una figura líder y respetada en América Latina, destacada por su compromiso con la justicia social y su incansable trabajo en la promoción de políticas de salud efectivas.

La Legislatura de esta provincia, Gianella, familia, se va a complacer en ver su trabajo, no solo reconocida por este premio que otorga la Organización Mundial de la Salud, sino que, también, espero que lo haga esta Cámara y nos acompañe.

En particular, me han enseñado que el éxito es fruto de la capacidad, pero también de las oportunidades y, en este caso creo que Gianella no solo tiene la capacidad y profesionalismo, sino también ha tenido las oportunidades. Por supuesto, todo eso se ve multiplicado por el enorme trabajo que hace su familia al acompañarla.

Por eso, creo que este premio es un reconocimiento a su profesión, a su liderazgo, a su solidaridad, pero también a su familia que la ha acompañado.

Así que hoy me permito saludarla a ella, pero también a toda su familia, esperando que nos acompañen, diputados y diputadas, en este reconocimiento de parte de esta Honorable Cámara.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Obreque.

4.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor de la doctora Gianella Severini, quien ha logrado ser una de las ganadoras del premio Día Mundial sin Tabaco, otorgado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual será entregado el 30 de mayo del 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese a la Organización Panamericana de la Salud, a la Organización Mundial de la Salud y a la doctora Gianella Severini.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado por unanimidad.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3730**.

Saludamos. [*Aplausos*].

Siguiente punto del orden del día.

5

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR PEAJE (Expte. E-24/24 - Proy. 16 650)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea una contribución especial por peaje para instituir el sistema de financiación de obras viales y su mantenimiento, operación y/o reparaciones.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento interno.

Al mencionarse el artículo 1.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Es para informar que vamos a proponer dos modificaciones menores que tienen que ver con la redacción, no tienen que ver en cuanto al fondo, que con las incorporaciones que se hizo en la comisión sobre el proyecto original, ameritaban que en particular hagamos dos modificaciones.

En el artículo 4.º —que ahora vamos a acercarnos a Secretaría— incorporamos la Ruta 6, de acuerdo a lo que planteó la diputada Rucci, ayer.

No sé si estamos de acuerdo en ese punto y en el final del artículo, donde dice: «Se faculta al Poder Ejecutivo a licitar el cobro de la contribución de peajes en conjunto con otra provincia en los pasos interprovinciales e incorporar las rutas cedidas por nación a la provincia para su mantenimiento —coma—, —en vez de «nuevas»— otras», porque en el proyecto original, como no había mención concreta a las Rutas 7, 17, 51 y 67, le cambia el sentido, porque pareciera que solo se podrían, eventualmente, incorporar la contribución en rutas nuevas que hoy no existan. Entonces, cambiaba el sentido del artículo a partir de la modificación que hicimos en la Comisión A.

Por eso, en vez de «nuevas» ponemos *otras*.

En el artículo 5.º, algo parecido pasa en el inciso a), donde decimos: «Los costos de construcción, conservación, mantenimiento, reparaciones, mejoras y/o ampliación de las rutas provinciales o nacionales cedidas a la provincia», que tiene que ver, justamente, con lo que incorporamos en el artículo 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Artículo 5.º.

Sr. LEPORE. —En el artículo 5.º, inciso a), solamente se establecía la posibilidad de afectar los costos de construcción, conservación, mantenimiento, reparaciones de las rutas mencionadas en el artículo 4.º, que las incorporamos expresamente.

Entonces, ahora lo ampliamos a las rutas provinciales porque puede ser a cualquiera, no solamente a las que estén gravadas y, además, eventualmente a las nacionales que sean cedidas a la provincia dentro del planteo que están haciendo los gobernadores de Río Negro y Neuquén.

Solamente esas dos modificaciones proponemos. En realidad, lo discutimos hoy, y lo acercamos a Secretaría.

Sra. REINA (presidenta). —¿Consta en Secretaría?

Sr. LEPORE. —«Las rutas provinciales o las nacionales cedidas a la provincia». [El diputado Peralta habla sin tener el uso de la palabra].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Solicito a Presidencia que me autorice a leer la modificación al artículo 4.º, y saber si es tal cual como lo está indicando el diputado Lepore.

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, dé lectura.

Sra. RICCHINI (secretaria). —De acuerdo al documento que se acercó a Secretaría, el artículo 4.º quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 4.º A los fines de afectar el cobro de la contribución de peajes establecido en el artículo 1.º de la presente ley, se establecen como prioritarios los tramos de las Rutas 6, 7, 17, 51 y 67 — punto seguido—. Se faculta al Poder Ejecutivo a licitar el cobro de la contribución de peajes en conjunto con otra provincia en los pasos interprovinciales e incorporar las rutas cedidas por nación a la provincia para su mantenimiento —coma—, otras rutas provinciales o tramos urbanos viales de acuerdo con los municipios».

En cuanto al artículo 5.º, quisiera, Secretaría, preguntarle al diputado Lepore si el inciso a) quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 5.º Los recursos provenientes del Fondo Provincial Vial deben destinarse a solventar —dos puntos—:

- a) Los costos de construcción —coma—, conservación —coma—, mantenimiento —coma—, reparaciones —coma—, mejoras y/o ampliación de las rutas provinciales o nacionales cedidas a la provincia —punto y aparte—.*

Y le siguen los otros incisos.

Sr. LEPORE. —Es correcto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Buenas tardes a todas y a todos.

Es para dejar constancia que no vamos a acompañar ninguno de los artículos de este proyecto, pero, además, evidentemente, de un día para el otro las cosas van cambiando y se van profundizando; se acaba de... parece que hay una visión, hay una mirada visionaria de que esto que están planteando los Gobiernos de Río Negro y Neuquén, de trasladar las dependencias de las rutas nacionales a la provincia, ya casi es un hecho.

No hay ningún debate respecto de eso, solamente anuncios en los medios, y acá se incorpora, ya previendo esa posibilidad.

Con lo cual, también, ahora me deja la duda, no me deja la duda, me reconfirma que en esta relación interprovincial con Río Negro vamos a volver a tener el peaje, seguramente, acá, cruzando el puente.

Por eso, digo, confirma los peores temores de lo que ayer denunciábamos al respecto de lo que se busca con este proyecto, y vamos a rechazar todos los artículos de este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Es, también, en el mismo sentido, para rechazar todos los artículos, tal cual como lo expresamos ayer, en relación a que este tema de los peajes no va a resolver el problema de las rutas, como lo demostramos con cuentas simples, ayer.

Va a recaer un nuevo costo sobre la población neuquina, que ya estamos abarrotándola de impuestos, más el problema del endeudamiento.

Desde ese punto de vista, de ninguna manera vamos a acompañar.

No lo hicimos ayer en general, no lo hacemos tampoco en particular.

Es para dejar planteada esa posición.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Suppicich.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de mi voto negativo en la totalidad de los artículos de la presente ley.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Voy a ir haciendo intervención artículo por artículo a medida que lo vaya... lo dejo porque si no, por ahí, se pasa y no puedo hablar en cada artículo.

En el artículo 1.º, puntualmente, como entiendo que no se va a modificar y se le va a cobrar peaje a todos los vehículos, como dice la ley, voy a votarlo negativo y así, también, porque el último párrafo dice: «En este último caso, se les debe permitir a los proponentes interesados todas las alternativas adicionales de financiamiento». Como no quiero que, otra vez, el Estado le vuelva a dar 15 millones de dólares como en el 94 lo hizo Sobisch, no estoy de acuerdo con esa parte del artículo 1.º, entonces, como tampoco lo van a sacar, voy a votar en contra el artículo 1.º también, señora presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todo el personal y a los diputados y diputadas.

En mi caso, voy a hacer una intervención en relación al artículo 4.º que fue leído recién y que pude por Secretaría acercar mi propuesta, que tiene que ver con agregar las Rutas 5, 6 y 8, que son rutas principales que atraviesan —como lo mencioné ayer— toda la formación de Vaca Muerta, y la que buscamos, creo yo entre todos, que deje de ser un embudo la Confluencia y que realmente podamos

contar, no solamente con el mantenimiento de estas rutas, sino, también, en el caso de la Ruta 8, que es necesario pavimentarla y, en el caso de la Ruta 6, que es necesario también extenderla hasta la Ruta 40, lo que significaría incluir a una ciudad, a un pueblo del norte neuquino como es Buta Ranquil, como es Barrancas, que, muchas veces, dejamos de mencionarlos y que también hay yacimientos por ese lado de la provincia. Me tomo el atrevimiento de agregar, además, que el norte es un poco más allá y un poco más acá que Chos Malal, así que también nos interesa que esta ruta pueda ser pavimentada desde Rincón de los Sauces hasta la Ruta 40. La Ruta 6 es a la que me refiero y, de la misma forma, que pueda, a través de esta ley, tener el mantenimiento que necesita.

Así que, en mi caso, quiero agregar, por favor, este despacho que le pude acercar, que tiene que ver con que se incluyan las Ruta 5, 6 y 8, que son rutas que debido a la falta de mantenimiento de todos los gobiernos que han trascendido, realmente hemos tenido que lamentar fallecimientos, muerte de personas adultas, de niños, de niñas y, realmente, creo que es necesario que podamos agregarlo en este artículo.

Así que espero que los demás diputados también puedan acompañar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

Es para mejorar la redacción del artículo 10.º. Me gustaría que dijera: «Cada concesión debe asegurar *primero* el total cumplimiento de su objeto». Ya lo tiene Isabel.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Secretaría de Cámara le pide autorización a Presidencia para leer la modificación sugerida por el diputado Bermúdez en el artículo 10.º.

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Artículo 10.º Cada concesión debe asegurar primero el total cumplimiento de su objeto —coma—, para luego cubrir los costos de la operación y la rentabilidad del concesionario.*

Sra. REINA (presidenta). —¿De acuerdo, diputado Bermúdez?

Sr. BERMÚDEZ. —Sí, muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Lepore, ¿incorporamos, entonces, al artículo 4.º?

Diputada Rucci, no sé si quiere agregar algo.

Le damos lectura para que usted confirme.

Sra. RUCCI. —Solamente quería agregar que en otros artículos, también, voy a hacer otras menciones. Voy a esperar a que se trate cada uno de los artículos.

Eso, nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Secretaría le solicita autorización a Presidencia para volver a leer las nuevas modificaciones introducidas en el artículo 4.º conforme lo indicado por la diputada Rucci. [La presidenta asiente].

Artículo 4.º A los fines de afectar el cobro de la contribución de peajes establecido en el artículo 1.º de la presente ley, se establecen como prioritarios los tramos de las Rutas 5, 6, 7, 8, 17, 51 y 67—punto seguido—. Se faculta al Poder Ejecutivo a licitar el cobro de la contribución de peajes en conjunto con otra provincia en los pasos interprovinciales e incorporar las rutas cedidas por nación a la provincia para su mantenimiento —coma—, otras rutas provinciales o tramos urbanos viales en acuerdo con los municipios.

Sra. REINA (presidenta). —¿De acuerdo, diputada?

Sra. RUCCI. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es simplemente para aprobar y apoyar el agregado que propone la diputada Rucci, que me parece conducente y entendiendo que hay otras modificaciones que quiere hacer, en su momento, también, la acompañaría porque me parece conducente.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Un poco para entender la dinámica, porque estoy... si estamos en particular, creo que lo aconsejable sería ir planteando las modificaciones cuando discutamos el artículo y no ir al 4.º, al 10.º porque creo que estamos en el 1.º ahora, y sobre el 1.º quería expresar mi voto negativo en función de que es el artículo que... ¿ya está votado?

Sra. RICCHINI (secretaria). —El 1.º, 2.º y el 3.º ya están aprobados...

Sr. MARTÍNEZ D. —Entonces, estoy perdido porque pedí la palabra para hablar del artículo 1.º y todavía no votamos. [*Dialogan*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿No lo aprobamos? ¡Ah, perdón!

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, no hemos votado ningún artículo.

La metodología puede ser que vayamos modificando como estamos ahora haciéndolo para después poner a consideración o bien, artículo por artículo, ustedes pueden pedir la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Justamente esa era la propuesta.

Ir artículo por artículo, y quien tenga modificaciones que lo plantee en el momento que se discute ese artículo, así vamos ordenando la votación.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sr. MARTÍNEZ D. —En este sentido, manifiesto mi voto negativo.

Creo que este es el artículo, que el espíritu público sobre la ley era cobrarle a la industria solamente, pero este es el artículo al que se le va a cobrar a todos los neuquinos y nosotros, en función de eso, nos oponemos.

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, ¿qué artículo?

Sr. MARTÍNEZ D. —El 1.º, estamos en el artículo 1.º.

En ese sentido, tampoco creemos que es feliz con el antecedente que tenemos de la gestión de Sobisch de un crédito que fue dado en este mismo sentido, del espíritu de este artículo 1.º al concesionario, que nunca se pagó. Volver a tropezar con la misma piedra no es acertado y, por eso es que lo voto de manera negativa.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración los artículos en función del artículo 166, con la redacción original.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Al mencionarse el artículo 4.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Si nadie pide la palabra, vamos a poner a consideración con las modificaciones que se han leído, incorporadas por la diputada Rucci.

En este caso, va a ser a mano alzada por el artículo 171.

Por la afirmativa, la nueva redacción del artículo 4.º

Sr. LEPORE. —Hay un pedido de palabra, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En este artículo 4.º, como también se va el espíritu que había expresado el señor gobernador y van a incluir todas las rutas de la provincia del Neuquén o todas las rutas que considere el gobernador en la provincia del Neuquén, no estamos de acuerdo y vamos a votar negativo, ya que se han incorporado nuevas rutas.

Entendemos que las Rutas 7, 17, 51 y 67 están bien, pero no creemos que deba suceder así con el resto de las rutas o dejar a libre disposición del gobernador en otras rutas.

Así que vamos a votar en contra este artículo, señora presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Como vamos a ir votando así, es para dejar asentado que voto de manera negativa todos los artículos, para no estar interrumpiendo en cada uno.

Sí, hay observaciones que quiero hacer en alguno.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Cuando quieran hacer alguna observación, piden la palabra y, entonces, lo contemplamos.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el artículo 4.º.

Al mencionarse el artículo 5.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Artículo 5.º, con las modificaciones expuestas del inciso a) por el diputado Lepore.

A mano alzada por el artículo 171.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado por la mayoría.

Tiene la palabra diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es, justamente, para poder —como había mencionado antes— pedir que se modifique un párrafo del artículo 5.º, ya que agregamos en el artículo 4.º la Ruta 8, que es una ruta que no está pavimentada, me parecía que en el artículo 5.º, en el último párrafo, en donde dice: «Los mencionados recursos pueden reasignarse, por decisión del Poder Ejecutivo, al mantenimiento y conservación de otras rutas provinciales —agregar— *pavimentadas y no pavimentadas*, incluso aquellas que conectan pasos fronterizos, cuando el estado de la infraestructura así lo requiera».

Sra. REINA (presidenta). —En realidad, diputada, sería bueno que antes de que ponga a consideración, hagan las modificaciones, porque ahora tenemos que reconsiderar...

Sra. RUCCI. —Había pedido la palabra antes, presidenta, usted no la había visto.

Había pedido la palabra, figuraba en la pantalla [*dialogar*]...

Sra. REINA (presidenta). —Discúlpeme, entonces.

Sra. RUCCI. —Nada más que me pareció, para no interrumpirla.

5.1

Moción de reconsideración del artículo 5.º

(Art. 138 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Primero pongo a consideración la reconsideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se leerá, entonces, el último párrafo del artículo 5.º, conforme las modificaciones sugeridas por la diputada Rucci.

Artículo 5.º —último párrafo, sería— Los mencionados recursos pueden reasignarse, por decisión del Poder Ejecutivo —coma—, al mantenimiento y conservación de otras rutas provinciales pavimentadas y no pavimentadas —coma—, cuando incluso aquellas que conectan pasos fronterizos, cuando...

Sr. LEPORE. —Cuando el estado de la infraestructura así lo requiera.

Sra. RICCHINI (secretaria). —... *cuando el estado de la infraestructura así lo requiera.*

Sra. RUCCI. —Así es, sería agregarle la palabra *no pavimentadas*. Entendiendo que la Ruta 8, no lo está. [*Dialogar*].

Sra. REINA (presidenta). —¿Alguna observación, diputada Rucci, sobre la redacción?

Sra. RUCCI. —No, ninguna más en este artículo, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Darío Peralta, ¿es para referirse a este artículo?

Sr. PERALTA. —No, es para el artículo 6.º, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Artículo 6.º, bueno.

Diputado Lepore, ¿es para referirse al artículo 5.º?

Sr. LEPORE. —Es para incorporar, presidenta, la modificación que plantea la diputada Rucci a la modificación propuesta que cambia el inciso a).

Sra. REINA (presidenta). —Bueno.

Ponemos, entonces, a consideración el artículo 5.º con la lectura que se dio por Secretaría.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado... ¡Ah!, no.

Sr. PERALTA. —Estoy esperando que llegue el artículo 6.º, estoy esperando que no se me escape.

Sra. REINA (presidenta). —Estamos en el artículo 6.º.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el artículo 6.º de la forma que está redactado, queda claro que se le va poder cobrar hasta el 99 % a los vehículos radicados en la provincia del Neuquén. Entendemos que los vehículos que están radicados en la provincia del Neuquén, los vehículos livianos radicados en la provincia del Neuquén, no deben pagar este peaje. La redacción debería quedar: «Quedan exceptuados *en un 99 %*».

Como no va a prosperar esta modificación, voy a votar ese artículo en contra, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias...

Sr. PERALTA. —No es lo mismo que diga: «*en un 99 %*», que «exceptuados total o parcialmente hasta un 99 %». ¿Se entiende?

Sra. REINA (presidenta). —Se entiende.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Estamos en el artículo 6.º.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

En este sentido, y entendiendo que como lo leyó el diputado que me antecedió en la palabra, justamente, la redacción en el original dice: «Quedan exceptuado total o parcial hasta el 99 % del pago de la contribución del peaje, los vehículos radicados en la provincia, según lo determine la reglamentación de la presente ley».

Me parece importante, en este sentido, y de la misma manera lo he conversado con mis compañeros de bloque, entendiendo que algunos estarán de acuerdo y otros no. Para mí es fundamental que todos aquellos ciudadanos que transiten estas rutas en sus vehículos particulares, realmente, cuenten —en esta ley— con una herramienta que los excluya del pago de este peaje. Entendemos que aquellos que transitamos ya sea para trabajar, para venir al médico, para venir a hacer trámites a esta capital es necesario que desde esta Casa se garantice que este pago de peaje, para el mantenimiento de las rutas, de ninguna manera impacte a los vecinos y a las vecinas que transitan cada día estas rutas.

Así que mi propuesta, como redacción, es que quede redactado de la siguiente manera: *y que queden exceptuados del pago de la contribución del peaje los vehículos particulares y livianos radicados en la provincia, según lo determine la reglamentación de la presente ley.*

Insisto, y lo vuelvo a decir, y no lo digo como una frase trillada, sino en su momento cada uno de los vecinos y vecinas que me eligió para defender Neuquén, me eligió para que cuando me toque votar, participar o proponer una ley como esta, realmente, podamos entre todos garantizar que estas rutas que, realmente, no tienen ningún mantenimiento hoy y que cada día son destruidas por las operadoras, por el tránsito pesado que las atraviesa, realmente, no podamos y no tengamos que trasladarle este costo a los vecinos y a las vecinas de la región, a todos aquellos que se trasladan para trabajar, para buscar trabajo o —como lo dije antes— para dirigirse a esta capital o a las distintas ciudades de la provincia.

Así que propongo que, por favor, podamos exceptuar a los vehículos particulares del pago de este peaje.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Creo que este es el artículo de la trampa a los neuquinos, claramente, es el artículo pensado para que el peaje lo paguen todos los neuquinos y neuquinas, ya no la industria, no el tránsito pesado, sino cualquier vecino que —como bien dice la diputada preopinante— tenga que venir al médico a Neuquén o cualquier vecino de Plottier que se tenga que trasladar, o de Senillosa o de Neuquén mismo en esta regionalización que planteamos y que está muy bueno.

Este es el artículo que también le encarece la vida a todos los neuquinos porque la totalidad de la comercialización de los bienes y servicios o gran parte de ello se centraliza en la ciudad de Neuquén capital, con lo cual no acompañamos la redacción original y sí vamos a acompañar la propuesta de la diputada Rucci de plantear una excepción sin trampas, sin grises, sin pelos en la lengua, que es exceptuar a todos los vehículos radicados en la provincia del Neuquén, vehículos livianos.

Me parece acertada la forma como lo propuso; y es por eso que acompañó la redacción propuesta por la diputada Rucci.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Así como anticipé que estaba de acuerdo con la incorporación que había sugerido la diputada Rucci con respecto a las rutas que proponía anexar, también estoy de acuerdo con esta modificación que ella pretende incorporar sobre los vehículos particulares.

Esta modificación que pretende la diputada Rucci, la voy a acompañar y creo que es de toda sensatez.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

5.2

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Lo que planteamos ayer en esta sesión tuvo eco y hoy, en particular, celebro que se esté proponiendo desde quienes han votado en general, que propongan esto, porque, realmente, cuando uno dice: «hasta el 99 %», que era lo que decíamos ayer, significa que puedo exceptuar solo el 1 %. Entonces, tiene que pagar el 99 %, con lo cual, quienes van a pagar son las familias, los neuquinos y neuquinas.

Originalmente, el proyecto que envió el Ejecutivo hablaba de vehículos livianos y por eso ayer dijimos que era peor el despacho al original que ingresó, porque le sacaron la palabra «pesados» y dejaron «livianos».

Celebro y acompañamos desde nuestro espacio esta propuesta que acaba de explicitar la diputada Rucci, y queremos solicitar que la votación de este artículo sea nominal.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Estaba buscando una nota porque hace a este debate, en particular a este artículo, no lo puedo encontrar. [*Busca entre sus papeles*]. Pero, bueno, era una de las cuestiones que también en la discusión en la comisión planteábamos esa exceptualidad del 99 %. No recuerdo quién, no quiero faltar a la verdad, alguien respondió que había un problema de constitucionalidad o de equidad competitiva, ahora no recuerdo bien los términos, y que se había planteado que era imposible sacarlo porque estaba determinado así por otras normas legales, jurídicas o algo así.

En definitiva, ahora se está planteando modificarlo, desde ya que le cambia sustancialmente el plano en el que estaba pensado, pero era de las cosas que cuestionamos, incluso, el valor que está estipulado, que era el valor del combustible diésel grado 3, es uno de los más caros para tomar el parámetro de cobro del peaje; el 1 % ya representaba 13 pesos de mínima, 13, 12, 13 pesos; pero hoy estaba mirando que en Río Negro ya empezaron a estipular los parámetros y hablaban de un 25 % porque a vos te facultan hasta un 99 % de exceptualidad, con lo cual del 1 % en adelante el órgano de aplicación va a ser el que determine ese porcentual, con lo cual eso está dando cuenta de que estamos hablando de que, por lo menos, los vehículos livianos están o está por discutirse a ver qué pasa, pagar 300 pesos, trescientos y pico de pesos por cada uno de los vehículos livianos. ¡Es una barbaridad!

Por eso, lo habíamos rechazado y, obviamente, mantenemos nuestra posición de que este proyecto no decía con claridad esto que estamos discutiendo ahora y que deja en evidencia este artículo. Este es el artículo esencial porque si se busca que sean los vehículos pesados, ligado a la empresa petrolera, eso es una cosa. Ahora que lo paguemos todos, le cambia el espíritu, pero además deja en evidencia que esa era la discusión central de este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, quiero expresar el apoyo a lo antedicho por mi compañera de banca, teniendo en cuenta que también desde Cutral Co-Plaza Huincul, somos los que transitamos hacia Añelo por Ruta 17, hacia Rincón de los Sauces, hacia Neuquén.

Entonces, entendemos que tiene que estar este artículo claramente determinando que los vehículos particulares radicados en nuestra provincia, particulares, precisamente, el común de la gente va a estar exceptuado de pagar el peaje y no así las empresas y vehículos pesados, que son los que realmente destruyen las rutas que nos conectan.

Apoyo la moción de modificación de mi compañera de banca y, aclarando esto, que pudimos, gracias al trabajo del bloque en general, poder hacer estos aportes para mejorar esta ley para todas las neuquinas y neuquinos.

Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En atención a las modificaciones sugeridas, primero, vamos a leer el artículo original.

Artículo 6.º *Quedan exceptuados total o parcialmente hasta el 99 % del pago de la contribución del peaje —coma—, los vehículos radicados en la provincia —coma—, según lo determine la reglamentación de la presente ley.*

Esta es la versión original.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración la versión original del artículo 6.º.

A mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado. [*Dialogan*].

Ponemos a consideración la moción de voto nominal.

Por la afirmativa.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —Desaprobada.

Sr. PERALTA. —No, ¿por qué?, si con tres votos alcanza para que sea nominal. Con tres votos alcanza; se pide nominal, con tres votos alcanza para para que sea nominal. [*El diputado habla sin tener el uso de la palabra. Dialogan*].

Sr. MARTÍNEZ D. —Recién la diputada Daniela Rucci pidió la modificación y se la dimos. Estamos simplemente con el Reglamento. [*El diputado habla sin tener el uso de la palabra*].

Sr. PERALTA. —Pidió votación nominal y hay que poner a consideración. Pero la compañera pidió que sea votación nominal y la Cámara tiene que decir: es votación nominal, levantando la mano. Con tres integrantes de la Cámara, es votación nominal. [*El diputado habla sin tener el uso de la palabra. Dialogan*].

Sr. GASS. —...Levantar la mano y ver cuánto tiene uno y cuánto tiene otro [*el diputado habla sin tener el uso de la palabra*]...

Sr. PARRILLI. —Para que sea nominal con tres votos es suficiente [*la diputada habla sin tener el uso de la palabra*]...

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, tenemos que poner a... pero tenemos que reconsiderar la votación.

Sr. PERALTA. —Presidenta, usted votó, cuando Daniela Rucci pidió la intervención en el tratamiento del artículo 4.º, dos personas levantaron la mano y usted le dio la reconsideración. No empecemos otra vez con las mismas jugadas de ayer, interpretemos el Reglamento de la misma forma [*el diputado Peralta habla sin tener el uso de la palabra. Dialogan*]...

Sra. REINA (presidenta). —No, no, no, no. Respetémonos, diputado Peralta, por favor, a la Presidencia porque de pronto, sino respetamos a las instituciones.

Sr. PERALTA. —¡Está pidiendo votación nominal! [*Dialogan. El diputado Peralta habla sin tener el uso de la palabra*].

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, pidan la palabra, por favor.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez; y les pido, por favor, respeto hacia las instituciones, hacia los mismos diputados compañeros.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Todos conocemos el Reglamento; la diputada Parrilli en tiempo y forma solicitó la votación nominal, con lo cual, tiene que ponerla a consideración de manera nominal.

Hay más de tres diputados que están solicitando la votación nominal, el doble, precisamente; con lo cual lo primero que tiene que hacer Presidencia es poner a consideración la votación nominal.

Se le pidió la palabra, inclusive, antes de que lo ponga a consideración, a pesar que usted había escuchado, claramente, bastante antes de que la diputada Parrilli había pedido la votación nominal, con lo cual, creo que lo que tiene que hacer es eso y no empezar con estos argumentos que no tienen sentido, hay más de tres diputados pidiendo la votación nominal.

El Reglamento es claro, solo solicita tres.

Póngalo a consideración, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, diputado, el artículo 197 dice que lo solicita uno y lo apoyan tres. Entonces, serían cuatro...

Sr. MARTÍNEZ D. —Están apoyando seis...

Sra. REINA (presidenta). —... serían cuatro...

Sr. MARTÍNEZ D. —... y hay seis que lo están apoyando. Cuando usted preguntó quién solicita votación nominal, seis manos se levantaron.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

¿Si es para referirse al tema?

Sra. SUPPICICH. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra.

5.3

Solicitud de abstención

(Art. 201 del RI)

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad hicimos un planteo inicialmente de que no estábamos de acuerdo con el proyecto de conjunto y con cada uno de sus artículos porque entendemos que no estamos de acuerdo con el peaje.

El peaje queda en pie, no importa si son vehículos o no. Entendemos que, en todo caso y lo explicamos ayer [*dialogan. La diputada eleva su tono de voz*], para hacer que paguen las empresas hay otras formas y no necesariamente tiene que ser el peaje que se descargue sobre la población de conjunto.

Entonces, lo que quiero señalar es lo siguiente: si hay una votación que es nominal, nosotros, por lo menos el bloque que integro, vamos a pedir abstenernos porque no podemos votar ni por uno ni por otro, porque no estamos de acuerdo con el proyecto. Eso quería señalar en términos de lo que se debata acá y cuál va a ser el resultado en términos reglamentarios.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias.

Bueno, nuevamente, y en virtud del revuelo que se genera cada vez que tenemos que darle la cara a las personas que nos eligieron el 16 de abril, vuelvo a ratificar, y me parece y entiendo que todas las personas que están acá acompañándonos desde la Legislatura, imagino que se grabarán las sesiones, que podemos, a lo sumo, tomarnos unos minutos para comprobar y constatar que la diputada pidió que se haga la votación nominal y que tuvo el apoyo de los tres diputados que eran necesarios. Así que, de ninguna manera, voy a pedir que se reconsidere algo que —como a mí me pasó— ya lo habíamos pedido, pero —con todo respeto se lo digo, presidenta— usted no había considerado antes de que se votara el artículo. O sea, lo primero que estaba a consideración era la moción de la diputada para que la votación sea nominal. Eso era lo que inmediatamente usted tendría que haber hecho para que no se genere esto, ¿no?

Entonces, creo que si el miedo de los diputados es que los neuquinos sepan si le van a trasladar el costo del peaje a cada uno de los vecinos y de las vecinas que atraviesan nuestras rutas, que tengan el coraje de decirlo, porque no nos olvidemos que, más allá de que nos estén llamando de todos lados por teléfono para ver cómo votamos este artículo, representamos a los neuquinos y a las neuquinas y a ellos solamente tenemos que rendirles cuentas.

Así que, por supuesto, apoyo la moción de que esta votación de este artículo que determina si el peaje lo van a pagar los neuquinos, las neuquinas que se trasladan a trabajar, que se trasladan al médico porque no tenemos las instalaciones hospitalarias que necesitamos en cada uno de los pueblos del interior de la provincia, nos trasladamos a hacer trámites porque tenemos las oficinas de la Anses, de la AFIP cerradas en cada uno de nuestros pueblos y nuestras localidades y el tener que trasladarnos, sumado al costo que significa de combustible y a todos los costos que estamos pagando los trabajadores y a todo lo que cada día nos suman para tener que pagar y pagar y pagar, si el peaje también lo vamos a tener que pagar aquellos que nos traslademos a trabajar o a buscar trabajo o si realmente lo van a pagar las operadoras y las empresas que son las que estropean nuestras rutas y las que generan y son responsables de los accidentes que tenemos día tras día en estas rutas y de las muertes que tenemos que lamentar por los accidentes que las rutas generan por la falta de mantenimiento.

Exijo y pido que, realmente, esta elección sea nominal, esta votación sea nominal para que los neuquinos sepan cómo elegimos, qué votamos cada uno de los diputados y de las diputadas. En esto incluyo a mis compañeros del bloque también.

Gracias [*dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, entonces, ha pedido de la diputada Rucci, a reconsideración del voto [*dialogan*]...

Tiene la palabra diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Simplemente quiero aclarar y volver a ratificar lo que expresamos desde el bloque de Unión por la Patria hace unos minutos, inmediatamente [*dialogan*] después de que usted mencionó el artículo.

Desde Unión por la Patria, amparados en el Capítulo XIX, de la votación, el artículo 196 dice:

Con excepción del caso a que hacen referencia los artículos 165 y 166, los modos de votar serán dos (2) solamente:

- 1) Nominal, que se dará a viva voz por cada diputado.
- 2) Por signos, que se hará levantando la mano los que estuvieran por la afirmativa y no haciéndolo los que estuvieran por la negativa.

Artículo 197, y en esto es donde está el acento. Dice:

La votación nominal se utilizará para los nombramientos que deba hacer la H. Cámara por este Reglamento, por ley o por la Constitución, y además en los casos en que lo solicite un (1) diputado suficientemente apoyado —por lo menos— por otros tres (3), debiendo entonces consignarse en el Diario de Sesiones los nombres de los sufragantes con la expresión de su voto. La votación nominal podrá realizarse por lista o a través de una cédula de votación.

Entonces, solicito [*dialogan*], solicito que se haga la votación nominal porque fue votada y tuvimos seis votos, levantaron seis personas la mano.

Entonces, quiero ratificar esto que recién mencionaba la diputada Rucci y expresamos en el día de ayer, con preocupación, los diputados de la izquierda, los diputados de Unión por la Patria, nuestra preocupación tiene que ver con que no les cobren el peaje a las familias neuquinas. Que se lo cobren realmente a quienes corresponde, que son a los vehículos que llevan arena, que llevan equipos y que hoy están dañando las rutas de nuestra provincia.

Así que me parece que es un acto de honestidad con el electorado que la votación sea nominal y no hay que tener miedo. Hay que decir, porque cada uno tiene sus argumentos y son válidos. Seguramente los que voten a favor de este artículo 6.º tendrán sus argumentos y son válidos desde su punto de vista, y está bien que así sea.

Bueno, hay otros que creemos que sobran argumentos y motivos para votar en contra, en contra de que se les cobre a las familias neuquinas, y cada uno tiene sus razones.

Pues bien, hagámonos cargo cada uno de la parte que nos toca; votemos en forma nominal, cada uno dice y después va y le comunica a su electorado, y cada uno tiene de sobra argumentos, porque escuché a muchos diputados hablando en los medios y tienen sus argumentos y son válidos; no los comparto, pero son válidos y son respetables.

Así que solicito, por favor, presidenta, que cumplamos el Reglamento y que, amparados en el artículo 197, se haga la votación nominal.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —En principio, en esta Presidencia, tengo las dos abstenciones solicitadas por la diputada Suppicich —y entiendo que el diputado Blanco— y tenía registrado que los diputados Parrilli, Peralta, Martínez iban a votar, no, el diputado Martínez iba a observar algunos artículos y los otros diputados votaban en negativo todos los artículos. Eso es lo que tenía registrado.

Ahora es el mismo bloque que pide, es decir, la votación nominal.

En principio, esta Presidencia no tiene ningún problema en poner a consideración porque cada uno ha votado y está registrado quién levantó la mano, quién no la levantó, quién votó en disidencia y quién no. Así que no tengo ningún inconveniente. Voy a seguir dando igual la palabra, pero [*dialogan*]... sí, diputado [*se dirige al diputado Domínguez*].

5.4

Moción de reconsideración del artículo 6.º

(Art. 138 del RI)

Sr. DOMÍNGUEZ. —Voy a hacer una moción a viva voz.

Si quedaron todos de acuerdo para aceptar la reconsideración para, después, votar nominal, entonces ponga a consideración la reconsideración, que ya están todos de acuerdo para votarla y votamos nominal, como dijo la diputada Parrilli, que no hay problema.

Sr. CANUTO. —Estoy de acuerdo.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Reconsideración.

Sra. REINA (presidenta). —Quienes han pedido la palabra, ¿están de acuerdo en la reconsideración? [*Dialogan*].

Sr. MARTÍNEZ D. —Tengo la palabra...

Sra. REINA (presidenta). —La que tiene la palabra es la diputada [*dialogan*]...

Pero hay una moción de orden, diputado Claudio Domínguez.

Así que ponemos, entonces, a reconsideración, según el artículo 138.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada la reconsideración. [*Dialogan*].

Pasamos, entonces a votar el artículo 6.º en forma nominal, con la redacción original [*dialogan*].

Sr. MARTÍNEZ D. —Tengo pedida la palabra [*el diputado habla sin tener el uso de la palabra*]...

Sra. REINA (presidenta). —Espera que primero... Pero [*dialogan*]...

Sr. MARTÍNEZ D. —No, porque si pasa, pasa [*el diputado habla sin tener el uso de la palabra*]...

Sra. PARRILLI. —No, no, primero están, no me dejan hablar [*la diputada habla sin tener el uso de la palabra. Dialogan*]...

La sesión está en comisión, hay lista de oradores...

Sra. REINA (presidenta). —Pero está en uso de la palabra, diputada. [*Se dirige a la diputada Parrilli. Dialogan*].

Sra. PARRILLI. —Yo no pedí la palabra.

Estoy diciendo y aclarando que, los que pidieron la palabra, iban a someter a votación, que cada uno se puede expresar. [*Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —Usted, está en uso de la palabra, ¿terminó, diputada Parrilli?, ¿o quiere seguir hablando? Porque está en uso de la palabra.

Sra. PARRILLI. —Si sometió a votación y todo. [*Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, Osvaldo. [*Se dirige al diputado Peralta*].

Sra. REINA (presidenta). —Les aclaro que se reconsideró, y estamos con el artículo 6.º.

Sr. BERMÚDEZ. —Esto es una cuestión de que nos gusta escucharnos.

Ya está votado.

Ya pasemos al voto nominal y terminemos con este artículo, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Por favor, solicito que se vote, simplemente.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

¿Por qué pedí la palabra? Porque es la segunda vez que pasa en la votación de esta ley, que no se aplica bien el Reglamento; usted obvio, como obvio antes que había pedido la diputada Rucci, y puso a votar cuando ella había pedido la palabra para argumentar sobre el artículo 4.º; volvió a pasar lo mismo.

En la práctica, lo que debería haber hecho usted, haber puesto a consideración la votación nominal, antes de poner a consideración, porque había un claro pedido.

Entonces, lo que hacemos es justificar el no cumplimiento del Reglamento, con un pedido de reconsideración; Y eso, es muy similar al si pasa pasa; esta vez no pasó, pero no está bueno que suceda esto.

Si hay un pedido de votación nominal, tiene que poner a consideración la votación nominal, antes de cualquier votación.

Entonces, nos evitamos esto de la reconsideración, que no corresponde, porque no hubo un error del Cuerpo y evitamos esto.

Con respecto al punto y al artículo, claramente, es el artículo más importante de este proyecto, porque es el que podría haber unificado criterios y, desde un primer momento, las posiciones hubiesen llegado a un planteo como el que hizo la diputada Rucci.

Yo felicito el coraje y la valentía de hacerlo, porque lo venimos haciendo desde la comisión, y nunca se nos escuchó con esta particularidad.

Este es el artículo que, claramente, tiene una visión muy centralista con respecto a la provincia del Neuquén; porque recordemos que todos los vecinos vivimos en la provincia del Neuquén, pero los que son del interior —como tenemos una provincia muy centralizada— tienen que venir a la capital, al médico, a comprar, a muchas cosas, a hacer un trámite administrativo.

Estamos condenando al vecino de Neuquén que tenga que pagar peaje cada vez que tenga que venir, encima que el Estado está ausente, tenga que venir y pagar peaje.

Por eso, este es el artículo clave de este proyecto.

Quería felicitar esta manifestación de que hay que hacerlo nominal; y aquellos que tienen buenos argumentos de por qué hay que cobrarle a todos los neuquinos —como lo han dicho—, lo sostendrán, y no hay que tener miedo a decirlo ni intentar decir de atrás: ya se votó, ya está, se durmieron. Digamos, todos argumentos de una calidad legislativa pobre, para tratar de esconderse en algo que no se animan a poner la cara.

Digo, hay que defender con la voz, con la mano y con el pecho lo que uno sostiene detrás del micrófono; por eso esta votación nominal va a blanquear y va a poner blanco sobre negro lo que cada uno defiende.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gas.

Sr. GASS. —Presidenta, creo que mayoritariamente estamos a favor del cobro de aquellos vehículos pesados, que, realmente, estropean, maltratan y usan las rutas deteriorándolas de una manera significativa y, fundamentalmente, son los camiones que transportan y de transporte hacia Vaca Muerta o hacia esos centros extractivos.

Ahora, tenemos todavía el pensamiento y la imagen de lo que fue el peaje, acá, en la Ruta 22, en el puente que hubo que levantarlo y, también, en la Ruta 7, donde, realmente, se cobraba peaje sobre puentes que estaban desde 1932 y todavía no se había construido el otro.

Entonces, en esa inteligencia, en función de poner un poco de equidad a esto, darle todas las herramientas al Gobierno, para que le pueda cobrar a todos los vehículos pesados; pero liberando por todas las... —porque ya lo dijo y porque se expresó la diputada Rucci de esa manera— liberando a los particulares, que son los que van a pagar un costo innecesario y muy oneroso, cuando más lo necesitan y son los que viven en el interior.

Así que, veo bien, conceptualmente, lo que propone el Gobierno, pero en este artículo exceptuó los vehículos particulares, porque, realmente, no hacen a la diferencia, pero, sí, hacen la diferencia personal de la gente que se tiene que trasladar y va a tener que pagar un costo.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para aclarar, porque si no queda que el que no vota el artículo de una determinada manera, quieren que les cobre a los particulares. Entonces, es el bien o el mal.

Justamente, esto se discutió en comisión, en comisión se discutió y no es el que piensa distinto que yo, es porque quiere que les cobre a los particulares, y queremos ver cómo vota; no, no.

Como se redactó, dice: «Quedan exceptuados total o parcial [...] del pago de la contribución del peaje, los vehículos radicados en la provincia, según lo determine la reglamentación de la presente ley».

El Poder Ejecutivo provincial, el gobernador de la provincia hizo declaraciones públicas diciendo que a los vehículos particulares liviano no se le iba a cobrar peaje, y nosotros le estamos dando, justamente, esa determinación en la disposición; pero ¿por qué? Porque hay diez mil variantes; no es, únicamente, los vehículos livianos, son otros vehículos. ¿Qué pasa, la persona con discapacidad que viaja en una camioneta? ¿Qué pasa con la Policía? ¿Qué pasa con la ambulancia? ¿Qué pasa con los bomberos voluntarios? ¿Qué pasa con el colectivo urbano o interurbano, si se le va a cobrar peaje o no?

Entonces, todas esas variables, nosotros lo que estamos haciendo es dejarlo en la disposición.

Queda más que claro, porque el gobernador lo dijo, y si no lo cumple, va a ser el gobernador el que no cumple con su palabra, va a ser el gobernador de la provincia del Neuquén el que no cumpla con su palabra si es que le llega a cobrar a los vehículos particulares.

¿Qué pasa si un vehículo liviano?, porque, acá, estamos diciendo: Las petroleras tienen que pagar, ¿no? Bueno, quedan exceptuados los vehículos livianos. ¡Ajá!, ¿y el vehículo liviano de la petrolera paga o no? ¡Ah!, no, no, el vehículo liviano de la petrolera tendría que pagar.

¡Ah!, ¿cómo?, el vehículo liviano de la petrolera tiene que pagar, pero si vos lo exceptuaste, acá, al vehículo liviano. No, no; pero si era de la petrolera, sí, tiene que pagar.

Por eso, porque tenemos diez mil variables.

Si no necesitamos una ley con un anexo explicando todo, cada una de las situaciones.

Che, si pasa un camión pesado con mercadería, ¿tiene que pagar el peaje? Como está redactado, como recién lo redactaron, sí. Para mí, no, y capaz, que para el Ejecutivo, tampoco; así no se traslada, justamente, ese costo a la mercadería. ¿De quién?, de los habitantes de Cutral Co, de Plaza Huinul, de Rincón, de Añelo, del Chañar. Porque si vos le cobras el peaje al transporte pesado o a la camioneta que lleva mercadería, ese peaje va a ser trasladado, justamente, a la mercadería para cada una de esas localidades.

Entonces, tenemos diez mil variantes.

Por eso, se deja al Ejecutivo, que ya tomó posición antes de enviar la ley, y la posición del Poder Ejecutivo fue: los vehículos livianos radicados en la provincia del Neuquén no van a pagar. Ya lo dijo el Ejecutivo. ¿Y si el Ejecutivo no lo cumple? Va a ser la sociedad la que le diga al gobernador: gobernador, usted no cumplió con la palabra.

Nosotros lo que estamos dando, es una herramienta al Poder Ejecutivo para que tenga todas esas variables, no solamente el vehículo liviano, sino también las otras variables que dijimos acá, la Policía, la ambulancia, las personas con discapacidad, el transporte interurbano, etcétera. Hay 10 000 variables más.

Muchas gracias.

No tengo problema con votarlo y que quede registrado, también queda registrada mi opinión.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Miren, ocurre lo siguiente, por lo menos, la situación que planteé anteriormente. En esta Legislatura se han votado una sarta de porquerías, de ataque abierto al bolsillo de los trabajadores y de la gente; un endeudamiento de 500 millones y la Ley de Emergencia.

Ahora, estamos con el tema del peaje, ahora, resulta que el problema es si son los vehículos livianos o los vehículos pesados del peaje.

Planteamos, en primera instancia, que no cobráramos a la gente, que no descargáramos, justamente, si se necesitan las rutas tiene que haber un presupuesto del Estado y si no lo tiene el Estado provincial, tendrá que elevar un amparo, hacer una denuncia, ponerlo en la Justicia, los compromisos con el Gobierno de Milei, que no aporta a la provincia todo lo que tenía comprometido.

Ahora, la responsabilidad resulta que es si votamos un artículo o no. Acá, se está descargando todo un ajuste frente a la población, ¿y el problema es el articulado de una ley? No nos vamos a hacer responsables de lo que se vote ni que, si son los neuquinos o si no son los neuquinos, porque, también, hay gente que está, acá, durante muchas horas, aunque vivan en Cipolletti y pasan.

¿Qué va a pasar con las camionetas? Como se señalaba recién, las camionetas de las operadoras. ¿Les vamos a cobrar o no? Si queremos cobrarle a las operadoras y tener una política de defensa del Estado, en todo caso, y de las arcas estatales. Hay un montón de otras iniciativas que no radican, justamente, en el artículo 6.º de una ley, que, en general, le da al Ejecutivo todas las potestades, y que acá mismo se está diciendo que agregan y agregan y agregan, es una constante.

Miren, yo, que vengo del ámbito sindical, la burocracia sindical hace esto. Todas las veces te va corriendo el bochín. Vos votas cinco, después, viene a la asamblea y te dice, sí, dijimos cinco, pero no eran cuatro y medio. ¡Ah!, ahora, son cuatro y medio, entonces tenemos que discutir por cuatro y medio.

Es una barbaridad lo que está sucediendo, todo tiene, es a la carta.

No se puede llevar adelante, es una vergüenza, digamos, que se lleve adelante una política en este sentido con una ley. Si están dispuestos a llevar una ley. Bueno, pues bien, háganse cargo. Votamos en contra y nos hacemos cargo de la posición que tenemos en ese sentido y, la verdad, que llegamos acá a discutirla porque todos, la mayoría de los que están acá votaron esta ley en general.

No nos vamos a hacer cargo de un artículo más, un artículo menos.

Hay una ley votada en términos generales que le otorga al Estado un montón de potestades; que agregan rutas que, después, incluso, van a poder seguir agregando rutas, ampliar los peajes. Qué, ¿vamos a creer que eso no lo van a poder hacer? Quiero reiterar esta posición, porque sostenemos esta cuestión.

Mañana digan lo que ustedes quieran decir: que si por el voto o si no el voto. No nos vamos a hacer cargo de eso, porque, acá, llegamos hasta el precipicio y porque resulta que, entonces, uno estuvo, no sé, miró un pajarito, ¡ay!, la culpa fue tuya porque miraste el pajarito. No, no, llegamos al precipicio porque ustedes votaron las leyes y la vienen trabajando en las comisiones y, acá, la votaron de esa manera.

Entonces, no le vendamos espejito de colores a la gente.

Quiero dejar claro esto, vuelvo a señalar el tema de que si es nominal, nosotros nos vamos a abstener, porque ni una ni otra posición. Ya votamos en contra y tenemos, por lo menos desde el Frente de los Trabajadores Unidad, esta es nuestra posición.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). — Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. — Muchas gracias, presidenta.

Varios puntos para tocar.

Primero, estar en un todo con Claudio Domínguez.

Esta ley se trató en comisiones, se trabajó en comisiones. Creo que venir al recinto a generar un debate de lo que ya se trabajó, no corresponde.

Segundo, poner en este recinto buenos y malos, más neuquinos, menos neuquinos, porque se vote una ley o no; fuimos elegidos por el pueblo neuquino para tomar decisiones. De hecho, tendríamos que estar los 35 diputados sentados acá. Votando, a favor o en contra; no ausentes para no jugarlosla.

También, por qué no darnos cuenta y mirar para atrás, de que las obras que se tienen que financiar con estos peajes, que nadie quiere que el pueblo neuquino ponga plata, pero acá hay obras que se dejaron inconclusas de gobiernos anteriores, nacionales y provinciales y de los que nadie se hace cargo.

Entonces, es muy fácil echarle la culpa a un Gobierno que lleva cinco meses porque tiene que tomar medidas ante un gobierno que tiene una crisis económica a nivel país; y, de pronto, nadie se hace cargo, acá. Nadie gobernó nunca ni a nivel nacional ni a nivel provincial.

Hay que pagar un costo político, sí, y lo vamos a pagar con nombre y apellido.

A mí no me interesa no dar mi nombre y levantar la mano, pero el pueblo votó y votó para que Neuquén esté mejor.

Por eso, hizo un cambio de modelo neuquino.

Nada más.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). — Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

No había pedido la abstención, hoy; nombró al Frente de Izquierda porque lo había pedido la diputada Suppich, pero ahora quiero dar mis fundamentos porque, sí, también, vamos a solicitar la abstención.

A ver, parte de lo que decía la diputada preopinante. La verdad que es raro lo que está pasando.

Cuando iniciamos el debate, lo primero que dijimos, desde la banca del Frente de Izquierda, y para ser consecuentes, que estamos en contra de todo tipo de peaje y lo que propusimos como contrapropuesta en el intercambio fue: aplíquese un impuesto extraordinario a la renta petrolera y que ellos se paguen la ruta u obligarlos a que ellos se paguen su ruta.

Porque en esencia, cuando empezamos a debatir, dijimos esto tiene una clara orientación a garantizarles la ruta de Vaca Muerta y nadie lo negó, porque es así.

Entonces, desde ese punto de vista, nosotros, para ser consecuentes y aunque después intenten señalarnos por alguna cuestión numérica que deje en evidencia cuál es nuestra posición, vamos a actuar en forma consecuente.

Estamos en contra de los peajes, en todas sus formas.

Este artículo, en particular, viene ahora a cambiar sustancialmente el proyecto, pero no deja de ser un proyecto que ya habilita la idea de que se pongan en pie los peajes.

Entonces, ponemos en la balanza eso, presidenta. Si queremos ser consecuentes, si queremos mantener esa posición histórica que venimos trayendo desde el Frente de Izquierda, no podemos votar una modificación del artículo en particular cuando rechazamos todo el concepto general de lo que representa un peaje. Más allá de que se ha distinguido entre neuquinos y no neuquinos. Opinamos que no debería ser así.

Entonces, quiero solicitar, junto con la diputada Suppich, la abstención para esta votación porque entendemos que el concepto de peaje es algo que ya rechazamos en general y que cuestionamos la forma en la que, incluso, ahora se está dando esta discusión.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

En principio, no me parece que no sea este el lugar para discutir lo que tenemos que discutir, por más que se haya hablado en comisiones. Los primeros que presentaron modificaciones en este proyecto, hoy, fue el bloque oficialista; y los hemos apoyado y acompañado en esas modificaciones.

Entonces, no corresponde que nos digan que, acá, no podemos presentar las modificaciones que estimemos necesarias.

Segundo, no nos hagamos lo que salimos de una palmera.

Hemos sido funcionarios del Gobierno anterior y hemos sido conocidos y, hemos sido hermanos y, ahora, hasta somos primos. Entonces, no nos hagamos los que salimos de una palmera, que no sabemos por qué la situación de la provincia está como está, gracias al Gobierno anterior. Cuando han sido funcionarios del Gobierno anterior.

No desconozco lo que esta provincia está pasando, y este país está pasando situaciones difíciles, pero está en nosotros defender los derechos de los neuquinos.

Entonces, si el gobernador no hubiese querido que este proyecto prospere, no lo hubiese presentado con la visión de que no paguen los particulares y es lo que estamos diciendo; es lo que acaba de decir el compañero Domínguez.

El mismísimo gobernador dijo que van a estar exceptuados los vehículos particulares que transiten por las rutas y es lo que estamos proponiendo que se deje plasmado en este proyecto y no lo están queriendo acompañar, y nos dicen que no es el lugar para presentarlo, cuando venimos apoyando modificaciones desde el inicio de la sesión.

Saquémonos las caretas y pongámonos a disposición de lo que el pueblo necesita. Si nosotros queremos aclarar que el pueblo no va a pagar este peaje con sus vehículos particulares, ¿qué vemos de mal en eso? ¿Qué es lo que está mal en ese articulado?

Voy a apoyar la versión modificada por la diputada Rucci, y no voy a apoyar la versión original de este artículo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Tomo la palabra, una vez más, porque veo que se exaltan muchos de los representantes que hoy están ocupando una banca en esta Casa de las Leyes.

Creo que era necesario que tuviéramos este debate, acá, porque muchas veces lo que sucede en las comisiones —como hemos visto— se modifica después en los despachos, entre pasillos se van modificando algunos de los artículos, y creo que este es el lugar para discutir lo que tengamos que discutir, y mucho más cuando se trata de una decisión tan importante como esta.

Escuchaba a la diputada Hermosilla hablar de que el pueblo había elegido un cambio y, también, durante el día de ayer, escuché a otros diputados decir que el pueblo, también, legitimó a un presidente en la nación que está tomando medidas económicas que nos están afectando a todos y están... digo «a todos» como para generalizar, porque no creo que a muchos de los que están sentados en estas bancas les esté afectando demasiado estas medidas, sino a los que están allá afuera, a los que nos eligieron para estar acá.

En este sentido, creo que, si bien es real, a nivel nacional ganó un modelo, un modelo que apunta a seguir quitándonos derechos, que apunta a ajustar, cada vez más a la clase trabajadora y, por lo que dicen los diputados oficialistas, aparentemente el modelo de Gobierno provincial, también.

Como lo dije ayer, creo que, en muchos aspectos, las personas que toman la palabra para hablar en nombre del gobernador de la provincia, no creo que estén diciendo lo que él realmente piensa, porque si aun así fuera, déjenme decirles, que hubo una minoría quizás y que no fue tanta la diferencia, que eligió otro modelo; y que eligió el modelo de seguir defendiendo a los trabajadores, de seguir defendiendo a los neuquinos, de seguir defendiendo a las neuquinas, de seguir resguardando el bolsillo de los vecinos y las vecinas. Esto es, ni más ni menos, que afectar contra la economía de los comprovincianos.

En este aspecto, voy a volver a manifestarme porque, sí, ahora cuando levanta la voz uno, parece que todos gritan. Acá, todos se rasgan las vestiduras y, ahora, de repente, todos quieren decir por qué van a acompañar el proyecto y el artículo que dice que se les va a cobrar o que se les podría cobrar a todos los neuquinos y las neuquinas, y tienen fundamentos, argumentos, vemos asesores subir, bajar, tirando líneas para ver qué más pueden decir para defenderse de lo que es ni más ni menos, llámenle buenos o malos.

Yo voy a seguir diciendo: acá vine y acá me presenté para defender a los neuquinos y es lo que voy a seguir haciendo, aunque en algunos casos, eso signifique ir en contra de lo que piensen y de lo que voten algunos compañeros de bloque.

Me voy a mantener en esto porque, como se los dije a ellos, tengo que volver a mi pueblo, porque, así como me suelen decir muchos legisladores, legisladoras o los medios, que sigo viviendo en el pueblo, que sigo viviendo en la ciudad de la que vengo y así lo seguiré haciendo, porque solo así, podría saber lo que pasa en esas rutas. Solo por eso, hoy puedo decir lo que estoy diciendo en esta Cámara.

Seguramente, para las personas que viven en esta capital, que no tienen que viajar horas para ir a un médico generalista ni hablar de los especialistas, que no tienen que viajar, no tuvieron que viajar horas para salvar sus vidas en la pandemia, que no tienen que viajar tres, cuatro, cinco horas por rutas que están prácticamente intransitables para venir a hacer un trámite, para venir a hacer las compras.

Pero, ¡claro!, como dicen algunos de los legisladores, esto lo tienen que pagar todos; y eso es lo que se elige en este artículo, eso es lo que vamos a votar ahora, si lo pagan quienes realmente rompen estas rutas, no sé a quién le estamos haciendo un favor con esto o a quién le están queriendo hacer un favor algunos legisladores con seguir sosteniendo este artículo, que dice que lo van a pagar todas las personas que transiten, sean vehículos particulares, sean vehículos livianos o, si por el contrario, van a acompañar la modificación de este artículo, que excepciona a todos los vehículos particulares de pagar este peaje, que sería —como dije— un costo más que se sumaría a todos los otros costos que tenemos hoy para movilizarnos desde el interior de la provincia.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En este artículo 6.º donde quedan exceptuados o donde pretendemos que queden exceptuados los vehículos livianos radicados en la provincia del Neuquén o patentados en la provincia del Neuquén o que tengan la patente actualmente en la provincia del Neuquén, también, creo que

debería quedar claro en este artículo que los vehículos que transportan sustancias alimenticias, como la fuerza pública y las ambulancias del Estado, las ambulancias y los hospitales, también deberían pasar gratis, y ya que quede en la ley para evitar que puedan querer cobrarles o no. Sobre todo, los de alimentos, me preocupa mucho porque van a querer trasladar eso al bolsillo del consumidor. Así que me parece que todos los empresarios o todos los comerciantes que traen los alimentos a Neuquén y de acá lo van distribuyendo al interior de la provincia, y si le vamos a cobrar peaje, no tengo dudas, que se lo van a querer trasladar al usuario.

Me parece importante incorporar, en el artículo 6.º, que queden exceptuados del pago de este peaje.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

5.5

Moción de orden

(Art. 129, inc. 3), del RI)

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se cierre la lista de oradores y que pasemos a votar.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción del diputado Novoa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La abstención...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, sí, por favor, no me apure.

A consideración, entonces, la abstención solicitada por la diputada Suppicich.

Sr. CANUTO. —Que vote por sí o por no. *[El diputado habla sin tener el uso de la palabra]*.

Sra. REINA. —La abstención. A mano alzada.

La solicitud de abstención de la diputada Suppicich. *[Dialogan]*.

Sra. SUPPICICH. —¡Mirá, qué me vas a obligar a votar!

Es una posición, pero no la respetas, ese el problema. *[La diputada habla sin tener el uso de la palabra]*.

Sr. CANUTO. —Es positivo o negativo. *[El diputado habla sin tener el uso de la palabra]*.

Sra. SUPPICICH. —Nosotros tenemos una posición en contra, pero no la podemos expresar, nos obligan a que necesariamente tengamos que expresar.

Ya nos expresamos. Listo. *[La diputada habla sin tener el uso de la palabra]*.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No está aprobada la abstención

Sr. BLANCO. —Ahora yo.

Sra. SUPPICICH. —A consideración la abstención del diputado Blanco.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No está aprobada.

Sr. BLANCO. —Que sean muy felices.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración la votación nominal, por Secretaría se nombrará por lista.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se recuerda que es el artículo 6.º...

Sra. REINA (presidenta). —El artículo 6.º, original, por favor.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 6.º, versión original, por la afirmativa o negativa. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Con 22 votos positivos y 8 negativos, es aprobado el artículo 6.º en su versión original.

Pasamos a seguir votando los próximos artículos.

Por Secretaría se irán nominando.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 7.º y 8.º.

Al mencionarse el artículo 9.º, dice el:

Sr. PERALTA. —Tengo pedida la palabra, presidenta, antes de que se vote, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el artículo 9.º, y, en el mismo sentido, en el artículo 6.º, insisto, hay que sacar: transporte público interurbano, porque, sin ninguna duda, eso va a recaer en el usuario.

Entonces, entiendo que tendríamos que sacar del artículo 9.º, que se le cobre al transporte público interurbano.

Gracias, presidenta.

Si no es así, lo voto negativo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Al mencionarse el artículo 9.º —versión original—, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Por la afirmativa.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 9.º.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada la versión original.

Al mencionarse el artículo 10.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Con la modificación del diputado Bermúdez.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah! Bien, bien.

Sr. PERALTA. —¿Cuál?

Sra. REINA (presidenta). —El artículo 10.º.

Entonces, por la afirmativa y, acá, en este caso, es *[el diputado Lepore habla sin tener el uso de la palabra]*...

Este artículo, como tuvo modificaciones, es a mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 11, 12, 13, 14 y 15.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada por mayoría la **Ley 3439**.

Pasamos al tercer punto.

6

REGISTRO PARA LA REGULACIÓN DE INMUEBLES

(Expte. E-16/24 - Proy. 16 460 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea un Registro para la Regulación de los Inmuebles destinados a alojamientos a corto plazo.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.

Al mencionarse el artículo 7.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —No sé si es necesario, presidenta.

Gracias. *[El micrófono estaba inhabilitado]*.

Por el método que viene aplicando, en teoría, si...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, sí, perfecto.

Sr. CANUTO. —... yo me manifiesto en contra de todos los artículos, como me manifesté en contra de la ley, en general, estaba —a los efectos del registro— manteniendo...

Sra. REINA (presidenta). —Son todas negativas...

Sr. CANUTO. —...en alto mi mano.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sr. CANUTO. —Bueno, pero manifiesto que, exacto, como me opuse en general...

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto, diputado...

Sr. CANUTO. —... en particular también.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

¿En el artículo 7.º, diputado?

Sr. BLANCO. —Es para dejar constancia.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos de esta ley, como lo votamos en general, también, en negativo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

También, es para dejar asentado mi voto negativo en todos los artículos, dado que ayer no pude estar durante el tratamiento en general.

Simplemente, gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Es para dejar asentado mi voto negativo en todos los artículos, igual como lo hicimos ayer.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

A consideración el artículo 7.º.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Secretaría le solicita a Presidencia un minuto para continuar con la votación en particular.

Sra. REINA (presidenta). —Concedido. *[Dialoga la presidenta con la secretaria]*.

¿Alguna modificación en los artículos que estamos considerando?

Estamos por el artículo 7.º.

Continuamos, entonces.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se deja aclarado que lo que se ha estado votando en particular es el despacho de la Comisión D *[sic]*.

Sra. REINA (presidenta). —B *[sic]*.

Queda sancionada por mayoría la **Ley 3440**.

Pasamos al cuarto punto.

SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY 3012

(Expte. E-9/24 - Proy. 16 453)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se sustituyen los artículos 8.º, 10.º y 16 de la Ley 3012.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Brevemente, es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos de este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppich.

Sra. SUPPICH. —También, en el mismo sentido, es para dejar constancia del voto negativo al articulado.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

A consideración la votación en particular, conforme a lo resuelto por la Comisión B, de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada por mayoría la **Ley 3441**.

REGULACIÓN POR USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS PÚBLICAS

(Expte. D-25/24 - Proy. 16 401)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece el cobro de un canon por el uso y aprovechamiento del agua para la generación de energía eléctrica.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

El proyecto que vamos a tratar ahora, ha tenido un gran trabajo en esta Legislatura; ingresó hace varios meses, ha pasado por tres comisiones, por la de Energía, por la de Asuntos Constitucionales y por la de Presupuesto.

Específicamente, en la Comisión de Energía ha tenido un despacho favorable por unanimidad, situación que creo que no es menor ya que hemos logrado avanzar sobre la grieta partidaria para entender que es una ley que necesita nuestra provincia, que viene a saldar una injusticia sobre nuestros recursos naturales, hace tanto tiempo; que es un acto concreto, realmente, de justicia para nuestra sociedad y, además, de reparación.

Este proyecto de ley propone la creación de un fondo de recaudación constituido por el cobro de un canon por el uso del agua de nuestros ríos para la generación de energía eléctrica y propone que el fondo que se recupere con el cobro de este canon sea para mejorar la distribución de los beneficios que tienen las represas hidroeléctricas, hoy concesionadas en manos de privados, ante la desigualdad y las consecuencias que generan para los neuquinos, tanto en el ambiente como en la economía y en la calidad de vida de todos los neuquinos.

En gran parte, el debate se ha dado sobre cómo íbamos a distribuir el fondo con el recupero del cobro de este canon y, en gran medida, en un 70 %, específicamente, se ha propuesto que se destine a proyectos de elaboración y ejecución con lo que tiene que ver con la generación de energía eléctrica.

Creo que en una provincia cuyo perfil productivo está marcado por la explotación de los recursos naturales para la generación de energía, pensarnos como una provincia que vela por sus recursos naturales, pero, además, por una suficiencia energética y autoabastecer, nos va a permitir competir en el mercado eléctrico con los precios. Eso va a permitir que los neuquinos pagemos menos la tarifa eléctrica porque, justamente, producimos la energía en nuestra provincia.

En ese sentido, pensar que el transporte ya no lo vamos a tener o, por lo menos, apuntar a no tener un transporte en la energía, ya que producimos la propia energía y la consumimos acá.

También, nos permite pensar en que la demanda debe ser lo que los neuquinos necesiten, no lo que necesiten las grandes urbes, como puede ser, por ejemplo, el AMBA [*Área Metropolitana de Buenos Aires*], en este caso, en picos estacionales, donde la demanda es mayor, lo que pasa es que tenemos desbordes, inundaciones. Bueno, hemos visto una enorme cantidad de situaciones en donde en el ambiente nos vemos perjudicados y eso, también, termina generando consecuencias en la economía de los neuquinos.

Estos proyectos que proponemos —con la elaboración de este 70 % destinado a la generación de energía eléctrica— están pensados para nuevas represas, para nuevas hidroeléctricas, para parques solares, eólicos, geotérmicos, térmicos, hidráulicos, para pensar en nuevas redes de distribución y transporte eléctrico. Pensar en una provincia que tiene una planificación estratégica en materia de energía nos parece fundamental y un horizonte en el que deberíamos ir todos.

Por otra parte, hay un 22 % del fondo que lo pensamos destinado a aquellos municipios comprendidos en la Ley de Coparticipación, y un 8 % en aquellos que no están comprendidos en la Ley de Coparticipación. En ese sentido, creemos que tiene que estar destinado a nuevos loteos con servicio de gas, luz, agua, cloacas, pero también a reurbanizar aquellos asentamientos que hoy existen y que necesitan estos servicios, en una crisis habitacional como la que atraviesa nuestra provincia pero, además, nuestro país entero.

Nos parece no solo fundamental y necesario abordar esta problemática sino, también, hacerlo con un enfoque, hoy, actual, en este momento, con lo cual, presidenta, creo que esta ley no solo es oportuna, sino que es necesaria y es un acto de reparación.

En particular, en la comisión y en distintos medios de comunicación se ha debatido mucho si es pertinente que regulemos sobre un canon cuando cobramos regalías. Y, en ese sentido, quiero dejar en claro que la Constitución nacional, en el artículo 124, establece que los recursos naturales existentes en el territorio son de dominio originario de las provincias. Este es un punto crucial, ya que desde el minuto cero este proyecto no tuvo ningún tipo de cuestionamiento y todos entendemos que los recursos naturales son de las provincias.

El artículo 55 de la Ley provincial 899 (que es el Código de Aguas), detalla que cualquier acción que involucre el desvío o vertido de aguas con propósitos energéticos debe ser objeto de una legislación detallada y específica. El artículo 8.º de la Constitución provincial establece el derecho de la provincia a gestionar los recursos y, especialmente, cuando se trate de recursos que están enfocados al sector energético.

Como ustedes saben, las represas no se crearon al principio para la generación de energía eléctrica, estas fueron creadas para el control de caudales; sin embargo, como saben, esta actividad es muy secundaria —que se pensó en un principio—, es una actividad muy prolífica, para las empresas privadas, que genera enormes cantidades de ganancias en cuanto a lo económico; con lo cual, entender que es una ley que nos va a permitir darle un poco de justicia a nuestra provincia nos resulta fundamental y ello, ya que cuando se creó la concesión de las represas hidroeléctricas, en el Capítulo 10, de los contratos de concesión se estableció un título que era canon, regalías y tributos.

Me parece fundamental hacernos eco de este título ya que diferencia, con claridad, que un canon es distinto —en espíritu jurídico— a un tributo y a una regalía, con lo cual no hay discusión respecto de si podemos o no regular en esta materia.

Creo que es clara la legislación, es claro el contrato de concesión que tienen las hidroeléctricas, pero, además, presidenta, creo que es un acto claro de justicia que nos merecemos los neuquinos hoy, más allá de que en la discusión en particular podamos seguir haciendo algún ajuste a la redacción.

Creo que hoy nos merecemos tratar esta ley con la responsabilidad que corresponde, con altura, ya que hemos tenido grandes actores y protagonistas en las comisiones que han aportado y nutrido nuestro proyecto, y creo que eso debemos ponerlo de resalto.

Les pido a los legisladores de esta Cámara que acompañen esta iniciativa pensada no solo en defender a los neuquinos, sino que busca la explotación de nuestros recursos, que tengan un directo impacto positivo en la calidad de vida de todos aquellos que, realmente, elegimos esta tierra para habitar.

Gracias, presidenta.

Y dejo la palabra para que mis compañeros puedan seguir nutriendo este debate.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias.

Primero, es para pedir que se omita la lectura del articulado de los despachos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se leen el encabezado y los firmantes de los despachos de las Comisiones J y A, y el despacho de la Comisión B.

Sra. REINA (presidenta). —Continúa con la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias.

Este despacho y este proyecto de ley tuvo, justamente [*se interrumpe el audio*]...

Gracias, presidenta.

Este despacho, que tiene que ver con el canon del uso del agua para la energía hidroeléctrica, hay que aclarar que contribuyeron todos los diputados. Hay algo en común de todos los diputados que nos hemos puesto de acuerdo, y han contribuido y han enriquecido este proyecto todos los bloques políticos, todos, en su conjunto. Y todos tenemos un punto en común que tiene que ver con poder cobrar, justamente, este canon de agua a las productoras de la energía hidroeléctrica.

¿Qué tiene que ver el proyecto de ley? El proyecto de ley es un canon por cada vez que pasa el agua en una hidroeléctrica.

Según la Constitución provincial, según la Constitución nacional, a partir del año 94, el agua es recurso de la provincia, eso no está en discusión. A nadie le queda en discusión si estos recursos son o no de las provincias; la Constitución nacional y la Constitución provincial establecen que todos los recursos naturales son recursos de la provincia.

Por lo tanto, si el agua —en el caso del Limay— es un recurso compartido con Río Negro, es un recurso de ambas provincias.

Lo que acá estamos estableciendo es darle la facultad a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, que sea la que establezca el monto por metro cúbico. Si hoy se estableciera 0,0015 dólares, o sea, 1,20 pesos, 1,20 pesos con 1000 l de agua, 1,20 pesos los 1000 l de agua, ese es el metro cúbico: 1000 l de agua, un metro cúbico; 1,20 pesos los 1000 l de agua, la provincia del Neuquén estaría recaudando anualmente 47 millones de dólares.

Eso es un ejemplo, no significa que se va a cobrar ese monto. La Subsecretaría de Recursos Hídricos es la que establece este monto.

Nosotros, justamente, ¿qué es lo que estamos estableciendo acá?, que de lo que se recaude, el 70 % de lo recaudado vaya a proyectos para la generación de energía eléctrica, ya sea proyecto de energía eólica, solar, térmica, microcentrales eléctricas; el 70 % y el 30 % a municipios para obras de luz, gas, agua, loteos con servicios y saneamiento de los ríos.

En un principio, se había establecido otros porcentajes que tenían que ver con subsidios, pero lo que se estableció, justamente, es que la provincia del Neuquén, en vez de cobrar el canon en efectivo, lo pueda cobrar en energía eléctrica, en especies. Por eso, se lo faculta el Poder Ejecutivo a que cobre este canon en especie; si lo cobra en especies lo estaría cobrando en energía mayorista y se daría vuelta, y le vendería a las distribuidoras: CALF [*Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza*], EPEN [*Ente Provincial de Energía del Neuquén*], cooperativas eléctricas como la de Plottier, la de Zapala, la de Cutral Co y Plaza Huincul. Una energía mucho más barata, sacándonos de encima a la Cammesa [*Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA*] y, de esa manera, se termina beneficiando toda la población.

No necesitás un subsidio, porque si vos estás vendiendo energía mayorista ya eliminás el subsidio, que va por sectores, se termina beneficiando toda la población en su conjunto, el comercio, los productores y la industria.

¿Cómo es el sistema actual? El sistema actual es: todas las generadoras de energía le venden a la Cammesa la energía térmica, la energía hidráulica, la energía eólica, la energía solar, la energía nuclear a distintos precios; la Cammesa la promedia, le agrega su ganancia y, además, una vez que se promedió, que se estableció la ganancia, cobra el transporte, siendo perjudicadas, justamente, las provincias como Neuquén, Río Negro y las provincias patagónicas, que son las que generan la energía más barata, que es la energía hidráulica, en nuestro caso, las represas que ya fueron amortizadas, porque también la energía hidráulica tiene distintos precios, depende si esas represas se amortizaron o no.

Bueno, como las represas en la zona Comahue ya están amortizadas, esa energía eléctrica, que le vende las concesionarias de la provincia de Río Negro y Neuquén a la Cammesa, es una energía mucho más barata que las otras energías hidráulicas de distintas partes del país.

Por lo tanto, vendemos una energía superbarata, pero la terminamos pagando supercara, de esa manera, autorizando al Poder Ejecutivo a cobrar en especies. El Poder Ejecutivo, las concesionarias le pagarían ese canon, en vez de dinero, en energía mayorista; la provincia se daría vuelta, vendería las distribuidoras y se beneficiaría toda la población en su conjunto.

Actualmente, en la Argentina, el 61 % de la energía es térmica —Neuquén también contribuye a nación en energía térmica—; el 33 % es hidráulica, Neuquén, de ese 33 %, el 41 % proviene de la provincia de Neuquén y Río Negro; el 1 % es energía eólica; el 0,02 % es solar y el 5 % es nuclear.

Neuquén contribuye al país, en total, de este 100 % de la energía —Neuquén y Río Negro—, en un 26 % en el total de todas las energías pero, como pasa siempre, las provincias patagónicas, que son las que le dan la energía al país, terminan siendo las más perjudicadas.

Este canon, donde nos hemos puesto de acuerdo todos los bloques políticos, permite darle una herramienta al Poder Ejecutivo para sentarse con nación, tener un lugar en la mesa, algo que, hasta ahora, se vienen haciendo los distraídos, y tratar —con esta herramienta— de que los neuquinos y las neuquinas, realmente, terminen pagando la energía más barata porque somos los que contribuimos con el país, no solamente con la energía eléctrica, sino, también, con el gas y con el petróleo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Como los diputados preopinantes miembros informantes integran el bloque, que es uno de los bloques autores de este proyecto —a quienes les agradezco, por cierto, que me hayan permitido también acompañar como miembro informante—, digo, como ambos han hecho una exposición bastante clara, muy muy precisa de los puntos más importantes que comprende esta ley que sancionamos o que pretende abarcar, la verdad que me exime de entrar en algunos detalles.

Solo diré uno que, quizás, se mencionó y que será parte de la discusión luego, en particular y que, seguramente, me adelanto, puede ser materia de discusión o controversia, que es el que tiene que ver con el valor de determinación del canon o el parámetro con el que se habrá de determinar el canon.

Diré que se ha establecido la unidad de medida como metro cúbico, sin perjuicio de que esto puede ser revisado en el momento de fijar la redacción definitiva, existe la alternativa de que se tome una unidad de medida como sería, por ejemplo, el hectómetro cúbico, que así permitiría dar a los montos de unidad el valor números enteros.

Haciendo esa reserva de esta cuestión, que es muy precisa, que, insisto, será discutida, seguramente, podrá ser acordada —entiendo y aspiro que sea acordada—, si no fuera así, eventualmente, será sometida después a votación, adhiero, por supuesto, a la mayoría de los argumentos que han expuesto los preopinante.

Solo diré, y agradeciendo nuevamente la participación que se nos dio, que nuestro interbloque decidió acompañar este proyecto —casi diría— desde el inicio, después de las primeras discusiones que se dieron, porque es un proyecto razonable, es un proyecto que concreta una aspiración y un legítimo derecho que tiene la provincia para redimir esto, que la diputada preopinante mencionó como un acto de justicia —sobre esto me expediré después—; coincido en eso, es necesario.

Las razones por las que no se haya regulado o determinado exactamente hasta hoy me exceden, pero lo cierto es que la regulación anterior que la provincia tenía sobre la materia era tan solo la de la creación del Código de Aguas, es la Ley 899, que había sido sancionada en el 75 y que contempla en su artículo 52 —así referido medio genéricamente— lo de los cánones, pero nunca se había hecho concreto esto del canon por el uso del agua, en tanto generadora de energía eléctrica como mercancía que es, en definitiva, y como mercancía de la que tiene que valer la provincia.

Hecho ese agradecimiento previo, hago también el agradecimiento a... especialmente a quienes nos acompañaron en la Comisión J, que tengo el privilegio de presidir, que son los señores Elías Sapag y Ricardo Cazeneuve, quienes expusieron en una de las reuniones con la solvencia que no tengo que describir, ya todos los conocen, saben de la amplísima trayectoria que en la materia ambos tienen. A algunos —como a mí— nos desasnaron porque sabemos poco y

nada, quizás, de la materia, a otros, seguramente, los enriquecieron con datos, aportes. Dejaron a disposición de la comisión una gran cantidad de información técnica, incluso, sobre la cuestión e incluso —permítame aclararlo— definieron también y dejaron asentada otra de las posiciones que, en torno a este tema, puede ser materia de discusión o que pretende, a veces, plantearse como una discusión, que es esta de que si votar o acompañar una definición del derecho del canon puede ir en detrimento del legítimo reclamo que deben tener las provincias en Neuquén y Río Negro sobre la titularidad o la aspiración de la explotación o la administración de las represas.

En la discusión, eso ha quedado salvado; una cosa no quita la otra, más allá de la legítima aspiración y el legítimo reclamo que permanece y debe permanecer por parte de la provincia del Neuquén en cuanto a la aspiración sobre las represas.

Creo que, mientras tanto, podemos trabajar y legislar sobre esta cuestión que es, concretamente, el uso del agua.

No es casual esto de que se haya legislado en el 75 —no voy a hacer una reseña muy grande, quiero hacer una reseña muy breve de esta parte histórica—, no es casual que se haya legislado en el 75 porque en el 75 fue, justamente, esa década cuando, en unos años antes, se había definido —a nivel nacional— la instalación de las represas en el territorio de nuestra provincia. Se crea Hidronor para eso, también es vieja y conocida la historia de la posterior privatización de Hidronor, empresa a través de la cual se la explotaba, la atomización en empresas privadas que concesionaron las distintas represas, lo cual nos trae hasta acá; es decir que en su momento hace una concesión de treinta años y lo cual nos trae hasta acá, hasta esta discusión de, justamente, con el vencimiento de las concesiones sobre qué hay que hacer con esta cuestión, qué hay que hacer con las represas.

Sobre la cuestión que fue mencionada y que, por supuesto, está totalmente fuera de discusión, en el medio de ese período, se zanjó la cuestión de la titularidad, el dominio de los recursos naturales y, entre ellos, justamente, el de los ríos para la provincia. Es decir, la incorporación en la Reforma del 94 de la Constitución nacional (de ese artículo 124) zanjó la cuestión y nos dejó, me parece, en una posición sólida como provincia para, desde ahí, reclamar y detentar el valor, el usufructo de estos recursos naturales.

No obstante, me voy a permitir hacer una mención al respecto —y usted sabe que, incluso, por deformación profesional, lo reconozco, a veces, creemos que conocemos la ley y está claro que no la conocemos ni mucho menos siquiera las leyes principales—; me tomé el trabajo —muy breve— de releer la parte de la Constitución dispositiva donde enumera, en la segunda parte, Título II: Ambiente y Recursos Naturales, que comprende unos quince artículos que van del 90 hasta el 104, ¿y sabe qué reparé, señora presidenta?, que en ningún momento la Constitución —y esto no se entiende como una crítica a los constitucionalistas, bueno, tamaña tarea es la de redactar una Constitución—, nuestra Constitución, que es una Constitución moderna, por supuesto, es abarcativa, es mucho más amplia que otras constituciones viejas, tiene, justamente, una mejor parte dogmática, con lo cual son mucho más sólidos los principios y los derechos que declara. Esto queda a la vista, especialmente, cuando se habla de derechos sociales, culturales, cuando se habla de cuestiones tales como educación, etcétera, tiene un amplio desarrollo.

¿Usted sabe qué reparé? No creo que sea original de mi parte, pero reparé que en esos quince artículos que tratan sobre la materia no hay una sola vez que se mencione la palabra «río»; es decir, se habla de recursos naturales, ambiente y recursos naturales.

En esos recursos naturales, ¿qué se menciona? Espacio aéreo, yacimientos mineros. Voy citando, por ejemplo, en el artículo 95, subsuelo; en el 96, minerales nucleares, líquidos gaseosos; en el 97, yacimientos por la provincia; gas natural en el 98, con nombre propio el artículo «yacimientos gasíferos aislados». Y después, en el 99, recién en el 99, dice: «las utilidades provenientes de la explotación de petróleo, gas, carbón, energía hidroeléctrica —por fin— y distintos minerales».

En eso de energía hidroeléctrica seguramente va porque es la única manera de generarlo, la existencia de un río porque no es posible generar energía hidroeléctrica si no es un río.

Quiero en esto hacer una reivindicación del río.

Usted sabe que a mí me gusta apelar a la literalidad y, especialmente, al significado de los nombres, a veces lo omitimos o lo dejamos; perdónenme que hablo, parecen misceláneas, pero bueno, como dije, fue muy solvente la presentación técnica de quienes me precedieron, por lo tanto, me permito hacer estas consideraciones.

Digo, a mí me gusta reparar en la literalidad y especialmente en la de los nombres. Tampoco voy a ser original, ya lo he citado en otro contexto, en otras circunstancias, no soy aficionado a la poesía, pero cuando la poesía es buena, nos impacta y nos deja el mensaje.

Hay un poema de Borges, que es *El golem*, que empieza diciendo:

Si (como afirma el griego en el Cratilo)/
el nombre es arquetipo de la cosa/
en las letras de 'rosa' está la rosa/
y todo el Nilo en la palabra 'Nilo'.

Es decir, mejor que Borges, imposible.

No, no, no tengo otra manera de decirlo. Quiere decir: en el nombre de las cosas está su esencia. «Todo el Nilo en la palabra 'Nilo'».

¿Qué pasa en Neuquén? Neuquén lleva el nombre de un río. A Neuquén lo signan dos ríos, ¿no es cierto [*se interrumpe el audio*]...?

Sra. REINA (presidenta). —Es miembro informante, diputado, continúe con la palabra.

Sr. CANUTO. —... Pensaba en esto, ¿qué pasa con Río Negro? Bueno, lleva el nombre de su río, del río que le da su nombre.

¿Qué pasa en Neuquén? Nosotros llevamos el nombre de uno de los dos ríos que nos signan, que nos que nos dan esencia y, sin embargo, pareciera ser que el río ha sido una de nuestras identidades relegadas.

Esto tampoco estoy siendo original.

El intendente «Pechi» Quiroga decía, hace varios años y respaldado por funcionarios que eran también visionarios en esto y a quienes invoco, un amigo personal como Marcelo Bermúdez, otro amigo como Monzani, dijeron alguna vez: Neuquén debe mirar al río.

Bueno, seguramente, se refería al Neuquén capital, posiblemente refería al ejido urbano de Neuquén que está marcado por los ríos. Pero veían en esto la cuestión de despabilarnos de la importancia de ver los ríos, de que cómo podía ser que Neuquén no mirara al río. Y es cierto, es significativo, porque si uno no mira al río, mira un páramo, y en esto no hay que avergonzarse. Del otro lado, en todo lo que no tenga que ver con el río, el territorio es un páramo allí donde no está regado, allí donde no está el aporte de vida que le da el río.

Entonces, digo esto: ¿qué pasó con Neuquén? Adoptó su nombre, pero —humildemente lo digo—, en buena medida, se olvidó de sus ríos.

Hay en esto, una autocrítica que hacer. No hemos mirado el río por toda su significación en la parte ambiental y en todo lo que se viene. Está dicho, vuelvo a no ser original, es el recurso natural por excelencia del futuro, justamente, como el agua, y, entonces, me siento muy orgulloso de ser parte de una discusión que me precede, seguramente, pero que tiene que ver con fijar una posición clara y contundente de esta Legislatura en lo que al río respecta.

Es decir, sin obviar aquella discusión de las represas, los representantes del pueblo de Neuquén debemos decir: perfecto, discutan eso, pero ¡ojo!, el río es de Neuquén, los ríos son de Neuquén, ese curso de agua es de Neuquén. Por lo tanto, esa posición tiene que ser, no solo dogmática, tiene que ser práctica.

Volviendo a la Constitución, lamento que esta parte práctica no lo haya tenido más presente, como sí tiene presente y nombra bosques, por ejemplo, nombra yacimientos y no estuvo del todo presente. Bueno que sea, quizás, con esta ley como punto de partida o punta pie inicial, para empezar a marcar ante el Estado nacional, ante los distintos gobiernos, ante la región, nuestra posición como titulares, como dueños de estos ríos que son, me parece, los que nos dan nombre y, por lo tanto, nos dan nuestra esencia como provincia y que sirva para esto, para que, en el futuro, ante todos los recursos de Neuquén sean, no solo declamados, sino defendidos a partir de la aplicación de las leyes que consideramos que corresponde.

Gracias, presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Conversé el mismo día que estaba presentándolo —y lo acompañé— con el diputado Domínguez, y haciendo valoraciones sobre esta significación. ¿Y cuáles son las valoraciones? Que teníamos que recoger algo ante la negativa que se nos estaba dando por parte de nación de ser parte de lo que es el negocio hidroeléctrico, a través de la titularidad de los recursos naturales. Y esto lo veo claro en el artículo 124 de la Constitución nacional. Es decir, donde habla de los recursos naturales originarios.

Así que, simplemente, porque los miembros informantes han sido exhaustivos en desarrollar este proyecto que lo acompañé calurosamente, ya le digo, lo acompañé, lo firmé y lo conversé mucho con el diputado Domínguez.

Ahora, ¿cómo llegamos hasta acá? Llegamos porque fuimos absolutamente marginados.

Nosotros, en este recinto, en el 2020, desde el bloque ya planteábamos la necesidad, ante el vencimiento de las concesiones en el 2023 —que después se fueron prorrogando— y bueno, hubo una actitud del gobernador Gutiérrez de escuchar estos reclamos. Cuando se inauguraron en el 21 las sesiones ordinarias, hizo mención, expresamente, a un proyecto que había presentado, pero después se fue diluyendo todo.

Y hoy creo que la provincia tendría que ponerse de pie en esto y creo que tomar esto como política pública sería lo más beneficioso. Lo he dicho por los medios, lo he solicitado, creo que el gobernador tendría que haber convocado a todos los legisladores provinciales, a los legisladores nacionales, a todos los funcionarios para darle mayor músculo, mayor fuerza, mayor potencia a este reclamo que, para nosotros, es fundamental y sustancial. Y ante lo débil de estos reclamos, fuimos —y ya lo he mencionado también— con el diputado nacional Pablo Cervi, aparte de otros proyectos de comunicación, fuimos con un recurso ante la Corte Suprema.

Bueno, eso empezó en noviembre. Fuimos suministrando pruebas, fuimos aportando pruebas, fuimos pidiendo pronto despacho —hace una semana, el último— y, evidentemente, un tema tan significativo, de tanto volumen, pareciera que la Corte Suprema piensa que la titularidad de los recursos naturales o la prórroga o el vencimiento de las concesiones que son mayúsculos en función de lo que genera, lo dijo el diputado Domínguez, no tuviera gran significación ni premura en una resolución por parte de la Corte Suprema.

Pero ¿a dónde vamos? Creo que hay instancias para seguir peleando. Creo que fue un llamado de atención la primera reunión de gobernadores patagónicos, que, como todo, tiene un alto impacto y después se va diluyendo un poco.

Por eso, cuando propongo, y se aprueba en este recinto, y después en el Parlamento Patagónico —que virtualmente se hizo en Santa Cruz— la presencialidad del futuro Parlamento Patagónico en Neuquén. Es el que, seguramente, nos va a dar la voz, nos va a dar la potencia, nos va a unificar con el resto de las provincias que tienen economías similares o complementarias, para seguir levantando la voz de esto, en que la provincia del Neuquén, como otras provincias patagónicas, se sienten burladas por el Estado nacional, donde no mira y desoye la manda de la Constitución nacional. Y, realmente, nos relega, ni siquiera para estar en las conversaciones, para ver cómo se sigue hacia adelante.

Por eso, y como decía el diputado Canuto recién, que faltaba una voz, que faltaba complementariedad, que faltaba más fuerza, que faltaba más unidad, que hablaba de los ríos para ponernos de pie, pero dentro de estos ríos están las represas, y creo que es lo que uno reclama del Gobierno provincial. Convocar a todos, acá, sin banderías ni dogmatismos; estamos en una defensa de la que estamos tratando de tener recursos, de los que estamos siendo despojados.

Por eso, creemos, y venimos a esta ley, la del canon, que celebro, que la estudié, que creo que hay algunas cosas todavía que se pueden mirar en particular; pero que nos lleva a decir que Neuquén tiene, por algún lado, que resarcirse de este despojo que está sufriendo.

Fíjese, cuando se privatiza en los noventa, en el 93, se hace de la peor manera; no sé si hubo privatizaciones buenas, creo que no, pero esta fue de la peor manera. Porque lo que era un negocio homogéneo del sistema eléctrico, se lo desguazó en unidades de negocio y de esas unidades de negocio quedó Alicurá, por un lado, con una empresa, El Chocón, por otro, Arroyito, Piedra del Águila, Planicie Banderita y, por otro lado, la transportadora Transener [*Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener SA*].

Entonces, qué quiero decir, volver a tratar con la potencia que tiene la provincia del Neuquén, con la complementariedad que podemos obtener del resto de las provincias patagónicas, ver si nuestra voz puede ser, no solamente escuchada, reivindicada, fundamentalmente, en el ejercicio de la jurisdicción que a nosotros nos corresponde.

Por eso, para no analizar este proyecto, que lo tengo muy estudiado, y creo que va en un sentido, en el sentido de hacernos escuchar, de hacernos revalorizar lo que necesitamos, es que lo acompaño, pero, asimismo, acompañando esto estoy, nuevamente, levantando la voz, para que todos juntos veamos por la Constitución, en el artículo 124, que dice que los recursos naturales son de las provincias, y en ese esquema Neuquén tiene que ser parte de las negociaciones con el Gobierno nacional y con la provincia de Río Negro para hacerse de las represas, también.

Celebro este proyecto, y creo que es un disparador para todo lo que viene.

Nada más, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Sin ánimo de ser reiterativo —porque quienes me precedieron en la palabra fueron muy claros y muy clara—, quiero poner en valor todo el trabajo que se hizo acá, poner en valor la iniciativa, todo el trabajo que hizo el bloque del Movimiento Popular Neuquino, y en particular la diputada Obreque, el diputado Domínguez.

Agradecerles, también, que me hayan hecho sentir parte con quienes pude compartir reuniones de trabajo, con personas con mucha más experiencia, en materia de recursos naturales y de energía.

Creo que esto que explicaba y nos contaba el diputado Canuto, también, se puede trasladar hacia el interior de la provincia, no con las herramientas de poesía que tiene el diputado Canuto. Pero cada gota de agua que llega a las represas, tanto de los ríos Limay como Neuquén, transitan, en algún punto, por comunidades, por comisiones de fomento y por pueblos del interior.

Por eso, es que veo con tan buenos ojos que una parte de los recursos que vaya a obtener la provincia, en materia de canon de agua, sea distribuido ese 30 % hacia los municipios —como lo explicaba el diputado Domínguez—, un 22 % para los municipios que están en la Ley de Coparticipación, y un 8 %, para aquellos que no están en la Ley de Coparticipación, y que sean estos recursos los que puedan volcarse en mejorar la calidad de vida de la gente en obras de infraestructura, en obras de servicio.

Creo que esta Casa puede dar con esta ley una muestra de un amplio debate; de un debate que tuvo mucha discusión en las tres comisiones por la que transitó. Y, también, poder visibilizar esta unanimidad que se obtuvo en cada uno de los dictámenes.

Quería expresar eso.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Probablemente, voy a decepcionar a alguno.

Nosotros, primero, cuando inició el debate e ingresó este proyecto, tenía una letra que la habíamos estado estudiando.

Lo primero que planteamos, en aquel momento, es que para nosotros —y por eso presentamos un proyecto que tiene preferencia—, que estamos trabajando, también, en la misma comisión de donde salió este primer despacho, donde lo que ponemos eje en que se prohíba, es que no se vuelvan a concesionar.

Como uno de los ejes fundamentales, en un proyecto que hemos presentado en el Congreso de la Nación, los diputados y diputadas del Frente de Izquierda, el proyecto que ingresamos —y que está en la comisión—, justamente, habla de eso, de prohibir las concesiones, de crear un ente interjurisdiccional donde haya participación del Estado nacional y los Estados provinciales, donde estén las represas y los recursos.

Cuando arrancamos esta discusión dijimos: bueno, pero este proyecto, lo que pasa es que da por entendido, como que va a haber reconcesión; y, efectivamente, un poco es eso.

Digamos, estamos hablando de que estamos en un momento, en el cual, se vencieron las concesiones, ahora se volvieron a prorrogar; está la puerta abierta, de cuál va a ser el destino.

Todavía no se sabe, porque incluso —eso sí lo hemos visto—, los Gobiernos provinciales de Río Negro y Neuquén están pidiendo, permanentemente, intentar llegar al Gobierno nacional y ver cuál va a ser el destino.

Entonces, desde este punto de vista, presidenta, en el debate, en el intercambio, en la primera letra, nos parecía que era mucho más sostenida, en cuestiones que tenían que ver con esas posibilidades que generaba el recurso que iba a generar el canon destinado...

Incluso, recuerdo, que en la primera letra hablaba de créditos para la comunidad, para impulsar loteos, para poder impulsar redes, incluso, se hablaba de un plan de eficiencia energética. Todas, cuestiones que están ligadas a una necesidad de discutir la transición energética como un eje fundamental.

Desde este punto de vista, veíamos eso y, después, lo que no figuraba en el proyecto y que, después, se fue puliendo, era cuál iba a ser el valor que se iba a determinar para el cobro del canon.

Presidenta, somos simples —y lo hemos planteado en otras iniciativas y en otros debates—, los recursos son nuestros, las represas son nuestras y los negocios los hacen otros.

Entonces, como concepto general, no estamos en contra de cobrarle a quienes van a usar nuestro recurso. Por eso, fuimos discutiendo lo que discutimos en la comisión.

Pero nos surgieron dos dudas, teníamos dos dudas —que incluso cuando en la última comisión que, lamentablemente, no tuvo quórum y no tuvo participación masiva como en las anteriores—, recibimos a un invitado, que habíamos propuesto en nuestra banca, Jonathan Nuñez, que nos dio una exposición sobre la historia de las hidroeléctricas, cómo fue también el gran negociado que hicieron.

Y nos señaló algo que nos pareció que era importante, y que es lo que nos lleva a, de alguna manera, plantear nuestra posición.

Primero, no está definido el valor del canon, o sea es amplio, le ponen un techo. En una de las comisiones dije: tenemos que ponerle sí o sí un piso y un techo, o ponerle algún valor, porque si no queda en manos de la reglamentación y del órgano de aplicación. Y quien negocie después con las concesionarias, ¿cuál va a ser el valor del recurso? Eso como no está y no lo pudimos definir en la última comisión, deja un abanico muy amplio, una ventana muy abierta que nos puede perjudicar, nos puede perjudicar y que no nos parece que no esté considerado en que esté determinado como parte de la ley.

Por otro lado, también, al invertirse el esquema, ya no se pensó en el mismo esquema inicial, donde ahora, ese 70 % que tenía otros destinos planteados con el recurso del canon, van a la creación de futuros proyectos y, de alguna manera, reinversión en obras hidráulicas.

Recuerdo que el diputado Monzani —perdón que lo nombre— mencionaba y creo que se hizo cuenta del enorme esfuerzo económico que representaría poner en pie una obra hidráulica como las que está necesitando Neuquén. Que este canon no lo va a cubrir, no va a llegar, por lo que representaría en términos económicos.

Entonces, lo que no nos queda claro y eso fue lo que nos hizo, de alguna manera, realinear nuestra posición, es que tiene estas dos, estas cosas inciertas, el valor del canon, los destinos de los recursos que, además, están puestos en 70 % para reinversión y el otro 30 % en los distintos municipios de las categorías que ya están mencionadas.

Desde este punto de vista, una de las cuestiones que ya, ahí sí, nos hizo, directamente, tener en cuenta esta posición al compartirla a Jonathan Nuñez —quien nos hizo las exposiciones— que no hay ninguna consideración de participación de las organizaciones socioambientales, en cualquiera de los proyectos. Eso ya nos parece como lo vivimos y como hemos denunciado en esta Cámara, en la gestión anterior, y lo repudiamos con lo que pasó en Villa Nahueve, con el emprendimiento multipropósito. Vemos que eso es un déficit muy importante, con lo cual, más allá de que, como criterio general, estamos a favor de cobrarle a quienes vayan a usar nuestros recursos, porque son nuestros. Lo que no vemos saludable es que se avance en un proyecto que no considere estos aspectos centrales y por eso, para ser consecuente y no ser... queremos pedir la abstención, no por una cuestión, no por una cuestión de que, en líneas generales, no veamos importante que se cobre. El problema es que no está resuelto, con mucha claridad, el destino de esos recursos, las formas y las participaciones para definir los futuros proyectos.

Desde este punto de vista, queremos pedir esta abstención, dejando en claro que mantuvimos posiciones dentro de las comisiones y fuimos puliéndolas, y fuimos sacando algunas conclusiones, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Blanco.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Desde el FITU, también, para decir que no vamos a acompañar el proyecto.

En parte, coincidiendo con lo que expresaba el diputado Blanco, en relación al máximo del canon y a que faculta al Poder Ejecutivo a fijar, finalmente, el valor que puede ser nada, cero coma cero, cero, no sé cuánto porque no se define el piso.

Luego, también, faculta al Poder Ejecutivo a cobrar el canon en especies, o sea, en kilovatios y, lógicamente, lo facilita a poner ese monto en función de futuras modificaciones en las regalías. Entonces, lo que vemos ahí, es que si se bajan las regalías o si se establece una combinación de ambas, van a terminar pagando, puede ser que se pague menos todavía de lo que se está pagando ahora, del 12 % que venimos denunciando, sistemáticamente.

En ese sentido, tenemos, bueno, y después, lógicamente, si los recursos son naturales, que la posición es ergo, que se estaticen, que no se den las concesiones y que no se den los recursos en función de los negocios capitalistas.

Por eso, tenemos el proyecto que señalábamos, acá, a nivel nacional y ahí hay un proyecto particular en la Legislatura neuquina que abre, justamente, la posibilidad a que entre el canon y haya una modificación de regalías y que, en ese sentido, sea el Estado quien lo trabaje.

El otro aspecto que veíamos y que nos parece central es —acá, lo señalaban— el tema del control por parte de los trabajadores, que para nosotros es el único órgano de fiscalización real que hay, en relación a la producción y a lo que se define por la producción.

Por eso es que tenemos un proyecto presentado sobre el tema hidroeléctrico.

Y, en ese sentido, no podríamos acompañar, entraría en colisión con un proyecto que, efectivamente, presentamos y estamos convencidos que debe ser de esa manera.

Así que, bueno, eso queríamos señalar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, es para hacer una propuesta.

Quiero hacer otro comentario, pero hacer la propuesta de pasar a un cuarto intermedio cuando las autoridades lo consideren. Tener media hora, cuarenta minutos, en un cuarto intermedio, en la presente sesión.

Dicho esto, quisiera expresar con respecto al proyecto, propiamente dicho, que, obviamente, como ha dicho el diputado Gass, no hace más que ratificar la facultad y el derecho que tiene la provincia del Neuquén sobre sus recursos. Lo que está estipulado en el artículo 124 de la Constitución nacional.

También, ante esta situación de dejar a las provincias en una situación, totalmente, a la desidia, sin poder acompañarla por parte del Gobierno central, que es conocida por todos, que es de público conocimiento, la provincia del Neuquén tiene que tomar decisiones. Las autoridades son elegidas para que tomen decisiones y, seguramente, en algún momento, hay que pagar el precio, pagar el costo político y creo que hay que hacerlo.

Este proyecto no hace más que defender los intereses de Neuquén, a tal punto que, en la comisión que preside el doctor Damián Canuto, los motivos fueron tan evidentes, tan expuestos, que se logró el despacho por unanimidad.

Con respecto a esta cuestión, no quiero dejar de resaltar algunas cuestiones que voy a ser, totalmente, resumido en esto.

Ayer, muchos diputados colaboraron para la ley de alquiler temporario, muchos hicieron aportes, lo valoramos muchísimo, pero hubo un detalle que quiero resaltar porque es noble rescatarlo. De haber, el diputado Darío Martínez, pedido la palabra, hubiésemos postergado quince días y, sabiéndolo, prefirió respetar la voluntad popular, que teníamos los votos; pero no el tiempo. Detalle que este presidente de bloque valora.

También, valoro que en la comisión, el diputado Darío Martínez, por supuesto que exponiendo su posición política e ideológica, hizo las argumentaciones pero acompañó, en general, el proyecto de la Comisión J, que preside el doctor Canuto, que salió por unanimidad. Es un dato y es algo que quiero reseñar.

Es todo, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Vamos a dar la palabra al diputado Canuto y, después, vamos a poner a consideración la moción, si a usted le parece bien. Votamos la ley y después consideramos la moción del cuarto intermedio.

Sr. CANUTO. —Perfecto, porque será muy breve.

Simplemente...

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —¿Hablo o quiere considerar antes...?

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sr. CANUTO. —Seré muy breve.

Hay tres referencias muy puntuales que quiero hacer, dadas las intervenciones anteriores, porque tienen que ver con cuestiones concretas, discutidas y una mía, propia, una aclaración que quiero hacer.

Primero, en la discusión, en las conversaciones que tuvimos y los argumentos que expusimos y, la transcripción que de ello se hizo en los medios, se mencionó que dije que la provincia de Río Negro lo había legislado mal, porque, a ver, estamos hablando de que la provincia de Río Negro, en el mismo ánimo, con el mismo espíritu que nosotros o que nuestra provincia, el 14 de marzo de este año, también, aprobó una ley con sentido similar, aunque con distinto criterio. No voy a abundar en esto.

¿Qué pasa?, se transcribió como que manifesté que la provincia lo legisló mal o que la provincia de Río Negro se precipitó. Bueno, no.

Es cierto, la palabra que usé es «precipitó», pero lo que quise decir, es que mientras nosotros recién abordábamos el tratamiento de este tema, en la primera reunión de comisión, ya la provincia de Río Negro había precipitado el tratamiento y aprobación en un procedimiento mucho más rápido que el nuestro.

Por lo tanto, de ninguna manera, fue mi intención y quiero que quede constancia de esto en la transcripción, jamás me arrogaría la valoración del trabajo que hicieron nuestros colegas legisladores de Río Negro, para eso somos estados autónomos. Ellos legislaron de la manera que consideran y esto fue —dicho sea de paso— en respuesta a una de las observaciones que se hizo en comisión.

Cuando dije que legislábamos distinto esta cuestión, fue en respuesta a una de las observaciones que se hacía respecto a cómo debe determinarse el canon o cuál habrá de ser el parámetro del canon en una valoración que, creo que la nuestra es mejor, es una forma más eficiente de legislarlo. De ninguna manera, conlleva a decir o tachar de mala la legislación de Río Negro y, mucho menos, que hicieron una legislación apurada, precipitada.

Con esto respondo una de las cuestiones que se observó y la traigo a colación, porque es importante. Esta cuestión de si no debieron haberse legislado de manera unificada, conjunta, en simultáneo... Bueno, no pudimos, si pudiéramos, quizás, lo haríamos, somos legislaturas autónomas.

En todo caso, menciono, sí, que para eso también tenemos a la AIC, es decir, a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, creada en el año 85 por el tratado; con lo cual, tenemos la capacidad en el futuro de tener el organismo pertinente para coordinar estas cuestiones, para que cuando haya que llevar a la práctica el cobro de un canon, en la medida en que sea la decisión de hacerlo efectivo, exista la posibilidad de articular entre los estados provinciales, la manera de hacerlo valer.

Después, ya, en concreto, con respecto a la redacción y respondo en esto, sin ánimo de polemizar, pero sí para dejar en claro, si alguno de los diputados preopinantes aclaró que, bueno, hay una suerte de reconsideración o de redefinición de sus posiciones, pero quiero dejar aclarado que el despacho tal cual el día que se lo votó, se hizo con las menciones ya invocadas. Por ejemplo, las efectuadas sobre la forma de distribución y sobre la forma de determinación del canon.

Con esto digo, por ejemplo, esta cuestión del 70-30 fue muy clara, porque se la simplificó en el despacho que salió. Dijimos: el 70 va hacia lo que sería elaboración y creación de nuevos emprendimientos y los recursos destinados a esto, a la generación de nuevos emprendimientos de generación de energía, entre otras, hidroeléctricas, y el 30, destinado a los municipios en un criterio que, a grandes rasgos, puede describirse como idéntico al de la coparticipación.

Con lo cual, no hay en esto, no es que se haya dicho una cosa y se votó otra, es decir, se aprobó este criterio que entendimos, en ese momento, por unanimidad, era bastante claro y contundente en cuanto a cómo se distribuyen esos recursos. Lo mismo con la determinación del canon y en esto, voy a hacer, porque siempre parece, en este proyecto como en el anterior, se terminan haciendo disquisiciones sobre si está bien que sea facultativo el Poder Ejecutivo, la determinación.

Bueno, voy a ser contundente en lo que a mí respecta. Sí, está bien que el Poder Ejecutivo tenga capacidad de determinar valores a la hora de negociar. Lo voy a decir para este caso, como para el caso de los proyectos anteriores que se dijeron, no lo quise decir porque ya estaba demasiado agotado el debate, pero está bien que el Poder Ejecutivo tenga capacidad de determinar valores cuando lo que se le da es un mandato: hacé valer este recurso.

La Legislatura de Neuquén, en nombre del pueblo le dice: este recurso es nuestro y vale. Hay que cobrarlo, no es gratis, no es que el curso del agua es gratis. Pues, lo que tiene que hacer el Poder Ejecutivo, es fijar un valor y el valor que se fijó en el despacho original, que es muy amplio, es cierto, se dijo que es un valor excesivo, es muy amplio.

Bueno, pero también se aclaró que es un techo y lo hacemos con el ánimo de que no esté atado de pies y manos el Ejecutivo cuando se pare frente a quien se tenga que parar a negociar —atado de pies y manos— la determinación de un valor.

Es claro que se puede reconsiderar, sí, lo dije al principio de mi anterior intervención. ¿Se pueden poner datos más precisos? Sí, pero ¡ajo!, no es lo ideal que la ley sea en esto rígida; porque ata de pies y manos a quien es la autoridad para hacer valer estos recursos.

Parece ser que, volvemos en esto a hablar de las cuestiones más elementales de nuestra organización política, el Poder Ejecutivo tiene que tener las herramientas y la capacidad para negociar, para eso es el administrador. Es al Poder Ejecutivo, por cierto, y en la cara del Poder Ejecutivo, en quien se encarna la capacidad del pueblo de Neuquén de ir y negociar.

Por lo tanto, a mí me parece —y en esto me defino— que es positivo que tenga esta herramienta amplia como para fijar y determinar esos valores.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

[Así se hace].

Dejo constancia de mi voto positivo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Con 28 votos positivos y 2 negativos, queda aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pongo a consideración la moción de cuarto intermedio solicitada por el diputado Novoa. Quince minutos.

Se aprueba [17.59 h].

A las 18:51 h, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Reanudamos la sesión.

Continuamos con el punto 6.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Quiero plantear una situación que me enteré hoy a la mañana, veo ahora, acá está la diputada. *[Se refiere a la diputada Guanque]*. Con preocupación lo señalo, para ver cómo es factible resolver.

Tenemos una diputada, aquí, que nos acompaña, aprovecho que todavía está, que no puede garantizar las actividades en la Legislatura por un problema de traslado.

Hace un ratito hablé con ella, ahora veía que estaban, también, consultando a ver cómo podemos hacer para que se resuelva el traslado, porque depende de vehículos que tienen horarios diferentes a los que tenemos en la Legislatura.

Sé que se han presentado notas.

Hoy a la mañana, en la comisión estuvimos charlando con algunas diputadas, que se habían presentado notas para resolver el tema, pero desde la Legislatura hay que asegurar, que debe ser inclusiva.

En ese sentido, la diputada depende, a veces, si ella viene a las 10:30 h, después no puede volver a otro horario o se tiene que ir a las 18 h, independientemente de que, bueno, cada uno define cuánto tiempo se queda en la Legislatura, pero hay que garantizar que si se tiene que quedar hasta las 0 h, como pasó anoche, pueda volver.

No podemos permitir que un legislador de esta Casa, una legisladora, en este caso, no cumpla, no pueda hacer un cumplimiento efectivo de todas las tareas y todo lo que hay que hacer acá adentro, incluso, sin poder garantizar.

Por lo que me comentó la diputada han visto distintas alternativas, pero no se termina de resolver y ella, a veces, se tiene que ir a las 18 h, y si vos tenés un proyecto, ¿qué?, tenés que decir: no, trátese primero el proyecto mío porque a las 18 h tengo el vehículo y me tengo que ir; o quiere opinar sobre un proyecto que quedó —no sé, número trece o como pasa ahora—, pero no puede opinar, porque me tuve que ir a las 18 h, porque el vehículo me lleva en ese horario.

No podemos permitir eso, porque si estamos exigiendo la inclusividad para la educación, sacamos declaraciones, proyectos de resolución, que nos informen las autoridades, cualquier institución del Ejecutivo nos va a decir: miren, empiecen ustedes por la diputada que tienen sentada ahí, que no pueden ni siquiera garantizar la Legislatura, cumplir las funciones a una diputada provincial.

No sé, hay que hacer las gestiones y resolver, que ese tema se resuelva porque iniciamos en diciembre, ya vamos a medio año de trabajo legislativo y el punto no se resuelve; que sale muy caro, que no hay presupuesto, que hay que adaptar, a lo mejor, algún vehículo... bueno, no sé, lo que se tenga que hacer, se tiene que hacer... o que no se pueden pagar los traslados.

Entiendo lo que nos pasa, que, a veces, como hoy, hay gente que vino temprano, después se vuelve a ir, después vuelve a las dos y media, lógicamente, porque las sesiones se hacen largas y bueno, hay que reorganizar la casa, cada uno tiene sus tareas también. Eso se le debe garantizar también a la diputada.

No hice ninguna nota, por eso lo estoy expresando, pero sé que otros diputados hicieron nota y también lo han hablado parte de los compañeros acá, que trabajan en Legislatura, que saben de este tema desde el primer momento, pero, bueno, no sé si es una exigencia, pero hay que resolverlo.

No sé quién tomará la tarea y hará las gestiones para hacer, concretamente, una resolución, que se resuelva de alguna manera, pero no puede ocurrir esto de que no pueda venir a determinados horarios a las comisiones ni a la tarea legislativa ni a las sesiones porque no se le puede garantizar el vehículo.

Realmente, es una falta grave que tenemos. No podemos legislar diciéndole a los otros lo que tienen que hacer cuando la Legislatura no cumple con una diputada aquí dentro.

Resolvamos esto, y después nos dedicamos a legislar y a poner leyes inclusivas y a atender la 2302, la 2785 y todo el resto de las leyes, pero es totalmente contradictorio.

O sea, esto no lo sabía, por eso, hoy a la mañana, cuando me enteré, y ahora a la tarde hablé un ratito con ella, sé que, a lo mejor, no lo va a plantear, pero tenemos que resolverlo. No se puede seguir así.

Así que quería, disculpen que me tomé el atrevimiento de arrancar con esto, un ratito, pero estando la diputada Guanque presente quería manifestarlo.

No sé cómo se organiza, pero alguien tiene que resolver, gestionar, darle resolución al tema.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Vamos a hablar con la secretaria de Cámara; ha tomado nota; vamos a transmitirle a la vicegobernadora también.

Nosotros, desde un comienzo, como bloque, hemos estado preocupados por este tema y vamos a tratar de resolverlo.

Pero bueno, me gustaría escuchar la palabra de Mónica Guanque.

Tiene la palabra.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —A ver, en qué situación estamos.

Sra. GUANQUE. —El problema del transporte para las personas con discapacidad es mucho más complejo; voy a tratar de ser lo más escueta posible.

Sra. REINA (presidenta). —No, tranquila.

Sra. GUANQUE. —A nivel municipal, logramos, obligando, prácticamente, a la misma Justicia a que tanto el municipio como provincia tengan un sistema de transporte para personas con discapacidad.

Gracias a Dios lo ganamos a nivel municipal, no así provincial, y contamos con cuatro camionetas. ¿Qué pasa? Esas cuatro que tendrían que ser, solamente funcionan tres, no dan abasto, no dan abasto y muchos chicos no pueden ni siquiera ir al colegio ni a la escuela. ¿Por qué? Tiene una frecuencia, así como todos los transportes tienen una frecuencia, no es como el transporte público que anda las veinticuatro horas.

A nivel provincial hay camionetas, pero no están en forma como para poder andar en las calles.

Bueno, ahora, municipio —y está en su pleno derecho— tampoco quiere empezar a prestar servicio a las personas que trabajamos a nivel de Gobierno porque, obviamente, tiene que cubrir la otra parte que Gobierno tendría que cubrir.

Pero un transporte para personas con discapacidad tiene que tener un seguro y ese seguro es muy carísimo, y para que ese seguro te cubra, la camioneta tiene que tener una rampa especial, hidráulica —que le dicen—; esa rampa hidráulica no se hace en cualquier lado, se hace en dos provincias, una es Rosario y otra, Córdoba, y después también está Buenos Aires, pero es carísimo y también las que te hacen esas rampas tienen que tener 0 km.

Entonces, no es un problema que se pueda resolver de un día para el otro.

Lo conversé con Presidencia y todo lo demás, ellos están haciendo todo lo posible; ahora están pagando un sistema privado, pero este sistema privado trabaja con obras sociales, con escuelas, con hospitales, entonces no están, a ver... aquello...

Sra. REINA (presidenta). —Disponibles.

Sra. GUANQUE. —... ¡claro!, dispuestas a... bueno, levanto el tubo y me lleva. No, ellos también tienen un horario y tienen que cumplir con otros pasajeros.

Pero, bueno, si ustedes quieren colaborar, a nivel provincial, un proyecto de ley para que haya un sistema de transporte para personas con discapacidad, tanto a nivel provincial como a nivel municipal.

Con municipio se luchó, y luchó mucho, la Defensoría del Pueblo nos ayudó un montón, pero no dan abasto. Ellos hacen todo lo posible, pero no dan abasto.

Así que bueno, se los dejo de tarea.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, Moni.

Continuamos.

9

PROYECTO PENSANDO EN MI FUTURO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-294/24 - Proy. 16 697)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto Pensando en mi Futuro, impulsado por la Municipalidad de El Cholar.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Tal cual lo dice el despacho de la comisión, que fue aprobado por unanimidad, lo que estamos solicitándole a la Cámara es una declaración de interés de este proyecto Pensando en mi Futuro.

Es una iniciativa de la comunidad educativa del CPEM N.º 73 de El Cholar, y ha tomado contacto con el bloque su intendenta, Silvia Canales, quien nos ha solicitado gestionar esta declaración de interés que, por un lado, busca, sin duda, visibilizar la tarea que hace la comunidad de El Cholar, el CPEM N.º 73, por un lado, acompañado por el Gobierno local, buscando generar oportunidades a los chicos, las chicas, los jóvenes que terminan la escuela media.

Este programa lo que busca es, justamente, que los chicos y las chicas de El Cholar puedan viajar a la ciudad de Neuquén —El Cholar está a unos cuatrocientos kilómetros de esta ciudad—, que esos chicos y chicas puedan viajar hasta aquí para conocer la oferta educativa pública que presenta la provincia del Neuquén, a través de sus institutos terciarios, pero lo mismo con las universidades, tanto la Universidad Nacional del Comahue como la Universidad Tecnológica Nacional, que tiene asentamiento en la comarca.

De esta manera, es muy importante que los chicos y las chicas tengan esta experiencia, teniendo en cuenta que están en el último año de la escuela media y es una manera de vivir, en primera persona, la experiencia en la universidad, porque en la agenda se prevé visitar las distintas facultades, poder tener reuniones con docentes, con estudiantes, y conocer toda la oferta educativa que tenemos aquí, en la zona de la Confluencia.

Por eso, es que pedimos el acompañamiento de esta Cámara, que permita visibilizar, como les decía, pero también generar una política de Estado en esta municipalidad, que busca que año tras año esos chicos puedan venir a Neuquén, en algunos casos conocer Neuquén y, por sobre todas las cosas, poder planificar su futuro, de acuerdo con lo que cada uno busca estudiar y conocer, también, la oferta que tenemos aquí.

Seguramente que esto también se puede replicar en otras localidades, cuando el esfuerzo es compartido por los gobiernos locales, por la provincia y por las comunidades educativas de las escuelas medias, se pueden hacer los esfuerzos para que los jóvenes y los estudiantes puedan ver aquí, en Neuquén, las ofertas que tenemos.

Gracias a los compañeros y compañeras, diputadas y diputados, de la comisión que apoyaron el dictamen por unanimidad y esperamos el acompañamiento de toda la Cámara.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Les pido que levanten la mano, por favor.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular, por favor.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3731**.

Pasamos al punto 7.

10

LARGOMETRAJE MIRAR EL VIENTO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-296/24 - Proy. 16 699)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el largometraje Mirar el viento, dirigido por Federico Palazzo y producido por Débora Aquín, que se realizará en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Si me permite voy a leer los fundamentos, por más que mis compañeros me digan que no.

Mirar el viento es un proyecto cinematográfico que nace en el seno de San Martín de los Andes y cuya filmación y argumento transcurre únicamente en esa localidad.

Escrito por profesionales de la industria audiovisual de larga trayectoria y residente de San Martín de los Andes. Contará con la dirección de Federico Palazzo quien ha recibido premiaciones y distinciones no solo en nuestro país, sino también en España, los Estados Unidos, Cuba y Canadá. Cabe además destacar que el director ha dirigido también a *Alen Luz de Luna* en 1996, y el ciclo documental de dos episodios, *La huella andina*, en 2014, así como muchos otros contenidos publicitarios y de ficción realizados en toda la Argentina con más de tres mil horas audiovisuales, escenas tanto en cine como en televisión. Además, ha sido recientemente distinguido con el Premio Argentores, organismo que nuclea a todos los autores del país, al mejor guionista argentino por su última película *Yo Nena, Yo Princesa*. Respecto a la temática del largometraje y a sus virtudes comunicativas, la protagonista (Vera) es una oncóloga y tiene cáncer y decide tomar distancia del origen de todos sus males y vivir en la Patagonia donde atiende hasta el final a sus pacientes. Allí con las montañas como testigo tiene la oportunidad de resignificar su existencia y entender el sentido de la muerte. La temática pone en valor una de las tareas de mayor empatía de la condición humana, los cuidados paliativos, tarea que se realizan en el Hospital público Ramón Carrillo de San Martín de los Andes.

Aquí me quiero detener, como lo hice en la Comisión D, quiero poner en valor el trabajo paliativo que realiza el hospital cabecera de la región, el Hospital Ramón Carrillo que asiste oncología, todos aquellos que hemos tenido cáncer y hemos pasado por estos sectores, la verdad que es de una calidez humana enorme y, la verdad que ponerlo en una película y resaltar el valor que tienen y la valentía que tienen para llevar adelante esta tarea, me parece de suma importancia.

La protagonista recorre un camino por el que, a través de sus ojos recorrerá la geografía y la voluntad de resignificar la muerte. Esta película amalgama emoción y los paisajes iconográficos de San Martín de los Andes. Estas dos herramientas producirán que, en cuanto a la divulgación de exportación del producto, y en la amplitud que ofrecen las diversas plataformas se potencia aún más la localidad y sus alrededores como destino turístico global.

Además, que estar basada en hechos reales, característica atractiva e identitaria para la mirada del público en general. Resulta valioso entender que la marca Patagonia debe exportarse con más potencia a todo el mundo.

El elenco del largometraje totaliza seis actores donde la protagonista confirmada será Eleonora Wexler. Los cinco restantes serán de San Martín de los Andes, contrariamente a lo que sucede habitualmente, el equipo técnico será de más de treinta personas donde como un mínimo unas veinte serán de la localidad cordillerana, dando de esta forma trabajo al plantel técnico local. El rodaje está previsto para el mes de noviembre del corriente año y sus guionistas son el galardonado poeta y escritor local Marcelo Gobbo y el mismo director Federico Palazzo.

Por eso, les pido a mis colegas diputados que acompañen esta declaración.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3732**.

Pasamos al punto 8.

11

HISTORIA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MONTAÑA 10

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-326/24 - Proy. 16 731)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la historia, presencia y contexto sociocultural del Regimiento de Infantería de Montaña 10 —RIM 10— emplazado en la localidad de Covunco Centro.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura, en principio, al despacho.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto tiene esa intención.

Esta declaración de interés del Poder Legislativo a lo que es la historia, la presencia y lo que es el contexto sociocultural del Regimiento de Infantería de Montaña 10, emplazado en la localidad de Covunco Centro.

La historia de este regimiento, creado en el año 1814, no acá en la localidad, por supuesto, un regimiento que se une al Ejército del Norte y que el hecho trascendental que cumplen aquellos hombres —estamos hablando de 1816—, custodian la Casa de Tucumán al momento de la

declaración de nuestra independencia. Ese es el valor agregado que tienen los hombres que participaron ahí y que hoy, de alguna manera, están representados por quienes están formando parte de este regimiento, el cual, en su larga historia, a pesar de haber estado asentado en distintas provincias de este país, termina en el año 1934 asentándose en Covunco.

Como antecedente fundamental, en su momento, lo que es el edificio de este regimiento es declarado como edificio histórico nacional por el ingeniero Pedro Salvatori, allá, por el año 2007, cuando el ingeniero era senador.

Esto que queremos hacer es poner en valor esta posibilidad que existe desde la historia de que en el interior de nuestra provincia esté asentado un regimiento, cuyos hombres, en su momento, en sus inicios, fueron quienes custodiaron la Casa de Tucumán, al momento de la declaración de la independencia de nuestra nación.

No me voy a extender más, le solicito a la Cámara acompañar este proyecto.

Dejo aclarado, por último, que este regimiento, los hombres de ahí, nada tienen que ver con hechos nefastos que ocurrieron en la historia de nuestro país. Si en algún lugar, en algún otro regimiento, en algún otro cuartel sucedió algún hecho, la Justicia investiga, la Justicia actúa en consecuencia. Digo, por algunos comentarios que surgieron cuando fue el tratamiento en comisión. Acá estamos resaltando lo que es el valor histórico de la actuación de los hombres de este regimiento en un hecho puntual.

Nada más, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Justamente, por esto que señalaba en su última expresión el diputado, voy a expresar, acá, lo mismo que expresé en la comisión, no vamos a acompañar desde el FITU este proyecto de declaración porque, bueno, la constitución del Estado argentino —lo expliqué de esta manera sencilla—, así como entendemos que fue a través de un genocidio y, entonces, digamos, el brazo armado de la constitución del Estado fueron los regimientos.

Por un lado, eso, y después sí, porque se suceden cosas dentro de los regimientos, independientemente que en este no haya sido, pero tenemos. Se cumple un año, ahora, del asesinato de Pablo Córdoba, y también tenemos un antecedente, que es el de Omar Carrasco.

Entonces, para no hacerlo más extenso, ya lo expresé en la comisión, no vamos a acompañar este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para acompañar el proyecto presentado por el diputado Bruno y hacer una pequeña referencia, para algo sirven también las campañas electorales.

Visitamos el regimiento el año pasado y, la verdad, que es de una belleza constructiva impresionante. Recomiendo que vayan a visitar ese regimiento en Covunco, porque sale de lo normal, creo que tiene una riqueza arquitectónica que llama la atención. El cuidado con que está hecho, en este momento, como está mantenido, realza mucho más toda esa belleza que uno está viendo enmarcado en un ambiente natural espectacular.

Así que voy a acompañar el proyecto del diputado Bruno, y recomiendo visitar ese regimiento.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3733**.

Pasamos al punto 9.

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR VÍCTOR HUGO SALGADO COMO FISCAL

(Expte. O-46/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Víctor Hugo Salgado, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del caso, para la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.*

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar, como presidente de bloque, mi voto favorable.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

12.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Secretaría legislativa los nominará. **[Así se hace]**.

Con 23 votos positivos, 2 negativos, se presta el acuerdo legislativo del Expediente O-46/24.

Siguiente punto del orden del día.

13

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN NEUQUINO

(Expte. E-14/24 - Proy. 16 458 y ag. Expte. D-26/24 - Proy. 16 402)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual crea el Programa de Promoción de Productos de Origen Neuquino para la promoción y comercialización de los distintos productos de elaboración y/o producción que desarrollen los emprendimientos productivos en el territorio provincial.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar omitir la lectura del articulado del despacho.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se leen los encabezados y los firmantes de los despachos de las Comisiones E y A, y el despacho de la Comisión B.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto fue enviado por el Ejecutivo provincial, se comenzó a tratar en la Comisión de Producción, Industria y Comercio, en la que fue trabajado en conjunto con el proyecto presentado por el diputado Gutiérrez, ya que eran de similares características y tenían la misma finalidad, tanto para impulsar el comercio regional, como el objeto de fomentar la venta de productos de elaboración local en los distintos establecimientos comerciales de la provincia.

Ambos proyectos fueron tratados en conjunto con la Secretaría de Producción e Industria durante más de un mes, comenzando en la Comisión E, donde se le dio mucho trabajo, luego, pasó por la Comisión A, terminando en la B, el día martes de esta semana, llegando a obtener el proyecto de ley que se presenta hoy.

Se crea el Programa de Promoción de Productos de Origen Neuquino para impulsar el comercio de aquellos emprendedores que desarrollan productos dentro del territorio provincial.

El objetivo es que micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia del Neuquén puedan acceder a diferentes espacios de comercialización.

Esta ley, además, crea un Registro de Emprendedores semipymes neuquinas con el fin de agrupar a aquellos emprendedores y elaboradores que quieran y que pretendan adherirse al programa; es decir, esto es opcional, no es que estamos creando una imposición.

En sintonía con esto, la ley establece beneficios para aquellos hipermercados, supermercados y comercios con establecimientos dentro de la provincia que adhieran a este programa, volvemos a repetir que esta es una cuestión opcional, la de adherirse a este Programa de Promoción de Productos de Origen Neuquino a través de un crédito fiscal.

Se dispone, justamente, que la autoridad de aplicación pueda emitir certificados de crédito fiscal para ser aplicado en la cancelación de los impuestos provinciales, de hasta un 20 % de las compras incrementales de productos adquiridos a través de este registro mencionado.

Hasta acá, voy a ser breve con la descripción del proyecto, sin duda es una herramienta más, justamente, en la búsqueda del fortalecimiento de los productos neuquinos que sabemos que tan importante son para las economías regionales, sobre todo en el interior de nuestra provincia. Por ahí, es muy difícil para los pequeños, para los microproductores acceder a las grandes cadenas y esto es simplemente un incentivo extra para ellos.

Quiero ceder la palabra al otro miembro informante, agradecerle también por el trabajo en conjunto que se ha dado, para que pueda continuar con la fundamentación del proyecto y, por supuesto, agradecer a todos los diputados que han participado en las comisiones y han hecho sus aportes para esta ley.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Muchas gracias, señora presidenta.

Reforzando lo que dijo el diputado preopinante, lo principal para destacar es, sin lugar a dudas, el trabajo articulado, mancomunado que hicimos de estos dos proyectos, en líneas generales muy similares, pero, principalmente, en el concepto o en el objetivo que ambos presentaban como proyectos de leyes, que es ni más ni menos que darle una visibilidad, una oportunidad o una mayor promoción a los productores de origen neuquino; de allí el nombre que coincidían los dos proyectos.

A partir de ingresar estos proyectos, allí por los primeros días de marzo en la Comisión E, de Producción, Industria y Comercio, lo que hicimos fue trabajarlo abiertamente, escuchando la opinión de cada uno de los integrantes de la comisión; fuimos invitando a todos los actores que estaban relacionados con esta temática; contamos con la presencia del secretario de Producción e Industria, Juan Peláez; vinieron de Acipan; de la Cámara de Productores; hicimos también consultas a los hipermercados para, por lo menos, escuchar o intercambiar con ellos a ver cómo veían esto, lejos de ser una imposición, como bien decía Martínez.

Lo que buscamos con este proyecto de ley es que estuviesen todos los interesados, los actores en una misma mesa reunidos y poniéndose de acuerdo para que ni más ni menos sea una nueva oportunidad que tengan los productores de llegar a estos centros comerciales de gran envergadura, de gran dimensión y que no sea como una imposición, sino que, todo lo contrario, tengan la oportunidad de ofrecerles a los neuquinos y a las neuquinas sus productos, eso que tanto les cuesta generar la elaboración de los mismos que siempre o en líneas generales tienen diariamente diferentes trabas.

Lo que buscamos con esto es darle una herramienta para que tengan la oportunidad de llegar a las góndolas del supermercado, una góndola para dar un ejemplo similar a las que hoy tenemos en algunas cadenas de supermercados que tiene que ver con productos para personas con celiacía o productos de importación, con lo cual, no estamos buscando que sean competencia de multimarcas, no estamos buscando que sean competencia en cuanto a los valores que van a tener seguramente en la góndola y que estén compitiendo y que sean perjudicados, obviamente, por una competencia que, a veces, se torna en forma desleal para los productores regionales, en este caso, para los productores neuquinos.

De allí la importancia de algunos aportes que se hicieron dentro del proyecto como, por ejemplo, por rubros o por estacionalidad. Esto tiene que ver con un aporte y un comentario que hizo la diputada Lichter cuando empezamos con el tratamiento de este proyecto y que decía lo complejo que era cumplir en tiempo y forma y en las grandes cantidades que pedían los hipermercados.

Bueno, allí fue donde incorporamos, luego de hablar con los productores, esto de la estacionalidad o por rubro que les dé más flexibilidad al momento de poder brindar sus productos a los compradores.

Me olvidé algo del principio para que constara en la Versión Taquigráfica, acercamos por Secretaría con un aporte de técnica legislativa que se hizo en la Comisión B, que la hizo el diputado Claudio Domínguez.

Con esto, ¿qué quiero decir? En las Comisiones E y A salió por unanimidad, pero, no obstante eso, en la B se hicieron aportes, son aportes que hemos incorporado que seguramente los vamos a estar tratando cuando veamos en forma particular artículo por artículo.

Fue una escucha constante y permanente, porque el objetivo principal que perseguíamos todos los que teníamos que ver con este proyecto, es que realmente sea una ley que sea beneficiable para los que estamos apuntando, que son los productores de la provincia del Neuquén.

Menciono lo del registro, menciono lo del incentivo para los hipermercados o los supermercados, todo va en esta línea. Fueron, luego de las diferentes miradas de los actores que confluimos en este proyecto.

La verdad que es un proyecto que ha generado expectativa en los productores.

El fin de semana pasado, estuve en Aluminé, el secretario Peláez lo comentó, los productores de Alumiel, de una expo que se realizó allí, productores apícolas, estaban muy contentos con esta nueva posibilidad que se les abre, lo mismo pasó hace quince días en Villa Pehuenia con otros productores, y en el intercambio que hemos tenido con Peláez, hemos ido viendo que ha sido o, por lo menos, ha generado expectativa.

Con lo cual, por supuesto, vamos a pedir el acompañamiento de toda la Cámara y que, luego de tratarla en quince días con estas modificaciones que fuimos recibiendo para que sea una ley aún mucho más prolija y beneficiable para los productores, luego, quedará que el Ejecutivo lo pueda reglamentar y que se haga realidad, porque nuestros aportes en esta Legislatura, nuestras miradas y nuestras ideas, en una primera instancia son proyectos, luego se transforman en declaraciones, leyes o resoluciones, pero al fin y al cabo lo que importa acá es cuando se hacen realidad, cuando llegan a los vecinos y a las vecinas y se ve en ellos que todo el trabajo previo que hicimos no fue en vano.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para comentar que no vamos a acompañar este proyecto de ley.

En primera instancia, porque entendemos que es una reedición de lo que fue el Compre Neuquino en su momento y no tenemos un balance certero de cómo ha sido finalmente, después de diez años, y si efectivamente ha habido un desarrollo que se haya logrado a partir de esa legislación.

Luego, vemos las limitaciones del proyecto, en términos de que si va a haber una apertura de la importación de alimentos, hay un monopolio general de la alimentación, no hay Ley de Góndolas, no hay Ley de Abastecimiento. Es decir, es una ley que no vemos que vaya a ser efectiva, salvo para un grupo que, finalmente, tiene también muchos de los beneficios del Estado.

Por otro lado, con el tema de los productores —lo señalé en la comisión—, ahí tenemos una gran dificultad siempre con este tipo de proyectos, porque en general los pequeños productores se manejan como patrones y tienen a su gente a cargo en el máximo de la precarización laboral y son fomentadores de este tipo de relación, porque bueno, lógicamente, tienen que tener ganancias y el coste lo terminan pagando los trabajadores, los trabajadores golondrina, es decir y cualquiera de las explotaciones que no son familiares, son pequeñas o medianas, que entran dentro de familias reconocidas de la zona, que hace años que vienen, de alguna manera, recibiendo los beneficios del Estado en estas condiciones.

Es decir, uno los puede tener, pero hay que tener la gente en blanco, hay que tener las condiciones de trabajo y esto no ocurre. Entonces, nos encontramos con esta limitación de no acompañar estos proyectos, porque además no vemos, si uno no hace un balance en relación a las leyes anteriores, qué pasó con el Compre Neuquino, efectivamente; no tenemos esas respuestas.

Por otro lado, pasan concretamente estas cosas. Muchos de nuestros compañeros y compañeras que trabajan en las chacras trabajan en negro, les pagan, en situaciones terribles, con frío en el invierno, congeladas sus manos, no tienen ropa de trabajo, no se les paga, es decir, y hoy hacen la cola y pueden entrar; mañana, no se sabe. Entonces, es lo que hay detrás de las leyes, están este tipo de relaciones y no vamos a fomentar una ley que, de alguna manera, beneficie a esos sectores.

Por eso nuestro voto es negativo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Expreso mi voto positivo.

Con 24 votos positivos y 2 negativos, queda aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto del orden del día.

14

**REQUERIMIENTO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR**

(Expte. D-134/24 - Proy.16 525)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se requiere a la Dirección Provincial de Vialidad que diseñe un proyecto ejecutivo de obra para construir un puente de paso vehicular sobre el río Agrío, donde se encuentra la pasarela Huarenchenque.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión B.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada, gracias por haber puesto este tema en el orden del día de la Comisión B.

Gracias a los diputados que también acompañaron esta propuesta de despacho que salió por unanimidad, porque es, justamente, un reclamo de hace más de veinte años que viene teniendo la comunidad Mellao Morales con respecto a este puente que han solicitado que esté sobre el río Agrío, a la altura de la pasarela Huarenchenque para el paso de vehículos livianos.

La demanda histórica surge a partir de las dificultades de acceso que tiene la comunidad. La misma tiene una pasarela peatonal sobre el río Agrío en muy malas condiciones, con sus tablas rotas y los cables de acero rotos o a punto de cortarse. De estos dichos, soy testigo, he estado parada sobre esa pasarela, la cual es muy transitada, sobre todo en horarios en donde las personas regresan a sus casas de sus trabajos o en la cual la gente sale de haber trabajado dentro de la comunidad Huarenchenque.

Por otro lado, también es importante señalar que para llegar a la localidad de Loncopué —que es la localidad más cercana— deben transitar por un camino de ripio de más de treinta kilómetros, el cual ha estado y está siempre en muy mal estado por las lluvias, por las nevadas y el cual también, muchas veces, se cierra y esto no permite que sean asistidos, en caso de asistencia médica, las ambulancias no pueden llegar o los pacientes han tenido que ser sacados por esa pasarela, cual sea su estado.

Esto la verdad que nos preocupó y cuando estuvimos ahí y vimos que, además, este reclamo de hace más de veinte años tenía antecedentes legislativos, es que decidimos volver a ponerlo en discusión y a visibilizar este reclamo que vienen haciendo hace mucho tiempo.

Quiero agradecer y mencionar a la segunda lonco de la comunidad Mellao Morales, Viviana Jara; al concejal mandato cumplido, Juan Carlos Sáez; fueron quienes me hicieron parte de esta problemática que están teniendo dentro de la comunidad.

La solicitud, como decía anteriormente, posee antecedentes legislativos, esto da cuenta de que en el año 2017, mediante la Resolución 949, se le solicitó a Vialidad provincial la realización del proyecto de obra o el proyecto ejecutivo, en este caso, como pusimos en este despacho, para que puedan realizar un puente sobre el río Agrío; y el último, que es el más importante, que lo incorporamos dentro del artículo 1.º de la Ley 3403, que es la del Presupuesto General de la Administración Provincial, en la cual, se le asignaron 30 millones.

Después, por otro lado, quiero mencionar que en el momento que se aprobó el endeudamiento por 500 millones de pesos, fui una de las que solicitó que, por favor, se anexara o se incorporara a las obras prioritarias este puente que están solicitando hace tanto tiempo y, también, quedó dentro de la Ley 3434, que votamos hace muy poquito tiempo.

En este sentido, es que primero que nada quería agradecer a la presidenta de la comisión y a los diputados que acompañaron.

Esperar que este pedido a Vialidad provincial, para que pueda ejecutar un plan de obras para que se pueda hacer este proyecto ejecutivo, que es tan importante este puente, que es tan necesario, y que la comunidad Mellao Morales está esperando con tantas ansias, para poder tener la autonomía de entrar y salir de su paraje, como lo hacen muchos que tienen un puente o que tienen rutas acordes para que lo puedan hacer.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a acompañar, obviamente.

Quería destacar esto que mencionaba la diputada Riccomini sobre la Resolución 949, es una resolución del año 2016.

Particularmente, en ese momento, ocupando la banca de Frente Izquierda, estaba el compañero Raúl Godoy, que fue el que presentó y tuvo contacto permanente con la comunidad.

Años sucesivos, incluso, cuando me tocó asumir en la gestión anterior —después vino la pandemia, tuvimos dificultades—, cuando pudimos retomar el contacto, volvimos a acercarnos, fuimos a Vialidad, hubo cambios en la Dirección Provincial de Vialidad; y presentamos un pedido de informes, recuerdo, también, en la gestión anterior. No tuvimos respuesta.

O sea, una negativa sistemática, a pesar de que esta Cámara resolvió que se garantice y se efectivice la construcción de ese puente.

Esa pasarela, además, de lo que comentaba la diputada Riccomini, nos han contado los propios habitantes, que cuando hay una situación de emergencia las ambulancias no pueden pasar. Entonces, han tenido que trasladar a pobladores al otro lado de la pasarela por la misma pasarela.

La verdad que es una situación extendida hace muchos años.

Recuerdo, también, una anécdota que no es menor, pero que, también, hace al gran problema que esto genera. En el verano pasado o en el anterior, una denuncia de vecinos que habían ido a pasar, digamos, a la costa del río, dejaron el auto del otro lado de la pasarela, pasaron la pasarela y les robaron las ruedas.

Estas son anécdotas que se van sumando a una realidad que viene reclamándose hace mucho tiempo y que, obviamente, vamos a acompañar y esperemos, vamos a insistir y vamos a tener que empujar para que se efectivice.

Fue presupuestado; reconozco que, en algún momento, charlamos con Raúl cuando él dejó la banca, y me dijo: Encárguense de esto, por favor, porque no logramos que se efectivizara. Pero, lamentablemente, tampoco lo conseguimos y, me parece que, ahora, vamos a tener que sumar voluntades para que esto sea una realidad.

Es una necesidad, no un lujo, es una necesidad de convivencia social; tienen que pasar por esa pasarela, que en algún momento nos tocó pasar y, verdaderamente, es una situación muy fea para quienes viven ahí.

Así que, obviamente, vamos a acompañar y quería acotar este detalle no menor.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Esta consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1204**.
Siguiente punto del orden del día.

15

RECHAZO AL CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO ARGENTINO EN ANDACOLLO
(Expte. D-309/24 - Proy. 16 712 y ags. Expte. D-314/24 - Proy. 16 717
y Expte. D-324/24 - Proy. 16 729)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual expresa su enérgico rechazo al cierre de la sucursal del Correo Argentino en la localidad de Andacollo, en el departamento Minas de la provincia del Neuquén.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.
Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En particular, lo que se leyó habla de una sola sucursal, que es la de Andacollo; pero este proyecto tenía un pedido de unificación con otros dos proyectos más presentados, uno de ellos es del Movimiento Popular Neuquino. Porque nos parece importante que esta Cámara se exprese con una comunicación, tal cual ha sido presentada y unificada; porque estamos muy preocupados por la situación que está viviendo el Correo Argentino.

Ayer se mencionaba lo que vivimos con Parques Nacionales; lo que se vivió con la Anses; lo mismo con los trabajadores del Enacom, y, ahora, con los trabajadores del Correo Argentino.

Por un lado, es un ajuste que pone en riesgo las fuentes laborales de trabajadores, por lo tanto, pone en riesgo a familias y, por otro lado, se pierde un servicio importante, como es la conectividad. Lo manifestaba un diputado en esta Cámara, y con una mirada federal, entiendo que es la que debemos tener.

Me parece importante visibilizar —lo digo con todo respeto—, muchas veces, lo que se requiere en una comunidad, en una localidad, como puede ser Andacollo, como puede ser Aluminé, como puede ser Las Lajas, Las Ovejas, y otras tantas sucursales del Correo Argentino que están corriendo riesgo de cierre, no tiene el mismo impacto que en una ciudad donde, a veces, las opciones son mayores y los recursos para resolver ese servicio son mayores.

En este caso en particular, hemos tomado contacto con trabajadores del Correo Argentino, con su delegado gremial, con trabajadores de Aluminé, donde nos manifestaban su preocupación. Lo mismo, han trabajado los intendentes de cada una de estas localidades que se vieron afectadas; intendentes de las distintas localidades y, también, el diputado Llancafilo, nos consta que se ha ocupado de buscar solución y evitar el cierre de las sucursales del Correo en el interior de la provincia, y lo mismo de evitar los despidos.

Por eso, es que nos parece importante que, así como los intendentes, legisladores nacionales, cada uno va aportando su granito de arena y se va manifestando, nos parece importante que esta Cámara se manifieste y que acompañemos esta comunicación, donde le solicitamos al Gobierno nacional que revise estas medidas, que no se despidan a los trabajadores del Correo Argentino y que no se cierren las sucursales por el servicio que estas prestan en el interior.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que el diputado preopinante, no solo nos solidarizamos con los vecinos de las localidades donde se intenta cerrar las sucursales, sino también con los trabajadores.

Acá hemos unificado tres proyectos, uno, puntualmente, es de la localidad de Andacollo —cubre un área de 6000 km² esa oficina del Correo Argentino—.

Estuvimos con los trabajadores en Andacollo y con los vecinos; y, quizá, desde alguna ciudad importante de la provincia no se toma dimensión el servicio que presta una oficina del Correo Argentino en la localidad, y que además abarca un área y una extensión tan importante. No hay vecino de Andacollo que no haya hecho un trámite o no conozca a los trabajadores del Correo Argentino. Eso significa un Estado presente y hoy el debate pasa por allí.

Si queremos un Estado presente o vamos a permitir que el Estado se siga retirando.

Hay que hablar con claridad en algunas cuestiones. Estas medidas que toma el Gobierno nacional, las toma porque tiene una herramienta legal, el presidente, que es un DNU, que le permite tomar estas decisiones. Ese DNU está vigente.

Entonces, por ahí, escuchar que hay diputados nacionales que hacen el trámite y que son los mismos que no quieren derogar el DNU, es una contradicción en sí mismo, es un engaño, porque como pasaba, también, con la universidad, que marchamos en defensa del presupuesto y, luego, no nos sentábamos al otro día cuando había que mandar a las comisiones a votar el presupuesto, en esto pasa algo parecido.

Hacen operaciones mediáticas de la gestión que se está haciendo por una oficina y, sin embargo, no derogan el DNU que permite que esa oficina sea cerrada.

Lo bueno, es que los vecinos de Andacollo lo saben, pero no es solo Andacollo; en Las Ovejas pasa lo mismo; en Las Lajas pasa lo mismo; en Piedra del águila, en Picún, en San Patricio del Chañar, en Añelo, en Senillosa. Son todas oficinas donde les comunicaron a los trabajadores, primero, los instaban, no amablemente, a acceder al retiro voluntario con la amenaza de que se iba a cerrar la oficina y si no que se trasladen a otra provincia.

Les manifestaban que los municipios —en algunos de estos casos— se iban a hacer cargo del servicio o una empresa privada. En el caso de Andacollo, la empresa privada que presta un servicio similar, la única que hay, va y se para en la plaza, frente a la oficina del Correo de Andacollo, que había un edificio histórico en la localidad y desde allí, no te lleva la paquetería a domicilio, sino que te avisa, aunque hayas pagado por el servicio de ir a domicilio, te avisa que tal día va a estar en la plaza y que vayas a buscarlo. Si no lo fuiste a buscar, «¡alpiste!» porque tenés que ir a Zapala, si ese día, en ese horario, no fuiste a la plaza.

Entonces de esto se trata.

Creo que hay que defender la presencia del Estado, no por el Estado nacional, sino por el servicio que obtienen los neuquinos. Cuando hablamos de este achicamiento del Estado y de este abandono, producto de un DNU que está vigente, nos referimos a eso.

Los vecinos que se acercaron a la oficina de Andacollo, en función de lo que se habló en esta Cámara, había algunos que lo habían votado.

Los trabajadores del Correo que han sido intimados, había alguno que manifestó, también, haber votado al presidente, pero no lo votaron para esto y creo que, como digo siempre, esta Sala es la caja de resonancia de los problemas de los neuquinos. Este es un problema de los neuquinos, sobre todo, de los del interior que ya bastante pocos servicios tienen, como para que les quitemos uno más, tan importante para ese sector.

Tampoco es cierto que el mercado vaya a resolver lo que las oficinas del Correo resuelven porque, de hecho, hoy no lo está resolviendo el mercado, al menos, no hay costo que lo hace el Correo Argentino ni el servicio ni el tipo de servicio que prestan esos trabajadores.

Así que manifestar el repudio a estas decisiones del Gobierno nacional. Darle resonancia a este tema para que se den cuenta aquellos que toman esa decisión del Gobierno nacional, de que en el interior hace mucho daño retirándose.

También, darle resonancia al tema para que los legisladores que tienen que derogar el DNU, entiendan el daño que está haciendo ese DNU en suelo neuquino, y que no hagan este rol: vengo acá y digo que ayudo, pero soy el verdugo en Buenos Aires.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Expresar profunda preocupación y su enérgico rechazo al cierre de las sucursales del Correo Argentino en las localidades de Andacollo, Las Ovejas, Las Lajas, Piedra del Águila, Picún Leufú, Aluminé, San Patricio del Chañar, Añelo y Senillosa de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Solicitar al Correo Argentino y al Gobierno nacional que revisen la medida de ajuste de personal, garantice la continuidad laboral de los trabajadores y trabajadoras, como así también, el normal funcionamiento de todas las oficinas en la provincia del Neuquén, asegurando el acceso de los habitantes a los servicios postales básicos.

Artículo 3.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que articule los mecanismos necesarios a fin de garantizar lo requerido en el artículo 2.º.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a los municipios mencionados en el artículo 1.º y al Correo Argentino.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 250**.

Siguiente punto del orden del día.

III CONGRESO NORPATAGÓNICO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

«PROTAGONISTAS DE LA INCLUSIÓN»

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-310/24 - Proy. 16 713)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el III Congreso Norpatagónico de Inclusión Educativa, bajo el lema «Protagonistas de la inclusión», impulsado por la Fundación Padre Jacinto Stábile de la ciudad de Centenario, que desde el año 1964 fomenta la inclusión educativa.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este proyecto de declaración trata sobre un congreso que se realiza todos los años en la ciudad de Centenario; Congreso Norpatagónico, donde concurren más de cuatrocientos docentes de varias provincias del país, incluso, de la República de Chile.

Son dos días de intenso trabajo, de talleres.

Solicitamos a los colegas diputados acompañar el presente proyecto porque, en realidad, es importante para ellos para darlo a conocer, y hay un vídeo que le pido autorización a la señora presidenta para que pueda ser reproducido en la Cámara.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Autorizado. **[Se reproduce un video].**

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Tenemos una fecha, el 7 y el 8 de junio, en función de lo que planteamos por el tema de la inclusión de la diputada. **[Se refiere a la diputada Guanque].**

Vamos a un congreso por el tema de la inclusión y tenemos que resolver el tema. Simplemente, es para dejar plasmado que lo que había planteado inicialmente, hoy se ve con claridad.

Entonces, tenemos que resolverlo, estamos emplazados a resolverlo o, por lo menos, la Legislatura.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el III Congreso Norpatagónico de Inclusión Educativa, bajo el lema «Protagonistas de la inclusión», impulsado por la Fundación Padre Jacinto Stábile de la ciudad de Centenario, que desde el año 1964 fomenta la inclusión educativa.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Centenario, a la Fundación Padre Jacinto Stábile, a la Universidad Católica Argentina (UCA), al Instituto Universitario River Plate (IURP), a la Universidad Católica de Temuco (UCT) y a Pan American Energy.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3734**.
Siguiendo punto del orden del día.

17

RECHAZO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

(Expte. D-322/24 - Proy. 16 727)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual expresa su más enérgico rechazo a que el reciente acuerdo entre el Gobierno nacional y la Universidad de Buenos Aires (UBA) haya excluido a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a la Universidad Tecnológica Nacional (UTN)-Facultad Regional Neuquén y a otras universidades nacionales de un trato similar en la distribución de recursos.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este proyecto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Acá, en el mismo sentido, desde el Movimiento Popular Neuquino entendemos que esta Cámara debe expresarse. Por eso, es que hemos presentado este proyecto de comunicación.

Lo primero que quería aclarar es que no estamos rechazando el acuerdo o el acompañamiento a la UBA —algo que manifestó ayer el diputado Gass—, sino que lo que hacemos es pedir el mismo trato para las universidades del interior del país; en particular para la Universidad Nacional del Comahue, para la Universidad Tecnológica Nacional, que son las universidades que tienen asentamientos en nuestra región y hemos venido leyendo, a través de los medios de comunicación, las dificultades que presenta la universidad.

Ayer, por segunda vez en estos dos últimos meses, salió la comunidad educativa en defensa de la universidad pública, de la educación pública, y esto tiene que ver, sin duda, el ajuste que está llevando adelante el Gobierno nacional y, claramente, no hay una priorización en la educación superior, en la educación pública.

Es por eso que pedimos que esta Cámara se exprese y que, a través de esta comunicación, pidamos un trato igualitario.

Por supuesto, que se aumenten los presupuestos, que se garanticen los sueldos para los docentes, para los trabajadores de las universidades, para que esa inflación que estamos viviendo mes a mes no la sufran, justamente, las universidades, los trabajadores, sino que se apliquen los índices que correspondan para equiparar en el Presupuesto 2024 los montos, los aportes y la asistencia que debe tener la universidad pública para poder garantizar, no solo el funcionamiento y el salario de los trabajadores, sino también lo que es el normal desarrollo y el normal dictado de las clases.

Todos sabemos de lo importante que es la Universidad Nacional del Comahue y, también, la Universidad Tecnológica Nacional para el desarrollo de nuestra provincia, de nuestra región, sabemos de la importancia que tiene la educación pública.

Por eso, entiendo que es importante que esta Cámara se exprese.

Y, además, por supuesto, el documento queda abierto a las sugerencias que quieran hacer respecto de la redacción para que quede un documento que exprese la voluntad de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, presidenta.

Quería señalar algunas cuestiones por las cuales me parece muy importante este proyecto.

En primera instancia, señalar que el acuerdo con la UBA ha sido un acuerdo que levantó, lo primero que hicieron en el Consejo Superior en contra de la votación estudiantil, ahí hay radicales, peronistas, fue votar y levantar la emergencia educativa, que era el primer punto que estaba colocado.

Entendemos que, indudablemente, el Gobierno nacional tomó nota del millón de personas que se movilizaron de la comunidad en general, pero también de los trabajadores de la universidad y de los estudiantes y, por esto, hizo un acuerdo con un sector importante, pero que, indudablemente, esto tiene que ver con los acuerdos y una maniobra, claramente, para el voto en la ley bases, esto es lo que se ha planteado. Porque, incluso, el acuerdo que reconoce el 270 % de recomposición, en términos del presupuesto, es solo para el presupuesto de funcionamiento, que nosotros tenemos que recordar, acá, que es el 10 % de todo el presupuesto de las universidades. Como bien lo señalaron, acá, el 90, tiene que ver, justamente, con el pago de salarios, comedores, becas, que no están incluidos dentro de este 270 % de reconocimiento que se le hace a una sola de las universidades y que lo que se está reclamando es que sea para el conjunto.

Por otro lado, me parece que es clave porque hay un reclamo específico en términos de la pérdida del poder adquisitivo de los salarios. Las universidades, sin los docentes, no pueden funcionar; es decir, por más que se hagan acuerdos en términos de las obras, que quedó el Gobierno nacional por cumplir y por todo lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento, sin docentes y sin estudiantes, que es este el otro reclamo, el aumento de las becas y el tema de los comedores, que es la garantía alimentaria para que *les* estudiantes puedan seguir estando en las universidades, si se conforma ese 90 %, bueno, indudablemente, las universidades, de esa manera, no pueden funcionar.

Por lo tanto, acá, el reclamo es el 270 % de conjunto al presupuesto universitario. El Gobierno nacional ha previsto solo un 9 % de aumento para el salario, lo que viene haciendo el Gobierno de Milei es decirnos: bueno, este mes, 5 %; este mes, 9 %. Y por eso es el gran reclamo en términos de que, acá, hay que aumentar los salarios.

Tampoco está previsto el funcionamiento de las obras sociales. Las obras sociales universitarias están quebradas, están peor que lo que nosotros conocemos de las obras sociales provinciales, como en el caso de nuestra obra social.

Y, en ese sentido, apoyamos, reivindicamos la marcha que se llevó adelante ayer, hubo una jornada de cuarenta y ocho horas, ayer una jornada de lucha y hoy un paro nacional. Un paro nacional educativo donde han llamado al paro desde la CTERA [*Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina*] hasta, también, los gremios universitarios enrolados en la CGT [*Confederación General del Trabajo*].

Hoy en Neuquén; ayer, hubo una marcha, una marcha educativa y una presencia en el Monumento a San Martín porque hay un reclamo específico.

Y es una advertencia que queremos señalar, por lo que está pasando actualmente. El ajuste tiene un límite, ese límite del ajuste que lleva adelante el Gobierno, se va a expresar en las calles y se está expresando en lo que pasa en Misiones, se está expresando en lo que pasa en Córdoba.

En Misiones hoy están reprimiendo a los docentes y, algo muy interesante, es que el mismo aparato represivo de Misiones salió también a reclamar aumento del salario.

Es decir, que estamos frente a una presencia de una rebelión popular, de alguna manera, en esa provincia y es una advertencia al Gobierno nacional, que no va a poder llegar al 25 de Mayo con un acuerdo —como pretendía Milei—, y que mientras genera el ajuste y se generan las situaciones desiguales, como se ha planteado acá, una situación de hambre y de miseria generalizada y en aumento de la pobreza, el presidente se dedica a cantar y a ofrecer, gratuitamente, que vaya la gente a escucharlo, junto con los funcionarios.

Esto es totalmente repudiable; la gente también toma nota de lo que se genera, y por eso es que también hay un empantanamiento, aunque se avanza con la ley bases, hay un empantanamiento en ese sentido.

Por eso, lo que estamos planteando, concretamente, es que se incorpore el tema salarial, no solamente los gastos de funcionamiento, que es ese 10 %, si es posible, si el diputado que ha planteado el proyecto accede de agregar el tema de la cuestión salarial, para ver todo el presupuesto en términos generales, el 100 %.

Y una advertencia en términos de que mientras Milei no va a poder llegar a un acuerdo y hacer el acuerdo con los gobernadores —como quería— el 25 de Mayo, la izquierda, sí, va a estar en Plaza de Mayo, en Congreso, llamando a una asamblea nacional de trabajadores ocupados y desocupados para organizar cómo ganamos en las calles el presupuesto y cómo derrotamos una política de persecución en la clase trabajadora y de ajuste y de miseria de conjunto para la población de este país.

Así que quería señalar estas cuestiones.

Lógicamente, apoyamos el proyecto y queremos hacer algunas incorporaciones, si nos permite, y un llamamiento en general a que esta lucha se va a ganar en las calles.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Ayer le comentaba al presidente del bloque del MPN, al diputado Alamo, por qué no pasamos esto por la positiva y decir: no aceptar un convenio bilateral si no están incluidas todas las universidades nacionales. Porque el rechazo por rechazo...

Así que, esta es mi propuesta de inclusión, ya que tuvo tanta apertura el diputado —que le reconozco— para que incluyamos algunas modificaciones.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Voy a ser autorreferencial, como egresado de grado de una universidad pública, la Universidad del Litoral, como estudiante de posgrado de la Universidad Nacional del Comahue, demás está decir, siento el mayor compromiso de manifestarme a favor del trato igualitario para nuestras universidades públicas.

Lo que me parece es que este acuerdo, que aquí se denuncia o se rechaza, conlleva, ante todo, un trato desigual para el resto de las universidades.

Ahora, tengo mis reservas sobre si puedo rechazar un acuerdo que es bilateral; no nos olvidemos que las universidades son autónomas, autárquicas. No soy quién, no me siento quién para rechazar un acuerdo que logró la autoridad universitaria de determinada universidad, la UBA. No me siento cómodo rechazando un acuerdo que mejora sus condiciones.

Lo que sí creo que me puedo manifestar, es como preocupado por el hecho de que ese acuerdo, que es bilateral, no comprende al resto de las universidades que son pares.

En ese sentido, dejo aquí sentado, sin ánimo de entorpecer la redacción ni el sentido del proyecto, dejo sentada mi posición: que si el artículo 1.º omite esto del rechazo al acuerdo y, en cambio

Si no fuera así, si la mayoría está por sostener una declaración que sea de repudio, de rechazo al acuerdo, en ese sentido, quiero dejar sentada, claramente, mi posición, la salvedad de que no rechazo acuerdos entre otras partes. Sí, en todo caso, puedo, insisto, instar a que se le dé trato igualitario.

Hecha esa salvedad, que me parece que no es menor porque son mensajes distintos, dejo así expresada mi posición y eventual acompañamiento.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —En el mismo sentido, propongo un texto, porque, ¿qué pasa si digo: un trato similar? —como dijo recién el diputado Canuto— puede ser de hoy para adelante, entonces, tengo similar al resto de las universidades, son las que no firmaron.

Entonces, propongo —es la primera vez que voy a poder proponer una modificación de texto—, no sé si la forma es la correcta: *Instar al Poder Ejecutivo nacional a firmar con la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Tecnológica Nacional (filial Neuquén) un acuerdo similar en la distribución de los recursos económicos al que fuera suscripto con la Universidad Nacional de Buenos Aires.*

Entonces, nombro los recursos económicos, porque si pongo «recursos» me pueden dar, ¡qué sé yo!, *a los recursos económicos que fuera suscripto con la Universidad Nacional de Buenos Aires. [Dialogan].*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Me sugirieron, por ahí, volver a hacer la propuesta, igual la estamos escribiendo.

Nosotros acordamos, me parece que toda la Cámara, en que nosotros no rechazamos el acuerdo, está perfecto si se reconoció el 270 %, bárbaro.

Ahora, lo que planteamos es que ese porcentaje se reconozca para todo el presupuesto y para todas las universidades, e incluimos, ahí, salarios de trabajadores, docentes y no docentes y becas estudiantiles.

Porque, finalmente, lo que demostró el Gobierno, y esta es la gran maniobra, es que, efectivamente, la inflación interanual fue de casi el 280 %, sobre un presupuesto discutido en el 2022, aplicado en el 2023 y reeditado para el 2024.

Entonces, si el Gobierno está reconociendo que, efectivamente, es el 270 % y que esa es la inflación interanual, y ese debería haber sido el porcentaje que tenía que incluir en el Presupuesto 2024, lo que se está, es que se inste para que ese acuerdo, que fue para una única, sea para todas las universidades y para el conjunto del presupuesto, salarios y becas.

Gracias.

Eso quería aclararlo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Cuando inicié la alocución, lo primero que dije es que no rechazábamos el acuerdo, quizás es más una cuestión de redacción, que lo estamos trabajando, porque la Cámara está constituida en comisión; y lo mismo dije, que estábamos abiertos a las sugerencias.

Entiendo que el objetivo y el espíritu de la Cámara es el mismo, y hay coincidencia, lo que pretendemos, es un trato igualitario para todas las universidades del interior, pero, bueno, por nuestra jurisdicción nosotros tenemos una mirada puntual, de la Universidad Nacional del Comahue y de la Universidad Tecnológica Nacional.

Y, por supuesto, que también coincido en que tiene que estar incluida en la redacción la garantía de los salarios de los trabajadores y de los docentes.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Comprendo la apreciación que inició el diputado Canuto, la cual tiene un alto grado de razonabilidad en lo que es la modificación del artículo en cuanto a las palabras utilizadas, pero no puedo dejar de pensar tampoco en lo que es la expresión del autor del proyecto, porque cada sesión que hay aparece algún proyecto de repudio, de rechazo al presidente de la nación. No podemos pensar que todos los diputados somos dañinos, que queremos hacer daño al presidente de la nación. Debe ser que las cosas a nivel nacional se están haciendo tan mal, tan mal que genera todo esto y cuando es reiterativo y cuando uno mira hacia el costado y empieza a ver distintos temas; temas que le afectan al conjunto de la sociedad, se genera lo que denominé el espíritu en la redacción de una ley o de un proyecto de comunicación o de declaración y cuando uno le pone su propia impronta, cuando le pone ese condimento especial del sentimiento en la redacción, aparecen palabras como «repudio», «rechazo» y que ya a esta altura no las veo mal porque es una consecuencia de todos los repudios y todos los rechazos que venimos generando desde que asumimos esta gestión.

Para cerrar y no extenderme porque, sí, quería dar este tipo de opinión, acá será cuestión que el autor del proyecto termine accediendo a la propuesta realizada o no, en el caso particular lo voy a votar de cualquiera de las dos maneras, porque entiendo que las dos terminan siendo válidas. Uno, por lo que es el logro de los objetivos final, esa equidad para todos; y, por otro lado, lo que es el espíritu que le quiso poner el autor del proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar el proyecto, pero además plantear algo que parece que hay como una preocupación en decirlo. Acá hay claramente un trato discriminatorio y centralista de esta decisión. Tampoco es una decisión aislada en materia de centralidad y discriminación para con una universidad de la Patagonia.

Y eso es lo que se rechaza, claramente, y digo, no es una decisión aislada porque hoy mismo en esta sesión vamos a tratar un proyecto que también rechaza una decisión del Gobierno nacional sobre el Fondo del Transporte Público y que vuelve a ser lo mismo, nos discrimina con respecto a CABA.

Entonces, a veces, pareciera que no nos animamos a hablar con claridad y con contundencia lo que tenemos que decir, que hay una discriminación hacia el interior, muy concreta, muy clara y nosotros tenemos que salir a plantear, por lo menos, las posiciones desde este lugar sin tratar todo el tiempo de sonar lindo para algo que es malo.

Por eso digo, más allá de la redacción que vayan a definir, la cual, seguramente, acompañaré, pero, digo, acá lo repudiable por parte del Gobierno nacional es la discriminación que hace, en este caso, o la ponderación que hace a una universidad por encima de las otras como si la educación, la formación de profesionales, que además es donde se van a formar los profesionales que después van a desarrollar nuestra región, porque Neuquén le debe mucho a la universidad porque es allí donde se forman nuestros profesionales, los que se formaron, los que se están formando y los que se van a formar.

Hay que hablar con claridad y no tener tibieza en las posiciones porque no vamos a resolver cambios de posición si no nos animamos a decir lo que tenemos que decir. Más cuando, repito, y con esto cierro, en esta misma sesión en uno de los últimos puntos vamos a volver a tratar un tema similar en cuanto a lo discriminatorio, similar en cuanto a lo centralista de un presidente que le habla al núcleo húmedo constantemente y que perjudica a los patagónicos y sobre todo, al interior cuando estemos discutiendo la doble vara que utiliza, hoy, en este y en las universidades, y más adelante cuando hablemos del Fondo al Transporte Público.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tenemos alguna redacción consensuada y acordada.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo nacional a firmar con la UNCo y UTN Neuquén un acuerdo similar en la distribución de recursos económicos que el que fuera suscripto con la UBA.

Artículo 2.º Su solidaridad y apoyo a la UNCo, a la UTN Facultad Regional Neuquén y a todas las universidades nacionales que están siendo afectadas por esta decisión y su respaldo a las sanciones legales y de protesta que estas instituciones consideren necesarias para garantizar un financiamiento equitativo.

Artículo 3.º Instar al Gobierno nacional a revisar y modificar este acuerdo asegurando una distribución justa y equitativa de los recursos destinados a la educación superior en beneficio de todas las universidades nacionales, incluyendo salarios docentes, salarios no docentes y becas.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a los legisladores nacionales de las provincias de Neuquén y de Río Negro, al Parlamento Patagónico, a la Legislatura de la provincia de Río Negro, a la UNCo y a la UTN Facultad Regional Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

El problema es el siguiente, dos cuestiones, por un lado, el proyecto inicialmente decía: el rechazo de qué, porqué a la UBA como discriminatorio del resto de las universidades, bien. Si hacemos un proyecto, o sea, criticamos un proyecto por discriminatorio y, después, ponemos solamente a la Universidad Nacional del Comahue, bueno, estamos, después decimos, sí, que inste, que instara a que haga acuerdos mejorados con el resto de las universidades.

Pero el artículo 1.º señala que estamos en el mismo problema que señalé. El Gobierno está haciendo una maniobra, ¿cuál es su maniobra? Lógicamente, garantizar el funcionamiento de la universidad y los salarios, cero. Por eso señalé, los docentes universitarios, la propuesta del ejecutivo es el 9 %, el 9 %, no alcanza ni a la inflación.

Mi propuesta era que, si vamos a hablar, incorporemos que ese 270 % sea de conjunto al presupuesto universitario, porque, acá, la maniobra consiste objetivamente y porqué la UBA, ahí, estuvo Lousteau en esa negociación con Francos, justamente por el voto a la ley bases, por eso hacen solamente de funcionamiento. Y hay toda una expectativa, incluso, de la gente de que se está por resolver el problema universitario, cuando el problema universitario abarca el 90 % del

presupuesto, no está puesto en el funcionamiento. Entonces, encuentro una contradicción, por un lado, porque criticamos el acuerdo de la UBA por discriminatorio y, después, ponemos solo a Comahue, estamos discriminando al resto también.

Después, el tema de qué pasa con los trabajadores, porque son los no docentes y los docentes, más los estudiantes, que es el 90 % del presupuesto. Es clara la maniobra del Gobierno de Milei en ese sentido. Además, lógicamente, hace un acuerdo con la universidad que tiene más cantidad de estudiantes y de docentes, y lo hace sobre la base de un acuerdo específico de operadores políticos por el voto para la ley bases.

No podemos ser ingenuos en ese sentido, no es que, bueno, decidió la UBA porque la tenía cerca de distancia porque, bueno, también está Luján, tiene otras universidades.

Me parece que, en ese sentido, deberíamos extenderlo. O sea, no podría votarlo porque quedo fuera, como docente universitaria. Mi salario queda en el 9 %, no me voy a votar eso. [Risas].

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —En esta apertura que tuvimos para modificar la redacción, buscando que la comunicación refleje el espíritu de la Cámara, por supuesto, que nosotros no queríamos hacerlo por la negativa, discriminando un acuerdo, sino por el contrario, no queremos que la Universidad del Comahue y la Universidad Tecnológica sufra esta discriminación porque entendemos que la Cámara tiene jurisdicción en esta provincia. Podremos, más allá de solidarizarnos con lo que ocurre en otras provincias, pero me imagino que esto va a ir repercutiendo en todo el interior del país.

Y respecto de los salarios, por supuesto, que la voluntad está, de hecho, ahí, hubo unos minutos de diálogo para buscar en el texto, en la redacción, que quede incorporado y entiendo que se incorporó en el artículo 3.º.

Así que pedimos que la Presidencia, por favor, lo someta a consideración de la Cámara.

Muchas gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Volvemos a leer, entonces, el proyecto como lo está solicitando el diputado Alamo.

Sra. REINA (presidenta). —El artículo 3.º.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Pero el artículo 1.º también sufrió [dialogan]...

Artículo 3.º Instar al Gobierno nacional a revisar y modificar este acuerdo, asegurando una distribución justa y equitativa de los recursos destinados a la educación superior en beneficio de todas las universidades nacionales, incluyendo salarios docentes, salarios no docentes y becas.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Es para aclarar que, en principio, el artículo 1.º no lo voy a votar, porque quedamos excluidos los trabajadores. Ahí, no figura el tema del salario, solo repetir. Por eso digo, el mismo acuerdo con la UBA, que es el aumento del 270 % sobre los gastos de funcionamiento; y salario, bueno, vaya uno a saber.

Entonces, si lo incluimos voto positivamente, pero así no, no puedo votarlo.

Simplemente, señalar eso. Para que quede constancia.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Sí, de hecho, la voluntad era incluirlo, por eso se trabajó unos minutos, ahí, buscando una redacción que incluya el presupuesto, lo dije en la presentación del proyecto que, también, instamos al Gobierno nacional a garantizar los salarios de los trabajadores de las universidades públicas y de los docentes para garantizar el normal funcionamiento. O sea que la voluntad está. Es decir, que habrá que buscar una redacción de manera que incluyamos, por supuesto, los salarios.

Sra. REINA (presidenta). —No está en el primer artículo.

Está en el tercero. [Dialogan].

Sra. SUPPICICH. —De todos modos, quedo afuera, no voy a votar algo que va en contra de mis propios intereses.

Sra. REINA (presidenta). —El diputado Alamo pidió que cerráramos el estado de la Cámara.

Sr. ALAMO. —Sí, lo podemos agregar, por favor, para que quede en el texto.

Sra. REINA (presidenta). —No, no puede agregarlo la secretaria de Cámara, lo tienen que agregar los diputados, por favor. [Dialogan].

Hacemos un cuarto intermedio de 3 minutos, por favor.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Se aprueba [20:39 h].

A las 20:42 h, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, necesitamos cuórum. Estamos al límite.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sr. SUPPICICH. —Tal como queda redactado que ahora se va a dar lectura, le vamos a dejar que lo pueda hacer.

Quiero adherir con mi firma al proyecto.

Gracias. [*Aplausos*].

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, incorporamos la firma de la diputada Gabriela Suppicich.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. RICCHINI (secretaria). — *La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo nacional a firmar con la UNCo y la UTN Neuquén un acuerdo similar en la distribución de recursos económicos que el que fuera suscripto con la UBA, incluyendo salarios docentes, no docentes y becas.

Artículo 2.º Su solidaridad y apoyo a la UNCo, a la UTN Facultad Regional Neuquén y a todas las universidades nacionales que están siendo afectadas por esta decisión y su respaldo a las acciones legales y de protesta que estas instituciones consideren necesarias para garantizar un financiamiento equitativo.

Artículo 3.º Instar al Gobierno nacional a revisar y modificar este acuerdo asegurando una distribución justa y equitativa de los recursos destinados a la educación superior en beneficio de todas las universidades nacionales.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a los legisladores nacionales de las provincias del Neuquén y de Río Negro, al Parlamento Patagónico, a la Legislatura de la provincia de Río Negro, a la UNCo y a la UTN Facultad Regional Neuquén.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 251**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

REPUDIO A CRIMEN LESBODIANTE

(Expte. D-325/24 - Proy. 16 730)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa su enérgico repudio al crimen de odio que resultó en tres lesbicidios, perpetrados por un hombre que atacó con una bomba molotov a dos parejas de mujeres lesbianas en una pensión en el barrio de Barracas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

La mayoría de los argumentos los expresamos ayer cuando pedimos el tratamiento sobre tablas. Simplemente, entender que esta declaración de repudio tiene que ver con una necesidad de no naturalizar, de no dejar correr situaciones como las que expresan este lesbicidio.

Lo puedo relatar muy breve porque fue un hecho público. Pero se trata de un varón, de un hombre que, demostrado por testigos, tenía una profunda hostilidad contra estas dos parejas de lesbianas. Y se expresó en este ataque con una bomba molotov, se prendieron fuego. Pamela y Rosana murieron al instante, Andrea estuvo agonizando y falleció al poco tiempo; y, todavía, está en serio riesgo su vida —no vi las noticias hoy, pero puede ser que tengamos otra noticia lamentable—, Sofía, está peleando por su vida.

Me parece importante, sobre todo, porque nosotros le ponemos una connotación de responsabilidad al Estado en el sentido de que se promueve mucho, todo el tiempo esta idea del odio racial, del odio que se puede expresar en la diversidad sexual, que se puede expresar, también, en la ideología que cada uno tenga sobre la militancia, que se pueda expresar cuando empieza a haber discriminación y odio, esto puede desencadenar en un montón de situaciones que, en este caso, y como lo decía ayer, no son nuevos estos episodios, lamentablemente.

Estamos buscando a Tehuel, todavía no aparece, que tiene similitud en el sentido de lo que significan este tipo de crímenes, de este tipo de situaciones, pero que este Gobierno se encarga permanentemente de alentar. Eso es lo que nos preocupa y lo que hace distinto a lo que significa profundizar este odio que se va generando socialmente.

Entonces, no quiero ahondar mucho más, tenemos muchas horas de debate, pero sí me parecía importante que esta Casa y esta Cámara, con las distintas expresiones políticas, acompañemos este proyecto y que quede claro que hubo pronunciamiento de otras legislaturas, también se expresó en el Congreso, no como proyecto, pero sí como homenaje en la Cámara, entendiendo que es una forma de dejar una posición plantada y de no naturalizar. Eso es lo que más buscamos, por lo menos, nosotros.

Hay mucho debate, mucho más profundo que podríamos hacer y lo podemos seguir haciendo, pero entendemos que, en este caso, es importante y urgente pronunciamos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su enérgico repudio al crimen de odio que resultó en tres lesbicidios, perpetrados por un hombre que atacó con una bomba molotov a dos parejas de mujeres lesbianas en una pensión en el barrio de Barracas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y causó la muerte de Andrea Amarante, Pamela Cobbas y Roxana Figueroa, y dejó hospitalizada a Sofía Castro Riglos.

Artículo 2.º *Su acompañamiento al reclamo de justicia y la responsabilidad del Estado de este crimen lesbodiante, en el marco de discursos oficiales de odio contra las mujeres y la diversidad sexual por parte del Gobierno nacional.*

Artículo 3.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.*

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3735**.

19

3.ª FERIA REGIONAL DEL LIBRO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-327/24 - Proy. 16 732)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 3.ª Feria Regional del Libro, organizada por la Municipalidad de Zapala, que se desarrollará del 6 al 8 de junio de 2024 en el predio del Paseo la Estación.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Entre el 6 y el 8 de junio se va a llevar a cabo, por tercer año consecutivo, la Feria Regional del Libro en la ciudad de Zapala.

Esto muestra, claramente, una política de Estado —como lo decía ayer— del Gobierno local, de su intendente Carlos Koopmann, de su equipo; esto permite no solo a la ciudad de Zapala, sino a toda la zona de influencia, poder contar con esta oferta cultural, educativa.

En este sentido, nos parece importante que esta Cámara apoye esta declaración para jerarquizar esta actividad, para visibilizarla y para seguir instalando esta Feria Regional del Libro para que se lleve a cabo año tras año en la ciudad de Zapala.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 3.ª Feria Regional del Libro, organizada por la Municipalidad de Zapala, que se desarrollará del 6 al 8 de junio del 2024 en el predio del Paseo la Estación, ubicado en la ciudad mencionada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las municipalidades y comisiones de fomento de la Región Centro Oeste de la provincia.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3736**.

20

1.º FORO DE DEPORTE ADAPTADO PARA AUTORIDADES MUNICIPALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-333/24 - Proy. 16 738)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo 1.º Foro de Deporte Adaptado para autoridades municipales, que se realizará el 14 de junio de 2024 en la ciudad de Neuquén.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto de declaración para el 1.º Foro de Deporte Adaptado que se va a realizar en la ciudad de Neuquén, por la Municipalidad, y que está dirigido a todas las municipalidades de nuestra provincia, a los directores de Deporte, a los líderes deportivos y no solamente la capacitación, sino también la adaptación de las instalaciones deportivas en cada uno de los sectores de la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Foro de Deporte Adaptado para autoridades municipales, que se realizará el 14 de junio del 2024 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Vinculación Estratégica de la Municipalidad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3737**.

21

COMISIÓN DE MALAMBO LABORDE 2024-2025

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-334/24 - Proy. 16 739)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la nueva Comisión de Malambo Laborde 2024-2025.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Voy a ser breve porque ya estamos todos un poco cansados, el personal de la planta también, le pedimos disculpas.

Este proyecto de declaración lo que busca es poder reconocer a un ciudadano de Cutral Co y Plaza Huin cul, que es Martín Sandoval, que el 20 de mayo fue reconocido por la Comisión Nacional de Malambo como delegado provincial.

Es un hacedor cultural, una persona que ha venido trabajando con varios malambistas de toda la provincia, en especial con los de mi pueblo, realmente siempre su trabajo fue *ad honorem*, de mucho esfuerzo, de mucho compromiso con la cultura neuquina.

Es un orgullo para mí, hoy, poder pedirle a mis compañeros que nos acompañen, poder reconocerlo en esta Cámara de Diputados para que pueda ser una herramienta más para que se pueda llevar adelante la preselección de los malambistas que van a ir a competir en enero al Festival Nacional de Malambo, que ya tiene campeones en esta provincia como lo es Manuel Hernández, el subcampeón de este año —que también los reconocimos en nuestra primer sesión ordinaria—, Máximo Ramírez.

Así que les pido a mis compañeros diputados que podamos acompañar y brindar esta herramienta por la cultura neuquina para que esta delegación que se va a conformar para ir a representar a Neuquén tenga una fuerza diferente y los podamos acompañar.

Realmente, —como lo dije recién— es un orgullo poder reconocer a Martín, y en él, a todo el equipo y a toda la gente de Cutral Co que trabaja, al *ballet* El Candil, que también hizo su aporte, no los quiero nombrar a todos porque la verdad que es infinito, pero, sí, a toda la gente que siempre está trabajando en mi pueblo, en Cutral Co y en Plaza Huin cul por la cultura neuquina y que tan lindos logros nos ha traído a la provincia del Neuquén.

Así que les pido que nos acompañen y que podamos darle esta alegría a este delegado provincial tan merecido del folclore neuquino.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia de Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la nueva Comisión de Malambo Laborde 2024-2025.*

Artículo 2.º *Destacar y reconocer al malambista, señor Martín Héctor Antonio Sandoval.*

Artículo 3.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeción, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, tengan en cuenta que estamos al límite del cuórum.

Queda sancionada la **Declaración 3738**.

22

REPUDIO A LOS DICHS DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN HACIA SU HOMÓLOGO ESPAÑOL

(Expte. D-336/24 - Proy.16 741)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa su más enérgico repudio a los dichos del señor presidente de la nación, doctor Javier Milei, hacia su homólogo español, doctor Pedro Sánchez y su esposa, Begoña Gómez.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto tiene que ver [*dialogan*]...

Sra. REINA (presidenta). —Perdón.

Diputada Lichter, puede ir y volver, no hay problema. Si me cuentan a mí, estamos justos con el cuórum.

Siga, diputado, disculpe.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto tiene que ver con repudiar la conducta y los dichos del presidente Javier Milei contra el presidente de España y su señora esposa.

Las palabras en un jefe de Estado, en un presidente, pueden traer muchos problemas diplomáticos.

Milei parece que todavía no se dio cuenta de que, cada vez que habla al mundo, habla en representación de los argentinos. Por más que uno coincida o no con Milei, pero el diálogo, el respeto, es parte de un presidente.

La Argentina tiene que reactivarse.

Esta persona parece que va al mundo a dar clases como si la Argentina estuviera bien, como si todo pasara por bajar la inflación. Sí, es importante bajar la inflación, pero también tenemos que reactivar la economía. Y reactivar la economía del país se hace con inversiones. No importa si esas inversiones vienen de China, de Japón, de Taiwán, de España. El presidente tiene que ir al mundo para abrir puertas, no para cerrarlas.

Lo único que nos demuestran estas actitudes y estos comportamientos del presidente de la nación es cerrar la Argentina al mundo. Tiene que ser responsable en sus hechos y en sus dichos. Tenemos que buscar inversiones, nuevos horizontes. Hay que buscar soluciones.

No nos tenemos que cargar con los problemas de los demás países. Si un país tiene un problema porque tiene una elección, que sea el país con sus propios ciudadanos los que resuelvan a través de elecciones democráticas si le dan continuidad o no a un presidente que es y fue electo por el Gobierno español. Porque acá tenemos a un presidente de la República Argentina que va a España a tirar una bomba y a pegarle a un presidente electo. Es gravísimo. Es gravísimo.

El tiempo es corto, pasa rápido y los argentinos tenemos un gran problema que es la recesión, que es el desempleo, que es la pobreza. Dedicuémonos a eso, dedicuémonos a abrir la Argentina al mundo y no a encerrarla.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Como no nos podemos ir, quedo confinada acá [risas].

Es para señalar que el FITU no va a acompañar, no vamos a acompañar el proyecto porque lo entendemos desde los lugares diplomáticos en términos que han salido beneficiados, tanto el Gobierno español como Milei. En ese sentido, es más una cortina de humo que otra cosa y por eso no vamos a acompañar.

No lo defendemos a Milei, por supuesto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Presidenta, lamentablemente, el tiempo es acotado, estamos con el límite, pero es muy interesante el debate. Obviamente, no lo vamos a acompañar y tenemos fundamentos que pueden ser más extensos para comprender que en estas relaciones bilaterales y las cuestiones formales, muchas veces, se prestan porque no somos comulgadores del Gobierno de Sánchez tampoco.

Ahora, no es eso lo que justifica las barbaridades que está haciendo Milei, que son de todo tipo y color. Creo que, incluso, ayer tendríamos que sacar un repudio por eso de presentarse en el Luna Park mientras hay gente, mientras hoy están reprimiendo en Misiones por ese levantamiento popular.

Entonces, digo, a nosotros nos cuesta mucho cuando son en este tipo de relaciones institucionales, en las cuales, como decía la diputada preopinante —la diputada Suppicich— es una cortina de humo, lo buscan y después dice las barbaridades que son repudiables en muchos aspectos, ¿se entiende? O sea, no me quiero extender mucho más.

Sé que esto puede sonar polémico en sí mismo y van a decir, pero ¿cómo no vas a acompañar? Y lo que pasa que acá se presta a un debate que nos deja en un lugar donde, desde las bancas del Frente de Izquierda, no queremos favorecer a ese tipo de relaciones institucionales, que son ajenas a las necesidades que está viviendo en particular Argentina ahora, ¿se entiende?

Por lo menos, en lo general, si se entiende está bueno y si no, nos daremos el tiempo para discutirlo. No tengo problema, pero entiendo que estamos jugados con el tiempo y no nos va a dar para profundizar el debate.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Expresar su más enérgico repudio a los dichos del señor presidente de la nación, doctor Javier Milei, hacia su homólogo español, doctor Pedro Sánchez, y su esposa, Begoña Gómez.

Artículo 2.º Solicitar al presidente de la nación, doctor Javier Milei, que, en virtud del respeto y consideración hacia la relación de hermandad entre Argentina y España, se retracte públicamente de sus declaraciones despectivas y ofensivas hacia el pueblo español y sus instituciones.

Artículo 3.º Nuestra solidaridad con las autoridades electas democráticamente y con el pueblo español.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a los jefes de Gobierno y de Estado de España, a la Embajada de España en Argentina y a la Asociación Española de la ciudad de Neuquén. [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 252**.

Siguiente punto del orden del día.

23

34.ª MUESTRA ANUAL DE FOTOPERIODISMO ARGENTINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-339/24 - Proy.16 745)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 34.ª Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino, organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (Argra), que se desarrollará desde el 24 de mayo al 9 de junio de 2024 en el Museo Nacional de Bellas Artes.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve, porque el enunciado dice, claramente, cuál es el objeto de esta declaración.

Simplemente, marcar y señalar que van a participar cuatro neuquinos como parte de esa exposición: Fabián Ceballos, Emiliano Ortiz, Federico Soto y Matías Subat.

La verdad, que la necesidad es, también, porque esto empezaría mañana, con lo cual [se retira la diputada Hermosilla]...

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, diputado.

Al irse la diputada Hermosilla —soy diputada, también—, doy el cuórum. [*Dialogan*].

Pero estamos justos.

Sabemos que tiene que viajar la diputada. [*Dialogan*]. Estoy dando el cuórum.

Disculpe, diputado.

Sr. BLANCO. —Está bien.

Se entiende. Estamos muy al límite...

Eso, la importancia de esto, porque, además, empieza mañana.

Pedir el acompañamiento para sancionar esta declaración y hacérsela llegar, que es una forma de acompañar todo el trabajo.

Muchos de ellos son fotógrafos históricos de acá, de Neuquén, muy reconocidos; y tienen un trabajo excepcional.

Nada más.

Gracias.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 34.ª Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino, organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (Argra), que se desarrollará desde el 24 de mayo al 9 de junio de 2024 en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3739**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SOLICITUD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
PARA LA FINALIZACIÓN DE OBRAS SOBRE LA RUTA 22**
(Expte. D-256/24 - Proy.16 655 y ag. Expte. D-180/24 - Proy.16 572)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la urgente finalización de las obras sobre la Ruta nacional 22 en Senillosa, esenciales para la seguridad vial.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). — Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). — Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. — Gracias, presidenta.

Voy a ser sintética, porque, por ahí, di las explicaciones cuando pedí su preferencia. Agradecí, en ese momento, al diputado Martínez, a la diputada Reina, al diputado Lepore, porque querían ayudarme enviando un informe.

Pero en este tiempo que estamos hablando del arreglo de rutas, o esto como fue hoy, el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, donde la intención, por eso acompañé y apoyé, de arreglar y pasar algunas rutas nacionales al Estado provincial; en esto de poder garantizar a cada neuquino y a cada neuquina el estado de las rutas que, realmente —para el lado de Añelo y Rincón, que estuvimos la semana pasada—, están desastrosas.

Creyendo que, en este momento, a cinco meses de empezar la nueva gestión, el presidente, y una obra que comenzó en el año 2013 y no habiéndose cumplido el contrato o su culminación; creo que es necesario solicitarle al Gobierno de la nación, específicamente a Vialidad nacional que finalice los trabajos sobre la Ruta 22, específicamente la pasarela que tiene el proyecto elaborado y aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad; así como los desagües pluviales que no se terminaron.

Así que esa es mi solicitud.

Y esperando que mis compañeras y compañeros de Cámara nos acompañen.

Sra. REINA (presidenta). — Se cierra el estado de la Cámara en comisión...

Sr. DOMÍNGUEZ. — No tenemos quórum. [*En referencia a que la diputada Papa intentaba retirarse*].

Sra. REINA (presidenta). — Ahora, sí.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). — Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). — *La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad la urgente finalización de las obras sobre la Ruta nacional 22 en Senillosa, esenciales para la seguridad vial. Estas incluyen la construcción de la pasarela peatonal, desagües, instalación de guardarraíles, rotonda o vía de acceso a Arroyito, así como la necesaria señalización y demarcación, entre otros. Todos estos faltantes son parte del contrato de la obra Duplicación de Calzadas Ruta 22 Arroyito-Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 12.º, a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Municipalidad de Senillosa.
Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 253**.
Siguiendo punto del orden del día.

25

49.º TORNEO INTERNACIONAL DE KARATE DO JKA - COPA ITAYA 2024

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-344/24 - Proy.16 751)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 49.º Torneo Internacional de Karate DO JKA - Copa ITAYA 2024, que se desarrollará a partir del 1 de junio de 2024 en las instalaciones del estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Vamos a esperar dos minutos, y permitimos que la diputada [se retiró la diputada Papa] regrese al recinto. [Dialogan].

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto busca destacar la realización del 49.º Torneo Internacional de Karate DO JKA - Copa ITAYA 2024, que se va a realizar el 1 y el 2 de junio en el estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.

Cabe destacar, el trabajo que realiza la Asociación Neuquina de Karate, presidida por la profesora Mónica Zurita y la comisión técnica, el profesor Gustavo López Alaniz, fiscalizada por la Confederación Argentina de Karate y la Asociación de Escuelas DO JKA de Karate de Argentina.

En esta competencia van a participar, aproximadamente, trescientos deportistas.

En esto de destacar a la comisión o a la asociación neuquina, quiero, también, destacar el trabajo que han realizado y por el cual hemos sacado una declaración hace poco, en el que pudieron clasificar doce deportistas para el mundial en Japón y que fuera declarada de interés por esta Casa.

También es importante resaltar que en el evento deportivo vamos a contar con la presencia del *sensei* Mitsuo Inoue, que es declarado ciudadano ilustre de Neuquén capital, 8.º dan, de la Asociación Japonesa de Karate.

Por eso, quiero solicitar, presidenta, que se agregue en el artículo 2.º: *Su reconocimiento a la trayectoria y participación del sensei Mitsuo Inoue, 8.º dan, de la Asociación Japonesa de Karate.*

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 49.º Torneo Internacional de Karate DO JKA - Copa Itaya 2024, que se desarrollará el 1 y 2 de junio del 2024 en el estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la trayectoria y participación del sensei Mitsuo Inoue, 8.º dan, de la Asociación Japonesa de Karate.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Neuquina de Karate.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3740**.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

26

**RECHAZO A LA ELIMINACIÓN DEL FONDO COMPENSADOR
AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL INTERIOR**

(Expte. D-342/24 - Proy. 16 747)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa su profundo rechazo a la decisión del Gobierno nacional de eliminar el Fondo Compensador al Transporte Público de Pasajeros del Interior, medida que afecta gravemente a las provincias y municipios del interior del país.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Trataré de ser breve.

En realidad, este rechazo a esta medida que ha tomado el Gobierno nacional, en la Resolución 4/24, de fecha 16 de mayo de este año —todavía no hace ni diez días—, con respecto al subsidio del transporte.

En diciembre de 2018 se sanciona la Ley 27 467 y se crea este Fondo Compensador al Transporte Público de Pasajeros del Interior.

Sin embargo, en febrero de este año se elimina este subsidio, pero ¡oh casualidad!, sigue persistiendo.

Quedaron todas las provincias afuera, menos el AMBA, donde viven 14 millones de personas de los 46 millones de argentinos. Quedaron todas las provincias afuera menos el AMBA, lo que significa el centro de Capital Federal y los municipios más grandes de Buenos Aires.

Mire, en realidad no tan solo esto, sino que, además, a través de dos subsidios, que se regulan a través de SUBE, el subsidio por la oferta y la demanda. En el mes de mayo, el AMBA va a recibir 148 746 millones de pesos por parte de subsidios. ¿Cuánto van a cobrar las provincias del interior? Cero pesos, cero pesos. ¿Cuál ha sido el criterio rector de esto? La discreción del Gobierno central.

Quiero dejar asentado el profundo rechazo y repudio de este tipo de acciones de parte del Gobierno central, en la figura del presidente de la nación, toda vez que desconoce la autonomía de las provincias. ¿Pensará el presidente que Neuquén será una oficina más de la Anses?, ¿del Correo? ¿Habrà pensado que somos una delegación del Banco Nación?

En realidad, infiere —y el tratamiento a la provincia del Neuquén, que es lo que nos importa— con total desprecio hacia las autonomías de las provincias.

Mire, trataba de recordar el Preámbulo —que todos lo conocemos— y, sin embargo, apenas arranca el Preámbulo, dice: por voluntad y elección de las provincias que lo componen. Nuestro sistema jurídico, nuestro andamiaje jurídico y político, infiere que es un federalismo.

Será que no se respeta esta cuestión de saber que las provincias, si bien no son soberanas, son autónomas. ¿Cómo puede ser que 14 millones de personas en el AMBA reciban este beneficio y nuestros comprovincianos se queden afuera?

Entonces, seguramente, no tendremos problemas para viajar, pero los pibes que suben al colectivo para ir a la universidad, para estudiar, para educarse y nuestros trabajadores que toman el colectivo, la verdad que lo sufren. Entonces, hay un acto de discriminación de este Gobierno central.

Pero, además, quiero decirle que se llevan de Neuquén muchísimos recursos y acá nadie dice nada de eso.

Mire, más de tres mil barriles de petróleo por día, 44 000 neuquinos van a pagar el impuesto a las ganancias que nos quieren imponer. Prolonga las concesiones en forma temporal hasta agosto de este año de las hidroeléctricas y no nos consultaron. Hay un avasallamiento a la provincia.

Nos importa Neuquén, la verdad que nos importa Neuquén y quisiéramos que en esta foto estemos todos porque, en realidad, es cierto, somos una provincia joven, pero creo tener toda la razón de que tenemos identidad neuquina, aunque nos digan que somos jóvenes.

¿Cómo puede ser que nos avasallen de esta forma? Que, en realidad, dejen a Neuquén afuera. Hay que decirle, también, que Neuquén es mucho más que una vereda de la avenida Argentina, Neuquén son las personas que trabajan, se levantan a las cinco de la mañana para aportar a la nación, aportamos gas, aportamos petróleo, aportamos electricidad. Tanto que aporta Neuquén y, sin embargo, no vemos reflejado ese respeto por Neuquén.

¿Sabe qué me llama la atención, señora presidenta? De aquellos dirigentes que defienden este proyecto nacional y ¿sabe qué?, ni uno ni veinte Luna Park me van a hacer cambiar a mí, ni ninguna cosa de valor ni ninguna cosa de buen nombre, me va a hacer cambiar a mí el sentimiento que tengo por Neuquén.

No quiero pensar de aquellos que defienden y que se pasan de un cuarto a otro y fácilmente se cambian de poncho ideológico y político, y cometiendo el grave error que puede cometer cualquier ser humano, más allá de que esté en la política o no. A mí me enseñaron a ser grato, agradecido a quienes me ayudaron a llegar a la mutual y a donde me tocó estar. Siempre hay que ser agradecido.

No comprendo a algunos dirigentes que defienden el proyecto nacional, sabiendo que es perjudicada Neuquén. ¿Cómo puede ser? ¿Cómo puede ser de que haya dirigentes que fácilmente se cambien de un lugar a otro y le dan la espalda a Neuquén? La verdad que no lo puedo comprender porque, en realidad, el Obelisco no creo que valga tanto como un pueblo de Neuquén, orgullosos, orgullosos.

Así que quiero dejar reflejada esta situación y ¿sabe qué?, nuevamente, ni un Obelisco ni veinte Luna Park van a hacer cambiar nuestra identidad ni cambiar lo mucho que queremos Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Desde la banca, no vamos a acompañar el proyecto porque repudiamos abiertamente, y en eso coincidimos con el hecho de que se haya sacado este Fondo Compensador porque esto, indudablemente, se va a trasladar a los bolsillos de los trabajadores en un aumento inconmensurable de las tarifas, que es lo que se está viviendo hoy día.

Pero el problema es que el ángulo en que está planteado el proyecto es un ángulo en torno a esto, que no hay un beneficio por parte de la provincia o que quedan excluidas el resto, cuando sabemos que el Fondo Compensador, también, ha servido para los grandes negociados de las empresas de transporte.

Puedo señalar lo que pasa en Plottier, que recibe subsidios nacionales, provinciales y hasta municipales y son colectivos donde pelagra la vida de la gente, o sea, se rompen los ejes del colectivo y han quedado en medio del camino. Y, bueno, indudablemente, al no haber, no estar dadas las aperturas de los libros contables, no hay un control de la población, indudablemente, no hay nadie quien controle toda la cantidad de subsidios que reciben las empresas.

Entonces, en ese sentido, no lo podemos acompañar.

Sí entendemos lo del Fondo Compensador, porque va a ser un golpe al bolsillo y, de hecho, es lo que vemos. Es impresionante lo que ha sufrido y ha aumentado el costo del boleto, pero, indudablemente, no acordamos desde donde se está planteando esta situación; no hay equilibrio de tarifas, no hay control por parte de los usuarios.

Entonces, plantearlo así, es, tal vez, apoyar en un punto una política que ya se viene dando de financiamiento a las empresas del transporte.

Bueno, para ser breve.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

En líneas generales, sí quiero coincidir con este proyecto, con lo expresado y con la vehemencia expuesta por el diputado Novoa, porque seguimos hablando de Milei, seguimos hablando de Milei.

Pero tenemos un problema, ¿a dónde van a parar todas estas comunicaciones, estas declaraciones? Digo, tendríamos que ir viendo en buscar alguna metodología más eficiente porque, en definitiva, nos expresamos acá, pedimos que se comunique a tal, a cual; pero, en definitiva, seguimos sufriendo los coletazos de lo que es este Gobierno nacional.

Fíjense que el último punto que vamos a tratar, hoy, en el orden del día, vamos a volver a hablar de Milei. Seguimos hablando de Milei. Y, lamentablemente, no podemos hablar en cuanto a la excelencia de la gestión de Gobierno, que es lo que creo que nos gustaría a todos porque, de esa manera, tendríamos la tranquilidad de que los habitantes de nuestro país —principalmente los neuquinos, a quienes defendemos— estarían en una muy buena situación.

Esto, lamentablemente, no se da. Por eso, seguimos hablando de Milei.

Sí, voy a acompañar el proyecto, pero me voy a permitir disentir con el diputado Novoa y, ¿por qué lo digo? Porque no comparto en absoluto lo que dijo cuando se refirió al Luna Park.

Ojalá vengan muchos más Luna Park, donde el presidente cante, donde el presidente presente un libro y, si Dios quiere, se dedica a eso y nos deja tranquilos a los argentinos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Primero, es para destacar la liga de intendentes que se fue formando en la República Argentina, ya que hablamos de los dos proyectos, justamente, en defensa del interior profundo, porque la conducta de Javier Milei, justamente, tiene que ver con una conducta centralista, una conducta que desconoce el interior del país, está gobernando únicamente para el AMBA.

Y eso es lo ilógico. O sea, este fondo proviene de impuestos al combustible. El combustible se obtiene del interior del país, o sea, el combustible que viene del interior de país, subsidia al boleto de colectivo de Buenos Aires. ¡Qué ilógico!

Nosotros no estamos diciendo que no le den a Buenos Aires ni a la capital, estamos pidiendo que incluyan a las provincias y a las ciudades que tienen transporte público de pasajeros.

La ciudad de Neuquén tiene el mejor transporte del país, el mejor transporte del país, 180 unidades. Todas con cámara, con *wifi*, con aire acondicionado, con calefacción, todas las unidades con rampa para discapacitados. Es la única ciudad del país que cuenta con la revalidación del nuevo sistema SUBE, que recién lo va a implementar nación. Existe únicamente en Neuquén, porque la prueba se hizo, acá, y el sistema de revalidación lo compró la Municipalidad de Neuquén para las 180 unidades.

Así y todo, la municipalidad va a seguir sosteniendo el boleto estudiantil gratuito, pero es necesario que nación, tanto la municipalidad como a la provincia y a cada uno de los municipios de nuestra provincia y a cada uno de nuestros municipios del interior del país, tengan el mismo trato que hoy tiene Buenos Aires, no está castigando a un intendente o a un gobernador, la casta no viaja en colectivo, viajan los obreros, los jubilados, los estudiantes, las personas más vulnerables.

Le pedimos a este presidente que recapacite y que se dé cuenta que el país está más allá de la 9 de Julio.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Solamente es para expresar el rechazo a esta decisión, como lo anticipaban cuando discutíamos un tema anterior, que tenía que ver con esta visión centralista donde un presidente retira el acompañamiento del Estado cuando se trata del interior, cuando se trata de la Patagonia, y no tiene el mismo tratamiento en Capital Federal.

El subsidio al transporte público es una medida distributiva, interesante, porque está orientada —como se ha dicho aquí— a que el boleto de transporte le salga más barato a quienes usan el transporte público, que en su mayoría son trabajadores, son gente que no tiene una manera más cómoda de movilizarse.

En realidad, es que deberíamos buscar que todo el mundo use el transporte público, y para eso hay que tener transportes públicos eficientes y buenos. Y creo que se ha hecho una inversión acá, en ese sentido.

Cualquier política de una sociedad moderna buscaría que el transporte público sea utilizado no solo por el trabajador, no solo por los sectores más vulnerables, sino por la mayoría de la ciudadanía, la mayor cantidad de la ciudadanía que sea posible, y de esta manera descomprimir el tránsito, contaminar menos. Con lo cual, esta medida no solamente es centralista y recesiva, porque castiga al que menos tiene, sino que también desorganiza el tránsito y a las ciudades; es una medida totalmente absurda que ha tomado el Gobierno nacional, que ya ha decidido dolarizar el costo de vida de los argentinos, ha aumentado el valor del combustible a valores de países que no tienen ni refinerías ni petróleo, siendo que ninguno de los balances de las refinerías estaban en rojo o dando mal; las refinerías habían ganado más dinero que nunca, pero, sin embargo, Milei ha decidido transferir, de manera brutal, recursos de millones de argentinos que se arriman a un surtidor y poner el precio del combustible caro.

Y no contento con esto, toma medidas como las de este tipo, que van en línea con las que viene tomando; un presidente que le habla a un núcleo húmedo, un presidente que cree que la Argentina son esos 40 millones de argentinos que están más cerca, perdón, 20 millones de argentinos que están más cerca y el resto no importa.

Hoy hablábamos lo del Correo Argentino, hablamos por las universidades y vuelve, como dice el diputado Bruno, a repetirse tema tras tema de cómo le va complicando la vida a los argentinos, pero principalmente a los patagónicos y, en este caso, particularmente, a los neuquinos.

Felicito la iniciativa y la invitación a adherir al proyecto porque este proyecto lo habíamos presentado hace varios meses. Nos costó instalar el tema, pero nos parece que está muy bueno que vaya habiendo esta caja de resonancia, como decía hoy, que en vez de callar las políticas que Milei genera para complicar la vida de los neuquinos, lo que hay que hacer es repudiar de manera clara, contundente, y reclamarle a un Gobierno nacional que abandone esa centralidad, que vuelva a instalar un esquema de subsidio al transporte público, que es necesario que los trabajadores tengan un transporte en un bolsillo que ya está castigado, que sea pagable por el trabajador pero, además, que sería bueno que cada vez más gente use, y esto es una forma de redistribución del ingreso más positivas que ha tenido el país.

Por eso, cuando hablamos adónde van los impuestos, adónde va a el ICL [*impuesto sobre los combustibles líquidos*], bueno, esta es una buena medida, y por eso, lo que queremos es que le restituya a las provincias, principalmente a la provincia del Neuquén.

Acompañamos esta iniciativa y agradezco la invitación a firmarla, más allá de que ya habíamos presentado uno parecido, pero creo que está muy bueno que hoy, en función de la resolución que sacó la Secretaría de Energía, en el mes de mayo, pongamos en claro cuál es la postura de la Legislatura de Neuquén.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Expresar su profundo rechazo a la decisión del Gobierno nacional de eliminar el Fondo Compensador al Transporte Público de Pasajeros del Interior, medida que afecta gravemente a las provincias y municipios del interior del país.

Artículo 2.º Rechazar el contenido de la Resolución 4/2024 de la Secretaría de Transporte de la nación, de fecha 16 de mayo del 2024, por entender que es un acto discriminatorio a las provincias que no fueron favorecidas, máxime a Neuquén, provincia patagónica afectada gravemente.

Artículo 3.º Solicitar al Gobierno nacional la inmediata reanudación del pago del Fondo Compensador al Transporte Público de Pasajeros del Interior, garantizando así la equidad en la distribución de recursos para el transporte público en todo el territorio nacional.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Secretaría de Transporte de la nación.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3741**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3.ª EDICIÓN DEL EVENTO OHLALA DISEÑA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-304/24 - Proy. 16 707)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.ª edición del evento Ohlala Diseña, un espacio que reúne a emprendedores de toda la provincia, que se realizará el 8 y el 9 de junio de 2024 en el Espacio Duam.*

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente; gracias, Isabel.

Tenía seis hojas de fundamentos, pero, bueno, viendo que son las 21:45 h y estoy muy resfriada, voy a resumirlo en tres párrafos, así que espero que me lo agradezcan y me acompañen.

Ohlala Diseña es el evento de diseñadores y emprendedoras más grandes de la Patagonia, celebrado en el Espacio Duam.

Se realiza el 8 y el 9 de junio con la participación de cien talentosas emprendedoras procedentes de diversas ciudades, impulsando el emprendimiento, la creatividad y el intercambio de ideas en la provincia del Neuquén.

Asimismo, Ohlala Diseña es un evento integral que fusiona la gastronomía *gourmet*, exhibición de las emprendedoras neuquinas y de otras localidades.

Con una audiencia de 23 000 personas en cada edición, es la tercera esta, y de acceso libre y gratuito para toda la comunidad neuquina.

Ohlala Diseña es un destino turístico destacado en la región, atrae a visitantes de diversas zonas de la Patagonia y otras provincias aledañas, quienes encuentran en este evento una experiencia enriquecedora e inspiradora contando la fusión de emprendimientos; creen en el poder del turismo como catalizador del desarrollo económico y social de la comunidad.

Y aquí termino.

Les pido el aplauso. [*Aplausos*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. TULIÁN. —Por favor.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la 3.ª edición del evento Ohlala Diseña, un espacio que reúne a emprendedores de toda la provincia, que se realizará el 8 y el 9 de junio del 2024 en el Espacio Duam.*

Artículo 2.º *Comuníquese a la directora ejecutiva de la empresa Ohlala Diseña, señora Miriam Anriquez.*

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el proyecto en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3742**.
Pasamos al último punto del orden del día.

28

APOYO A LOS RECLAMOS DE LA LIGA DE INTENDENTES DEL INTERIOR

(Expte. D-346/24 - Proy. 16 753)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa apoyo a las gestiones y reclamos realizados por la liga de intendentes del interior ante la eliminación del Fondo Compensador al Transporte del Interior por parte del Ejecutivo nacional.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Soy la última, estoy un poquito presionada pero...

Sra. REINA (presidenta). —No, tranquila.

Sra. GAITÁN. —Tengo todas las miradas...

Este es un proyecto de declaración que viene en línea, un poco, con lo que veníamos hablando en el punto anterior del Fondo Compensador al Transporte y que ya lo veníamos tratando en esta Cámara.

Así que esta declaración tiene como objetivo apoyar las gestiones y los reclamos que estaba realizando la liga de intendentes del interior ante el Congreso de la Nación por la eliminación del Fondo Compensador de Transporte por parte del Poder Ejecutivo nacional, y el acompañamiento también a la liga de intendentes a las reuniones que se lleven a cabo el 4 de junio en el Congreso de la Nación.

Desde diciembre, el intendente de la capital neuquina, Mariano Gaido, que forma parte de esta liga, ya venía haciendo estos reclamos cuando dejaron de llegar los fondos y, en consonancia con eso, desde esta Cámara sancionamos una comunicación, que tenía que ver con este rechazo de la eliminación del Fondo Compensador de Transporte, y pedíamos que se deje sin efecto esa medida, la sancionamos, tuvo el acompañamiento de la mayoría de los bloques porque veníamos en línea con todo este reclamo de los intendentes neuquinos y también con esta liga de intendentes, que se fue conformando alrededor de otros temas pero también esencialmente sobre este.

Sancionamos, hace poco, otra comunicación en la que solicitábamos a la Cámara de Diputados de la Nación que pueda interceder ante el Ministerio de Economía y poder brindarnos información de a dónde estaban yendo los fondos del Fondo Compensador de Transporte y, por sobre todo, dónde estaban yendo los impuestos de los neuquinos y las neuquinas. Lo explicábamos en aquel

momento, los impuestos que pagamos cada vez que vamos a cargar nafta, cada vez que vamos a comprar cualquier solvente, esos impuestos que son los que conforman el Fondo Compensador de Transporte, ¿dónde están?, ¿adónde van a parar? Entonces, esa comunicación también la sancionamos desde esta Cámara. Después de esto tuvimos la noticia del aumento del AMBA, no sabemos si son estos recursos los que van al AMBA, pero en definitiva se sigue privilegiando la capital del país. Por eso, hoy, nos expresábamos, recién lo decía el diputado Novoa, el proyecto que acompañamos, expresamos nuevamente nuestro rechazo ante este avasallamiento del Gobierno nacional con todo el interior del país, rechazamos el contenido de la resolución al igual que lo hizo la liga de intendentes, que en su comunicado —en un documento que adjuntamos a este proyecto— rechaza la Resolución 4/24 que dispuso ese aumento al AMBA y la eliminación del Fondo Compensador de Transporte a todo el interior, y reclama una distribución más justa, una distribución más federal de los recursos de todos los argentinos y argentinas.

Así que, por eso, la intención de poder acompañarlos en este reclamo que van a llevar adelante porque, como decía recién, todos los neuquinos y las neuquinas, en nuestro caso seguimos pagando esos impuestos.

Recién llegaron algunos números y el comunicado de los intendentes, también lo manifiesta. Solamente en los meses de mayo y junio, sin contar lo que vienen recibiendo desde diciembre, mientras Neuquén no recibe nada, solamente en mayo y junio de 2024, con este aumento que se va a otorgar, el AMBA va a recibir 309 000 millones de pesos, mientras en Neuquén, como se dijo, recibe cero pesos.

Entonces, queremos acompañar este reclamo que vienen haciendo los intendentes de todas las capitales, en este caso, pero en ellos, en el caso de Neuquén, la de todos los intendentes neuquinos, así que queremos poder acompañarlos desde esta Legislatura.

Seguimos sosteniendo, al igual que lo hicimos anteriormente, que esta medida atenta directamente contra el sistema público de transporte del interior, de los usuarios y de las usuarias, pero también del federalismo y, en esta equidad que debe existir entre todas las provincias del país y la capital, así que volvemos a repetir, que pedimos, que exigimos que vuelva a las provincias el Fondo Compensador de Transporte, y le seguimos diciendo que sin federalismo no hay país posible y que vamos a seguir reclamando desde esta Cámara las veces que sea necesario.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias.

No se sintió muy presionada porque se explayó bien. [Risas]. Estaba muy bien.

Voy a tratar de ser sintético, trataré, insisto, pero es un tema que está íntimamente ligado al otro punto que se votó anteriormente sobre el Fondo Compensador.

Lo que queremos manifestar es que, cuando existía el Fondo Compensador, antes de que el Gobierno de Javier Milei lo eliminara, las tarifas de transporte público de pasajeros estaban por las nubes ya antes, porque veníamos de un proceso inflacionario que cada vez iba repercutiendo más.

Desde ya que esta quita se va a trasladar o se va a intentar trasladar. Eso estamos de acuerdo, en eso, no, no, ahora, ahí está la discusión. No es nuestro modelo de sistema de transporte público, presidenta. Y si nosotros pusiéramos en consideración que lo que va a resolver que no haya más incrementos en las tarifas es porque vuelve el Fondo Compensador, estamos mintiendo a la gente. Y el diputado que reforzó esa idea, hablaba del servicio de transporte de Neuquén capital, lo cual hay que reconocer que ha tenido, por lo menos, un inicio, no lleva mucho tiempo, un servicio bastante, bastante bueno comparado con lo que había antes. Que estaba una empresa concesionada que recibíamos también, a través de los subsidios del Fondo Compensador nacional, de la provincia y del municipio, plata, y los colectivos estaban hechos fruta, y no lo estoy inventando. Hubo accidentes, hay gente que incluso está tramitando reclamos judiciales por los accidentes que ha tenido arriba del transporte. Entonces, lo que queremos decir es que esta es una falsa discusión.

Y sobre todo que nos digan, la otra vez también, la liga de los gobernadores, ahora la liga de los intendentes, vamos por la superliga. El problema que hay es que llevan planteos de estos espacios donde concentran reagrupamientos de intendentes, de gobernadores, reclamos puntuales respecto de algunos temas, pero acá lo hemos dicho y algunos se ofenden e intentan, también, victimizarse como que es inquisidor, señalar algunas cosas, pero no se puede ser obsecuente. O sea, en el sentido de que si vos estás en contra de todo lo que está haciendo el

Gobierno nacional, todos los partidos que estamos acá tenemos representación nacional. Pero acá fue muy claro porque el gobernador le dio instrucciones a Llancafilo de que votara la ley ómnibus, la ley bases. Entonces, me parece que es un poco querer parchar y disimular que, en última instancia, la política de ajuste que se está llevando adelante por parte del Gobierno nacional tiene su correlato en la provincia, y se está dejando pasar esa ley ómnibus. Hay que ponerlo vinculado a esto porque si no, no se va a entender.

Entonces nos dicen: bueno, si peleamos para que vuelva el Fondo Compensador está bien, son datos contundentes los que tiraba recién la diputada miembro informante. Ahora, de verdad, cuando había Fondo Compensador, ¿qué pasaba? ¿Cómo estaban los colectivos antes de que se volviera a concesionar? Y no podemos mirar solamente a Neuquén capital, hay localidades del interior que tienen serias dificultades con el transporte.

Entonces, digo, no nos confundamos.

Por eso, no lo vamos a acompañar porque, primero, por una cuestión, si se quiere, metodológica. No sé qué va a ir a plantear la liga de intendentes sobre este tema, si van a ir a plantear estrictamente, como está planteado en el proyecto anterior, no tenemos acuerdo porque hemos propuesto, hemos peleado y hemos debatido, también, en el Concejo Deliberante y, alguna vez, hemos traído el debate acá, de que nosotros consideramos que el transporte público tiene que ser un derecho, que el Estado tiene que garantizar que se puede crear una empresa pública estatal bajo control de sus trabajadores, regulando el precio de los boletos, porque acá lo que se han llenado de plata con ese Fondo Compensador y los aportes que han tenido los municipios y de las provincias, son los empresarios que después, como Indalo, como Autobuses Santa Fe, dieron media vuelta y se fueron.

En algunos casos —ya con esto termino, de verdad, les prometo—, se dijo públicamente que se iban a hacer denuncias, investigaciones de dónde fueron a parar los fondos; se fueron impunemente, se fueron impunemente. Entonces, es contradictorio para nosotros decir que hoy la solución para este gran problema que hay en el transporte público es que vuelva el Fondo Compensador. Para nosotros, la única solución es la que planteamos siempre como un programa alternativo y que en algunos lugares se aplica. No lo estamos inventando, tampoco es una cuestión delirante, se puede aplicar, se puede pensar. El problema es que la presión de los lobbies de las empresas de transporte es muy grande. Y ellos quieren que vuelva, de hecho, lo que pasó en el AMBA —no sé si todos lo vieron— fue un *lock out* patronal. Las empresas presionaron usando a los trabajadores, en muchos casos, para que se les restituya el fondo.

Presidenta, por eso, no podemos saludar esta liga porque tiene como objetivo algo que no compartimos.

Así que queremos dejar planteada nuestra posición.

Sra. REINA (presidenta). —Muchas gracias.

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, presidenta.

Aquí, lo que tenemos que entender es, me parece, cuál es el fondo de la cuestión, en lo que es la quita de este Fondo Compensador y quiénes son los que sufren las consecuencias de la quita de este fondo. Porque muchos se piensan que, por ahí, únicamente el usuario del colectivo es el que termina sufriendo esta cuestión, por lo que significa el aumento en el transporte público.

Acá, tenemos que ver que, quizás, no sucede en Neuquén capital —y creo que lo dije—, porque ayer creo que hablamos de Milei, también, y dije que las políticas económicas aplicadas se las están aguantando los que mayor espalda tienen y, así, van perjudicando a aquellos que van teniendo menos espalda para aguantar esto. ¿Por qué lo digo? Fíjense cómo están los municipios del interior de la provincia. Sé que, acá, por ejemplo, en Neuquén capital el último día hábil del mes se pagan religiosamente los salarios por un tema lógico de administración y coparticipación.

Ahora, ¿qué pasa en el interior? Y esto, bajo ningún concepto, es generar una crítica a un municipio que considero que por muchos años estuvo muy bien administrado, sino que es una realidad que vive la provincia, pero en el interior, este problema que se generó en el transporte público obliga a los intendentes a tomar medidas, porque ¿cuál es la caja de resonancia? El vecino para llegar a nosotros, acá, en este espacio, tiene que pasar por tres controles y esperar que demos la autorización para que llegue a nuestro despacho. Pero en las localidades del interior, los concejales, los intendentes que están al alcance de la mano, los que venimos del interior lo sabemos y, encima, si tuvimos algún cargo —como es el caso de quien les habla, cuando fui concejal—, me esperaban a la salida del Concejo, en la puerta, en pleno centro de San

Martín de los Andes. ¿Y qué es lo que se está haciendo? Por eso digo, acá, algunos piensan que solo el usuario termina pagando alguna diferencia que se produce en el aumento del boleto. No, no, a los intendentes no les cierran los números para poder solventar este faltante. Y como no le cierran los números tienen que ponerse a inventar de dónde sacan la plata, ¿y de dónde les parece que puede sacar los dineros el intendente para cubrir ese faltante? Porque no es que desde el Gobierno de la provincia le dicen: te faltan cincuenta millones y te mando cincuenta millones, pues sería un despropósito; también, cada uno tiene la responsabilidad de gobernar su localidad. Y le voy a dar un caso, que es el que conozco, porque lo conozco al intendente de San Martín de los Andes, y sé de los esfuerzos que está haciendo para que su localidad no se quede sin el transporte público de pasajeros.

Hace unos meses se votó lo que fue esta famosa tasa al combustible. Y tuvo que hacerlo y, seguramente, ahora la Justicia resolverá que no es constitucional el cobro de ese impuesto, porque es un impuesto en realidad, no es una tasa. Y ya no tendrá ese fondo, no sé cuándo, el mes que viene, el otro, pero tuvo que generar eso. Por eso decía que algunos se piensan que, por ahí, solamente el usuario está pagando las consecuencias, el usuario del transporte público, esa tasa de combustible, ¿quién la paga? Todos los vecinos de San Martín de los Andes que cargan combustible en la localidad de San Martín de los Andes. Pero eso no alcanzó tampoco porque es mucho el monto que se quitó. Y hace unas semanas también, ¿hacia dónde fueron?, a la implementación del estacionamiento medido. ¿Y quién paga el estacionamiento medido? Cuando decimos que estas políticas lo que están haciendo es devastando a la clase media, a los usuarios de vehículos que tienen que pagar estacionamiento medido, que tienen que pagar un impuesto al combustible, que tienen que pagar el aumento de la prepaga, el aumento de todos los servicios. ¿Y cómo no vamos a estar acompañando a los intendentes en este reclamo? Pero lógico que los vamos a estar acompañando porque los comprendemos, porque sabemos cuáles son sus necesidades. Y las necesidades no terminan siendo personales, son necesidades que tienen en resolver los problemas que se le generan a los vecinos de cada localidad por las políticas aplicadas. Lo que espero, sinceramente, es que en algún momento —y como leí en algún medio escrito, de prestigio—, una declaración del presidente de la nación que reconoció que, de alguna manera, con el tema del ajuste se excedieron y que, verdaderamente, reflexione y que se reconvierta esta situación, porque si no la pelea constante no nos sirve a nadie, no se resuelve nada y lo que verdaderamente necesitamos todos los habitantes de esta provincia, los habitantes de la Nación Argentina es un presidente que comprenda cuáles son las necesidades de su gente, gobierne para su gente y que, verdaderamente, se dedique pura y exclusivamente a eso.

Nada más, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

En realidad, no me interesaba hablar del proyecto en sí, sino dado que ya concluíamos.

En nombre del bloque y, seguramente, hago extensivo al resto de los integrantes de la Cámara, agradecer muy especialmente a todo el personal, pero muy especialmente a la señora secretaria, Isabel, que ha hecho un esfuerzo grande. No dejemos de considerar que está en todo momento hablando y leyendo y, la verdad, que han sido jornadas agotadoras.

Así que, así como tantas veces se marca, se han dado estas discusiones, las dificultades con las que siempre trabajamos que no le son propias, son propias de la Cámara en sí, en este caso, el mérito de hacer el enorme esfuerzo de estar tan atenta y leyendo, por cierto, en voz alta con todo lo que eso implica.

Así que muchas gracias, presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —No, no sabía que iba a decir eso, sino lo hubiera dejado cerrar.

Estaba terminando de averiguar algo para intervenir, pero, igual, voy a ser breve.

No podemos acompañar el proyecto porque entendemos que los intendentes son parte del problema, no de la solución y en tanto son el poder concedente y, en más de una oportunidad, han beneficiado a las empresas.

Quería recordar, por eso estaba preguntando, pero —con esto cierro— por eso no vamos a votarlo, en oportunidad que estábamos en el Concejo Deliberante, no me tocó, le tocó a mi compañera Patricia Jure, nos ofrecieron toda la documentación que había de los subsidios a

Indalo, en ese momento, de Cristóbal López. Y, bueno, nos dieron un montón de papeles que fuimos a analizar y llegamos a la conclusión de que la gente, por la cantidad de dinero que había recibido la empresa y lo poco que había colocado efectivamente en el servicio, la gente podía viajar gratis. Esto fue permitido a través del poder concedente de los intendentes.

También, nos pasó en Plottier, soy parte de los vecinos autoconvocados por el transporte, como lo señalaba recién y, bueno, tenemos un problema, año tras año, se le da concesión a la misma empresa que es una porquería.

Entonces, no lo vamos a acompañar, desde ese punto de vista, menos a la liga; ya teníamos una contradicción con el planteo más general de cómo se había encarado el proyecto anterior, pero en este directamente el voto es negativo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su apoyo a las gestiones y reclamos realizados por la liga de intendentes del interior ante la eliminación del Fondo Compensador de Transporte del Interior por parte del Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 2.º Su acompañamiento a la liga de intendentes del interior en las reuniones que se realizarán el 4 de junio del 2024 en el Congreso de la Nación con motivo que se restituya el subsidio para el transporte público automotor del interior del país.

Artículo 3.º Comuníquese a la liga de intendentes del interior, al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. REINA (presidenta). —En esto de los agradecimientos, quiero agradecerle al diputado Blanco porque, a pesar de su problema de salud, está dándonos cuórum.

Así que muchísimas gracias.

Y creo que [risas] ahí, Suppicich, también.

A consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3743**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias, diputadas y diputados, y al personal de la Casa.

Muchísimas gracias [22:11 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 3730

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor de la Dra. Gianella Severini, quien ha logrado ser una de las ganadoras del premio Día Mundial sin Tabaco, otorgado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual será entregado el 30 de mayo de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese a la Organización Panamericana de la Salud, a la Organización Mundial de la Salud y a la Dra. Gianella Severini.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se crea una contribución especial por peaje con el objeto de instituir el sistema de financiación de obras viales y su mantenimiento, operaciones y/o reparaciones. La contribución se abona por el aprovechamiento de dicha infraestructura vial como consecuencia de la circulación de vehículos.

El Poder Ejecutivo puede explotar directamente las obras viales por sí mismo, o conceder a terceros bajo contratos de concesión la construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/u operación y/o explotación de las obras viales por un plazo máximo de 15 años, sujeto, en todos los casos, al cobro de contribuciones de peaje a los usuarios y/o a quienes las aprovechen. En este último caso, se les debe permitir a los proponentes interesados todas las alternativas adicionales de financiamiento que faciliten el mejor cumplimiento de la concesión.

Artículo 2.º Se crea el Fondo Provincial Vial, con carácter de cuenta especial, en los términos del artículo 24 de la Ley 2141 —de Administración Financiera y Control—.

Artículo 3.º El Fondo Provincial Vial se integra por:

- a) Los recursos que determine anualmente la Ley de Presupuesto provincial.
- b) Lo recaudado en concepto de multas por incumplimientos a la presente ley.
- c) Las asignaciones y/o subsidios que le reconozcan y otorguen la provincia y/o sus municipalidades.
- d) Lo recaudado a través de la contribución especial por peaje que se crea en el artículo 1.º de la presente ley.
- e) Las contribuciones del Estado nacional y/o ingresos análogos a los establecidos en la presente ley que surjan de convenios sobre rutas de jurisdicción nacional.
- f) Los aportes resultantes de convenios y/o acuerdos con organismos nacionales e internacionales.
- g) Legados, donaciones y herencias.
- h) Todo otro ingreso que se determine por ley.

Artículo 4.º A los fines de afectar el cobro de la contribución de peajes establecido en el artículo 1.º de la presente ley, se establecen como prioritarios los tramos de las rutas 5, 6, 7, 8, 17, 51 y 67. Se faculta al Poder Ejecutivo a licitar el cobro de la contribución de peajes en conjunto con otra provincia en los pasos interprovinciales e incorporar las rutas cedidas por nación a la provincia para su mantenimiento, otras rutas provinciales o tramos urbanos viales en acuerdo con los municipios.

Artículo 5.º Los recursos provenientes del Fondo Provincial Vial deben destinarse a solventar:

- a) Los costos de construcción, conservación, mantenimiento, reparaciones, mejoras y/o ampliación de las rutas provinciales o las nacionales cedidas a la provincia.
- b) La adquisición y/o mantenimiento de equipamiento vial para la Dirección Provincial de Vialidad.
- c) Costos y gastos generados por la aplicación del régimen previsto en la presente ley.

d) Cuando la obra vial sea concesionada, a cubrir la utilidad razonable y justa que debe obtener quien explote la concesión por peajes de la obra vial, según las disposiciones del contrato de concesión pertinente.

Los mencionados recursos pueden reasignarse, por decisión del Poder Ejecutivo, al mantenimiento y conservación de otras rutas provinciales pavimentadas y no pavimentadas, incluso aquellas que conectan pasos fronterizos, cuando el estado de la infraestructura así lo requiera.

Artículo 6.º Quedan exceptuados total o parcial hasta el 99 % del pago de la contribución del peaje, los vehículos radicados en la provincia, según lo determine la reglamentación de la presente ley.

Artículo 7.º La autoridad de aplicación de esta ley es la Dirección Provincial de Vialidad o el organismo que la remplace, quien debe controlar el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 8.º La autoridad de aplicación debe elaborar anualmente un informe de ingresos y destino de los fondos recaudados, que debe elevar al Poder Ejecutivo para su presentación ante la Honorable Legislatura provincial.

Artículo 9.º El valor de la contribución de peaje se debe determinar para cada tipo de vehículo, categoría, banda horaria, peso de carga transportada y número de ejes, quedando facultado para hacerlo el Poder Ejecutivo provincial.

También queda facultado para establecer diferentes categorías de vehículos, a los efectos de determinar los valores diferenciales para los vehículos de transporte de carga y transporte público radicados en la provincia.

La reglamentación de la presente ley debe establecer el procedimiento de determinación, actualización, pago, modalidad y graduación de la contribución de peaje para cada categoría de vehículo.

Artículo 10.º Cada concesión debe asegurar primero el total cumplimiento de su objeto, para luego cubrir los costos de la operación y la rentabilidad del concesionario.

Artículo 11 La autoridad de aplicación debe sancionar a quienes infrinjan o incumplan las disposiciones de esta ley y/o sus normas reglamentarias.

La falta de pago de la contribución de peaje autoriza a la autoridad de aplicación a exigir al infractor el pago de hasta el quíntuplo del valor de la contribución de peaje adeudado en concepto de multa, más los intereses y actualizaciones pertinentes.

Artículo 12 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 90 días corridos desde su promulgación.

Artículo 13 Se faculta al Poder Ejecutivo para disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 14 La presente ley tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.-----



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

REGISTRO Y REGULACIÓN DE LOS INMUEBLES
DESTINADOS A ALOJAMIENTOS A CORTO PLAZO

CAPÍTULO I

OBJETO, DEFINICIÓN, SUJETO, PRINCIPIOS RECTORES Y ACTIVIDAD EXCLUIDA

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene por objeto la creación del registro y la regulación de los inmuebles destinados a alojamientos a corto plazo.

Artículo 2.º **Definición y regulación de inmuebles para alojamientos de corto plazo.** Se entiende por inmuebles destinados a alojamientos a corto plazo, el servicio de contratación de alojamiento en unidades con destino habitacional, de manera habitual, en su totalidad o en una parte de estas, por un período mínimo de una pernoctación y de hasta un máximo de 30 días. Dicha actividad está regulada de manera exclusiva por las previsiones de la presente ley.

Artículo 3.º **Sujeto.** Se encuentran alcanzados en las disposiciones de la presente ley los propietarios o quienes cuenten con poder suficiente, que exploten y/o comercialicen inmuebles de manera habitual en la modalidad locativa definida en el artículo 2.º. Asimismo, todo sujeto que comercialice, publicite o intermedie en la oferta de la modalidad de alojamiento a corto plazo, actuando en forma directa o indirecta, ya sea a título gratuito y/u oneroso, a quienes se denomina anfitriones. Están comprendidos también los inquilinos, a quienes se denomina huéspedes.

Artículo 4.º **Principios rectores.** Son principios rectores de la presente ley:

- a) El desarrollo armónico y sustentable de las políticas turísticas.
- b) La promoción de la seguridad jurídica de los actores involucrados en las operaciones objeto de la presente ley.
- c) La inclusión en un registro de los inmuebles destinados a alojamientos a corto plazo y sus titulares en el ámbito de la autoridad de aplicación lo cual favorece el desarrollo de la actividad turística.
- d) Contar con estándares dinámicos y acordes a la realidad del mercado que favorezcan la competitividad.
- e) La defensa y el fortalecimiento de la competencia leal frente a otras modalidades de alojamientos.
- f) La promoción de la calidad turística y la diversidad de la oferta; asimismo, la de los servicios e instalaciones.
- g) La protección de los turistas a través de normativas eficaces de las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad de los productos turísticos ofrecidos.
- h) La transparencia y la lealtad comercial en la comercialización del alojamiento.
- i) La protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en viajes de turismo y de los usuarios en general.
- j) El fomento de la implementación de tecnología informática para acercar a los ciudadanos herramientas eficaces para su interacción con la Administración pública.

Artículo 5.º Actividad excluida. Quedan excluidos de la presente ley a los casos que se destinen más de 6 unidades funcionales con destino habitacional a la actividad objeto de la presente ley y pertenezcan a un mismo propietario, se encuentren bajo la misma administración o se ofrezcan bajo una misma marca o nombre de fantasía, y deben contar con la habilitación, registro y categorización que corresponda según el Reglamento de Alojamiento Turísticos de la provincia del Neuquén o el que en el futuro lo remplace y/u ordenanza municipal vigente.

CAPÍTULO II

REGISTRO, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 6.º Creación del Registro. Se crea, en el ámbito del Ministerio de Turismo o del organismo que lo remplace, el Registro Público Provincial de Alojamientos a Corto Plazo, en el que deben registrarse todas las unidades habitacionales ofrecidas según los criterios establecidos en el artículo 2.º de la presente ley.

Artículo 7.º Objeto del Registro. Es objeto del Registro la registración de la unidad con destino habitacional afectada a la actividad de alojamiento a corto plazo. Los titulares de los inmuebles o quienes cuenten con poder suficiente, son los únicos sujetos facultados para inscribir una unidad ante el Registro.

Para la inscripción del inmueble con destino habitacional afectado a la actividad de alojamiento a corto plazo, conforme lo definido en el artículo 2.º de la presente ley, debe solicitarse la registración del inmueble exclusivamente a través de un formulario en línea conforme al modelo que se adjunta como Anexo I, el cual tiene carácter de declaración jurada, este es el único requisito a los fines de la inscripción en el Registro.

Una vez registrado, el solicitante recibe automáticamente una constancia de inscripción, la que debe ser puesta a disposición de los huéspedes. La autoridad de aplicación debe proporcionar canales remotos de acceso al formulario y aplicación al Registro, a través de Internet y otros medios tecnológicos. Si se trata de un registro realizado por personas humanas, el formulario se limitará a requerir al solicitante nombre, acreditación de identidad, correo electrónico, domicilio legal y los datos de los inmuebles que se registran. Si se trata de una persona jurídica, se requiere, adicionalmente, el nombre de la empresa, número de CUIT y cargo de quién solicita el Registro.

Al momento del registro, los solicitantes deben confirmar, con carácter de declaración jurada, en el formulario de inscripción el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Que cuentan con las atribuciones legales necesarias para realizar el registro de los inmuebles.
- b) Que el inmueble posee instalaciones y artefactos de gas y electricidad en buen estado de funcionamiento.
- c) Que el inmueble cuenta con los elementos de seguridad e higiene esenciales.
- d) Que se encuentra a disposición de los huéspedes, en lugar visible, una cartilla con plano de evacuación, si corresponde, y teléfonos de emergencia. A tales fines, la autoridad de aplicación debe poner a disposición de los registrantes modelos de cartilla.
- e) Para aquellos inmuebles alcanzados por el régimen de propiedad horizontal, que la actividad no se encuentra expresamente prohibida en el Reglamento de Copropiedad.

Artículo 8.º Prohibición. Quedan prohibidas:

- a) Las publicaciones en cualquier medio de las ofertas de los inmuebles destinados a alojamientos a corto plazo, ya sea a través de sus titulares o anfitriones, si aquellos no cumplen con las disposiciones establecidas en la presente ley.
- b) El uso de cualquier denominación igual o similar a la de cualquier otro establecimiento habilitado o en etapa de evaluación, y el uso de cualquier clase o categoría establecida por el Decreto provincial 2790/99, para la denominación u oferta de alquileres establecido en el artículo 2.º.
- c) Ceder o transferir el número y/o certificado de registro de alquiler o su renovación. El adquirente por cualquier título debe inscribir el inmueble nuevamente ante la autoridad de aplicación.
- d) Disponer del cierre temporario o definitivo sin comunicarlo con una antelación de 30 días a la autoridad de aplicación.

Artículo 9.º Admisión de menores. La admisión, salida y permanencia en alojamientos de personas menores de edad, se rige por lo dispuesto en la Ley 3184.

Artículo 10.º Beneficios. Los titulares o terceros que cuenten con poder de disposición suficiente sobre las unidades funcionales destinadas a los alquileres con la modalidad establecida en el artículo 2.º y que cumplan con las disposiciones de la presente ley, gozan de los siguientes beneficios:

- a) La inclusión en sitios de Internet o promociones institucionales a cargo de la autoridad de aplicación.
- b) Acceso a créditos.
- c) Acogerse a cualquier beneficio fiscal impositivo que se implemente como estímulo a la actividad turística.
- d) Capacitación.
- e) Cualquier otro beneficio dispuesto por decretos o resoluciones provinciales.

Artículo 11 Obligaciones de los huéspedes. Los huéspedes de los alojamientos a corto plazo deben cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Mantener una conducta que respete las normas básicas de higiene, educación y convivencia social. Esto incluye el respeto hacia las personas, instituciones, costumbres locales y el uso adecuado de los servicios turísticos.
- b) Cuidar las instalaciones y equipamientos del inmueble alquilado, evitando causar daños o deterioros.
- c) Proporcionar de manera fidedigna sus datos personales, procedencia, modalidad de viaje y composición del grupo familiar al momento de la llegada o cuando sea solicitado por el anfitrión o la autoridad competente.

Artículo 12 Obligaciones de los titulares y/o anfitriones. Las obligaciones de los titulares y/o anfitriones son las siguientes:

- a) Titulares:
 - 1) Inscribir las unidades funcionales en el Registro provincial establecido en el artículo 7.º de la presente ley.
 - 2) Informar a la autoridad de aplicación el cese de su ofrecimiento como inmuebles destinados a alojamientos a corto plazo, en los términos que establezca la reglamentación.
 - 3) Presentar una declaración jurada en la que conste el cumplimiento de las disposiciones de seguridad e higiene de los inmuebles objeto de la presente ley, de acuerdo con la normativa vigente.
 - 4) Exhibir, en un lugar visible de la entrada de la recepción de la unidad, una copia del certificado de inscripción en el Registro asignada por la autoridad de aplicación, cuyas características debe determinarlas la normativa vigente.
 - 5) Contar con seguro de responsabilidad civil y de accidentes personales por daños contra terceros.
 - 6) Entregar al huésped un inventario del equipamiento y mobiliario para constatar las condiciones de la unidad al momento del ingreso, en el caso de que reciba un depósito en carácter de garantía.
 - 7) Brindar a los inquilinos las comodidades y servicios en las fechas y condiciones pactadas y a los que se obliga en la contratación suscripta.
 - 8) Entregar a la autoridad de aplicación un registro de huéspedes que informe cantidad de personas por grupo familiar, procedencia, edad, motivación de viaje y/o cualquier otra información estadística que favorezca y promueva la toma de decisiones en pos del desarrollo de la actividad turística en la provincia.

b) Titulares y/o anfitriones:

- 1) Incluir el número de inscripción del Registro en toda reserva, comunicación, publicidad, plataformas de comercialización, sitios de consulta, redes sociales, páginas web, folletería, medios *online* y/o escritos, audiovisuales, radiales y en cualquier otra metodología promocional o comunicacional en la que se ofrezca la unidad como alojamientos a corto plazo y toda aquella información que la autoridad de aplicación determine.
- 2) Proceder a la baja, retiro o suspensión de toda publicación que no posea el número de inscripción en el Registro.
- 3) Informar al huésped, al momento de efectuarse la reserva, los servicios ofrecidos, sus condiciones y las políticas de reserva y cancelación.

CAPÍTULO III

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 13 Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Turismo de la provincia, o el organismo que lo remplace.

Artículo 14 Funciones y facultades. Son funciones y facultades de la autoridad de aplicación:

- a) Determinar los requisitos generales y específicos que se deben cumplir para obtener la inscripción, conforme a la presente ley, su reglamentación y las normas que en su consecuencia se dicten.
- b) Recibir la documentación requerida conforme la reglamentación de la presente y realizar las inscripciones en el Registro.
- c) Actuar a petición de parte en el caso de las denuncias que se originen por incumplimiento de registración o por contener la documentación aportada, ya sea omisiones o datos inexactos.
- d) Controlar el cumplimiento de la presente ley.
- e) Solicitar, previa notificación fehaciente y mediante resolución fundada, la baja, retiro o suspensión de toda publicación que no posea el número de inscripción del Registro.
- f) Revocar los beneficios otorgados según esta ley.
- g) Informar a los propietarios sobre el Código de Conducta Nacional para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en viajes y turismo y la Ley provincial 3184.
- h) Aplicar las sanciones de apercibimiento, multa, suspensión o clausura de la registración.
- i) Promover la resolución alternativa de conflictos para los casos de denuncias por presuntos incumplimientos de servicios.
- j) Establecer un canal de denuncias anónimo y ágil, a fin de facilitar la localización de la oferta informal que no se adecúe a la presente ley.
- k) Crear la figura de fiscalizador virtual, quien tiene a su cargo velar por la regularidad y legalidad de la prestación del servicio, identificando la oferta informal que se ofrece a través de las distintas plataformas virtuales y que no cumplimente con lo dictado en la presente ley.
- l) Realizar convenios y/o acuerdos con municipios de la provincia en materia de fiscalización, reglamentaciones y marcos normativos que favorezcan al desarrollo ordenado, equitativo y sustentable de la actividad turística.
- m) Otorgar, al momento de la registración, una oblea, código QR o *token* no fungible en el cual figuren los datos de la unidad.

Artículo 15 Sanciones. El incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente ley y las reglamentaciones que se dicten en su consecuencia, debe ser sancionado por la autoridad de aplicación mediante acto administrativo, previa sustanciación de sumario y con arreglo al debido proceso. Son susceptibles de ser sancionados los titulares o quienes con poder suficiente descritos en el artículo 3.º de la presente.

Artículo 16 Régimen sancionatorio. El incumplimiento a las obligaciones establecidas en la presente ley debe ser sancionado por la autoridad de aplicación según lo estipulado en el Anexo II de la presente ley:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa.
- c) Suspensión, sin perjuicio de la multa que le correspondiera.
- d) Clausura, sin perjuicio de la multa que le correspondiera.

Artículo 17 Apercibimiento. La sanción de apercibimiento implica un llamado de atención por escrito que lleva implícita la intimación al cese de la falta que lo motiva.

Artículo 18 Multa. Se entiende por multa la sanción de carácter pecuniario impuesta por infracción a las disposiciones de la presente ley. Su monto se fija entre uno y quince veces el valor del salario mínimo, vital y móvil al momento de la comisión de la infracción que diera lugar al procedimiento de la sanción. De no poder acceder al importe, la base de cálculo es la que determine la autoridad de aplicación. El importe resultante de la multa debe abonarse dentro de los 5 días posteriores a aquel en que quedó firme el acto administrativo que la impuso. El cobro judicial de las multas se debe efectuar por la vía de ejecución fiscal; sirve la boleta de deuda expedida por la autoridad de aplicación de título ejecutivo suficiente.

Artículo 19 Suspensión. Se entiende por suspensión a la disposición por la cual se ordena el cese temporario de la comercialización de las unidades dadas en la modalidad de alojamiento a corto plazo. La sanción de suspensión temporaria se establece entre 10 y 80 días corridos. Es de cumplimiento obligatorio a partir de la salida de los pasajeros de la última fecha efectivamente reservada, salvo que las razones debidamente acreditadas y merituadas por la autoridad de aplicación, justifiquen otorgar un plazo distinto para su cumplimiento. La sanción implica para los titulares del inmueble la prohibición de carácter absoluto de recibir nuevos huéspedes durante el término de su duración. Para el levantamiento de la suspensión, se debe acreditar que se ha subsanado la falencia que provocó su aplicación.

Artículo 20 Clausura. Se entiende por clausura la máxima sanción que ordena el cese de la comercialización de las unidades dadas como alojamientos a corto plazo, hasta tanto se regularicen las causas que dieron motivo a su aplicación. Quienes violenten una clausura deben ser denunciados penalmente. Debe ser efectivizada la clausura a partir de la salida de los pasajeros de la última reserva efectivamente realizada, en base al criterio que establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 21 Efectos de las sanciones. Si por razones de urgencia y gravedad, la suspensión o clausura requiere ser aplicada de manera inmediata, las personas titulares del inmueble deben reubicar a las personas alojadas en él o con contrato de reserva de ejecución inminente, en un alojamiento de igual clase y categoría, y de no contar con disponibilidad, en otro de clase y/o categoría superior. Es de su responsabilidad de la persona titular cualquier diferencia tarifaria, y no deben asumir nuevas contrataciones. Ante eventuales conflictos rige la Ley 24 240 de Defensa al Consumidor.

En el supuesto de haberse abonado seña rigen los artículos 1059 y 1060 del Código Civil y Comercial de la Nación.

La suspensión o clausura de la unidad inscripta en el Registro debe ser comunicada por la autoridad de aplicación a las plataformas digitales para que procedan a retirar de la comercialización, promoción, oferta y/o publicidad a la unidad sancionada.

Artículo 22 Graduación de las sanciones. Para graduar las sanciones se consideran la naturaleza y gravedad de la infracción, circunstancias agravantes y atenuantes, los antecedentes del alojamiento y sus titulares, y los perjuicios provocados a los turistas y a la imagen de la provincia como destino turístico.

Artículo 23 Reincidencia. Se consideran reincidentes los titulares y/o quienes cuenten con poder suficiente de las unidades que, habiendo sido sancionados por una infracción, incurran en otra dentro del término de 2 años, contados a partir de la fecha en que quedó firme la resolución que la ordenó. Cuando la sanción impuesta sea una multa, esta puede incrementarse al doble, siempre que no exceda el máximo fijado. Superado dicho límite, la autoridad de aplicación debe disponer suspensión o clausura.

Artículo 24 Prescripción y recursos. El plazo de prescripción de la acción los recursos que correspondan contra toda resolución que imponga una sanción, se rige por la Ley 1284 de Procedimiento Administrativo.

Artículo 25 Pago voluntario de multas. La autoridad de aplicación está facultada para instrumentar un sistema de pago voluntario de multas. Los recursos obtenidos en conceptos de multas deben recaudarlos el área de fiscalización y habilitación de la Subsecretaría de Turismo o el organismo que la remplace. Esta puede negar el pago de multa anticipada cuando por razones debidamente fundadas de oportunidad, mérito o conveniencia así lo aconsejen.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 26 Plazo de adecuación. Los sujetos comprendidos en la presente ley se deben adecuar a sus prescripciones en un plazo de 180 días a partir de su entrada en vigencia.

Artículo 27 Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 90 días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 28 Se invita a los municipios a adherir a la presente.

Artículo 29 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro. - - - - -



ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA. Solicitud de inscripción al [Registro Público Provincial de Alquileres a Corto Plazo]

Solicito por medio del presente la inscripción al [Registro Público Provincial de Alquileres a Corto Plazo]. A tales fines, declaro lo siguiente:

A. INFORMACIÓN PERSONAL

I. PERSONA FÍSICA

a) Nombre completo:

b) Acreditación de Identidad (DNI/Pasaporte):

c) Correo electrónico:

d) Domicilio legal:

e) Carácter cfr. Artículo []:

II. PERSONA JURÍDICA

a) Razón social:

b) Clave de Identificación Tributaria (CUIT/CDI):

c) Correo electrónico:

d) Domicilio legal:

e) Nombre de representante/apoderado/mandatario/administrador/etc.:

f) Carácter cfr. Artículo []:

III. INFORMACIÓN REQUERIDA DE EL/LOS INMUEBLE/S

a) Domicilio del inmueble:

b) Titular del inmueble.

--

VI. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES

Manifiesto cumplir con las siguientes condiciones (tache con una X lo que no corresponde):

i. Cuento con las atribuciones legales necesarias para realizar el registro de lo/s inmuebles.	
ii. Poseo instalaciones y artefactos de gas y electricidad en buen estado de funcionamiento en el/los Inmueble/s.	
iii. Cuento con matafuegos, detector de humo y monóxido de carbono, los que deberán ser revisados anualmente.	

iv. Pongo a disposición de los huéspedes en lugar visible, una cartilla con plano de evacuación (si aplica) y teléfonos de emergencia.	
v. Para aquellos inmuebles alcanzados por el régimen de propiedad horizontal, que la actividad no se encuentra expresamente prohibida en el Reglamento de Copropiedad.	

Manifiesto que la presente solicitud reviste el carácter de **declaración jurada**.

La presentación de esta solicitud es documento suficiente para el inicio de la actividad a que hace referencia la N° [].

Una vez enviada la presente, recibirá como confirmación en su casilla de correo electrónico informada, la constancia de inscripción solicitada.

En la Ciudad [], a los [] del mes de [] de [].

Firma:

Aclaración:

ANEXO II

Régimen sancionatorio

Infraacción	Sanción (mínima y máxima)
1. Apertura de un establecimiento de alojamiento a corto plazo, sin la previa habilitación ni su inscripción en el Registro, salvo recurso administrativo en su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Clausura previa intimación de cierre. • Multa equivalente a un mínimo de uno y máximo de 15 veces el valor del salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción.
2. La falta o incumplimiento total o parcial de alguno de los requisitos mínimos fijados para la registración.	<ul style="list-style-type: none"> • Multa equivalente entre uno y 15 veces el salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción, previo apercibimiento y suspensión.
3. El cierre transitorio del establecimiento sin previo aviso a la autoridad de aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Multa equivalente a un mínimo de uno (1) y máximo de 15 veces el valor del salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción.
4. El incumplimiento de la presentación de la declaración jurada establecida en el artículo 12, inc. a) 3).	<ul style="list-style-type: none"> • Multa equivalente a un mínimo de uno (1) y máximo de 15 veces el valor del salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción, previo apercibimiento y suspensión.
5. No exhibir, en un lugar visible de la entrada de la recepción de la unidad, una copia del certificado de inscripción en el Registro.	<ul style="list-style-type: none"> • Multa equivalente a un mínimo de uno (1) y máximo de 15 veces el valor del salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción, previo apercibimiento y suspensión.
6. No contar con seguro de responsabilidad civil y de accidentes personales por daños contra terceros.	<ul style="list-style-type: none"> • Multa equivalente a un mínimo de uno (1) y máximo de 15 veces el valor del salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción, previo apercibimiento y suspensión. Hasta la clausura.
7. El incumplimiento de la entrega al huésped del inventario de equipamiento y mobiliario, para constatar las condiciones de la unidad al momento del ingreso, en el caso que reciba un depósito en carácter de garantía.	<ul style="list-style-type: none"> • Multa equivalente a un mínimo de uno (1) y máximo de 15 veces el valor del salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción, previo apercibimiento y suspensión.
8. El no cumplimiento de las condiciones del servicio contratado por intermedio de agencias de viajes o por el huésped particular, previo pago de la seña correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Multa equivalente a un mínimo de uno (1) y máximo de 15 veces el valor del salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción, previo apercibimiento y suspensión. Hasta la clausura.

9. El incumplimiento de entrega a la autoridad de aplicación de un registro de huéspedes que informe cantidad de personas por grupo familiar, procedencia, edad y motivación de viaje.	• Multa equivalente a un mínimo de uno (1) y máximo de 15 veces el valor del salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción, previo apercibimiento y suspensión.
10. El incumplimiento de las reservas señadas.	• Multa equivalente a un mínimo de uno (1) y máximo de 15 veces el valor del salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción, previo apercibimiento y suspensión. Hasta la clausura.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se sustituyen los artículos 8.º, 10.º y 16 de la Ley 3012 por los siguientes:

«Artículo 8.º El arancelamiento de los servicios médico-asistenciales se rige por los valores establecidos en el Nomenclador Único de la Provincia del Neuquén, aprobado por la autoridad de aplicación de la presente ley, el cual incluye los valores, las normativas y los tiempos de actualización del Nomenclador del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).

Están comprendidas en el presente artículo, las refacturaciones sanitarias originadas por derivaciones u otras causales a valores de mercado.

Los servicios médico-asistenciales no previstos en el Nomenclador Globalizado de la Provincia del Neuquén deben ser arancelados con valores que al efecto determine la autoridad de aplicación.

La autoridad de aplicación puede realizar convenios bajo la modalidad de cartera fija, cápita u otra, refrendado por la jefatura de zona y dirección del hospital afectado al convenio.

Quedan excluidos los márgenes de lucro».

«Artículo 10.º Los recursos financieros obtenidos por la aplicación de la presente ley deben ser distribuidos a los efectores del SPPS, conforme lo determina esta ley. Su finalidad es obtener un incremento real de los recursos regulares del sector y no pueden ser descontados del presupuesto. Los recursos obtenidos pueden utilizarse para el gasto de funcionamiento; combustible; promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en general; administración, capacitación e investigación en unidades asistenciales y nivel central; adquisición de bienes de consumo y otros, que tiendan a mejorar la productividad de los establecimientos y la calidad de los servicios; contratación de profesionales e incentivos al personal dedicado a la atención de pacientes en hospitales, centros provinciales de atención a la salud y postas sanitarias, siempre que los mismos certifiquen calidad en materia de seguridad de pacientes luego de una evaluación de los indicadores de calidad del servicio prestado conforme al Programa Nacional de Garantía de Calidad en la Atención Médica y la implementación del Sistema Farmacia Hospitalario (Sifaho) o el que en un futuro lo remplace».

«Artículo 16 La administración de la cuenta especial de recupero está a cargo de la autoridad de aplicación de la presente ley. La Cuenta Especial Recupero Financiero de Servicios de Salud se debe distribuir en 4 cuentas especiales:

- a) Efectores finales: 70 % administrada por cada establecimiento, contemplando las necesidades de los centros de salud y postas sanitarias, que dependan del establecimiento cabecera. Este porcentaje se determina como el mínimo transferible y puede incrementarse en los siguientes valores: en 1,5 % según los resultados obtenidos por el efector luego de una evaluación de los indicadores de calidad del servicio prestado conforme al Programa Nacional de Garantía de Calidad en la Atención Médica y la implementación del Sifaho; en 1,5 % de acuerdo con el monto total recuperado por el efector. La evaluación del efector debe realizarse cada 4 meses y verificarse con los resultados del cuatrimestre anterior.

Del monto de la cuenta de los efectores finales se puede disponer la aplicación de un bono incentivo para el personal interviniente en la cadena de valor de la atención al paciente, el cual debe liquidarse al momento efectivo del recupero por parte del Ministerio de Salud, de acuerdo con los resultados de la evaluación de calidad del efector.

- b) Zonas sanitarias o lo que en su futuro la remplace: 3 %.
- c) Nivel central: 3 % administrada por la Subsecretaría de Salud.
- d) Fondo de distribución: debe recibir el porcentaje resultante, que puede variar entre el 21 % y 24 % supervisado su administración por el CATA.

El sistema de evaluación de los indicadores de calidad del servicio de los efectores, la forma de incrementación de los porcentajes de la cuenta de recupero de los efectores finales y la liquidación del bono incentivo debe definirlos la reglamentación de esta ley».

Artículo 2.º La autoridad de aplicación debe presentar a la Honorable Legislatura, en un plazo de un año desde su aplicación, un informe de la evolución del recupero y del destino de los fondos obtenidos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.-----





DECLARACIÓN 3731

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto Pensando en mi Futuro, impulsado por la Municipalidad de El Cholar, que tiene como objetivo acompañar y orientar a estudiantes de los últimos años del nivel medio en su transición a la educación superior.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de El Cholar

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3732

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el largometraje *Mirar el viento*, dirigido por Federico Palazzo y producido por Débora Aquín, que se realizará en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al director Federico Palazzo y a la productora Débora Aquín.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3733

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la historia, presencia y contexto sociocultural del Regimiento de Infantería de Montaña 10 (RIM 10) emplazado en la localidad de Covunco Centro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



RESOLUCIÓN 1204

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad que diseñe un proyecto ejecutivo de obra para construir un puente de paso vehicular sobre el río Agrio, donde se encuentra la pasarela Huarenchenque, utilizando, para ello, el monto asignado mediante la Ley 3403 —Presupuesto General de la Administración Provincial—, planilla Anexa, artículo 48, que asciende a la suma de treinta millones de pesos.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Expresar profunda preocupación y su enérgico rechazo al cierre de las sucursales del Correo Argentino en las localidades de Andacollo, La Ovejas, Las Lajas, Piedra del Águila, Picún Leufú, Aluminé, San Patricio del Chañar, Añelo y Senillosa de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Solicitar al Correo Argentino y al Gobierno nacional que revisen la medida de ajuste de personal, garantice la continuidad laboral de los trabajadores y trabajadoras, como así también el normal funcionamiento de todas las oficinas en la provincia del Neuquén, asegurando el acceso de los habitantes a los servicios postales básicos.

Artículo 3.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que articule los mecanismos necesarios a fin de garantizar lo requerido en el artículo 2.º.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a los municipios mencionados en el artículo 1.º y al Correo Argentino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3734

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el III Congreso Norpatagónico de Inclusión Educativa, bajo el lema «Protagonistas de la inclusión», impulsado por la Fundación Padre Jacinto Stábile de la ciudad de Centenario, que desde el año 1964 fomenta la inclusión educativa.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Centenario, a la Fundación Padre Jacinto Stábile, a la Universidad Católica Argentina (UCA), al Instituto Universitario River Plate (IURP), a la Universidad Católica de Temuco (UCT) y a Pan American Energy.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo nacional a firmar con la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN)-Facultad Regional Neuquén un acuerdo similar en la distribución de recursos económicos que el que fuera suscripto con la UBA. Incluyendo salarios docentes, no docentes y becas.

Artículo 2.º Su solidaridad y apoyo a la UNCo, a la UTN-Facultad Regional Neuquén y a todas las universidades nacionales que están siendo afectadas por esta decisión, y su respaldo a las acciones legales y de protesta que estas instituciones consideren necesarias para garantizar un financiamiento equitativo.

Artículo 3.º Instar al Gobierno nacional a revisar y modificar este acuerdo, asegurando una distribución justa y equitativa de los recursos destinados a la educación superior, en beneficio de todas las universidades nacionales.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a los legisladores nacionales de las provincias del Neuquén y de Río Negro, al Parlamento Patagónico, a la Legislatura de la provincia de Río Negro, a la UNCo y a la UTN-Facultad Regional Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -





DECLARACIÓN 3735

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su enérgico repudio al crimen de odio que resultó en tres lesbicidios, perpetrados por un hombre que atacó con una bomba molotov a dos parejas de mujeres lesbianas en una pensión en el barrio de Barracas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y causó la muerte de Andrea Amarante, Pamela Cobbas y Roxana Figueroa, y dejó hospitalizada a Sofía Castro Riglos.

Artículo 2.º Su acompañamiento al reclamo de justicia y la responsabilidad del Estado de este crimen lesbodiante, en el marco de discursos oficiales de odio contra las mujeres y la diversidad sexual por parte del Gobierno nacional.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3736

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 3.ª Feria Regional del Libro, organizada por la Municipalidad de Zapala, que se desarrollará del 6 al 8 de junio de 2024 en el predio del Paseo la Estación, ubicado en la ciudad mencionada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las municipalidades y comisiones de fomento de la Región Centro Oeste de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3737

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Foro de Deporte Adaptado para autoridades municipales, que se realizará el 14 de junio de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Vinculación Estratégica de la Municipalidad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3738

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la nueva Comisión de Malambo Laborde 2024-2025.

Artículo 2.º Destacar y reconocer al malambista, señor Martín Héctor Antonio Sandoval.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Expresar su más enérgico repudio a los dichos del señor presidente de la Nación, Dr. Javier Milei, hacia su homólogo español, Dr. Pedro Sánchez, y su esposa, Begoña Gómez.

Artículo 2.º Solicitar al presidente de la Nación, Dr. Javier Milei, que, en virtud del respeto y consideración hacia la relación de hermandad entre Argentina y España, se retracte públicamente de sus declaraciones despectivas y ofensivas hacia el pueblo español y sus instituciones.

Artículo 3.º Nuestra solidaridad con las autoridades electas democráticamente y con el pueblo español.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a los jefes de Gobierno y de Estado de España, a la Embajada de España en Argentina y a la Asociación Española de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3739

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 34.ª Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino, organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (Argra), que se desarrollará desde el 24 de mayo al 9 de junio de 2024 en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad la urgente finalización de las obras sobre la Ruta nacional 22 en Senillosa, esenciales para la seguridad vial. Estas incluyen la construcción de la pasarela peatonal, desagües, instalación de guardarraíles, rotonda o vía de acceso a Arroyito, así como la necesaria señalización y demarcación, entre otros. Todos estos faltantes son parte del contrato de la obra Duplicación de Calzadas Ruta 22 Arroyito-Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 12.º, a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Municipalidad de Senillosa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3740

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 49.º Torneo Internacional de Karate DO JKA - Copa Itaya 2024, que se desarrollará el 1 y 2 de junio de 2024 en el estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la trayectoria y participación del sensei Mitsuo Inoue, 8.º dan, de la Asociación Japonesa de Karate.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Neuquina de Karate.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Expresar su profundo rechazo a la decisión del Gobierno nacional de eliminar el Fondo Compensador al Transporte Público de Pasajeros del Interior, medida que afecta gravemente a las provincias y municipios del interior del país.

Artículo 2.º Rechazar el contenido de la Resolución 4/2024 de la Secretaría de Transporte de la nación, de fecha 16 de mayo de 2024, por entender que es un acto discriminatorio a las provincias que no fueron favorecidas, máxime a Neuquén, provincia patagónica afectada gravemente.

Artículo 3.º Solicitar al Gobierno nacional la inmediata reanudación del pago del Fondo Compensador al Transporte Público de Pasajeros del Interior, garantizando así la equidad en la distribución de recursos para el transporte público en todo el territorio nacional.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Secretaría de Transporte de la nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3742

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 3.ª edición del evento Ohlala Diseña, un espacio que reúne a emprendedores de toda la provincia, que se realizará el 8 y el 9 de junio de 2024 en el Espacio Duam.

Artículo 2.º Comuníquese a la directora ejecutiva de la empresa Ohlala Design, Sra. Miriam Anriquez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3743

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su apoyo a las gestiones y reclamos realizados por la liga de intendentes del interior ante la eliminación del Fondo Compensador de Transporte del Interior por parte del Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 2.º Su acompañamiento a la liga de intendentes del interior en las reuniones que se realizarán el 4 de junio de 2024 en el Congreso de la Nación con motivo de que se restituya el subsidio para el transporte público automotor del interior del país.

Artículo 3.º Comuníquese a la liga de intendentes del interior, al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra

Planillas de votación electrónica y nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL 01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 14

Artículo 6.º texto original del Despacho de Comisión A Proyecto 16 650

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No se encuentra en el recinto
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana		✓		
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto				Ausente
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto				Ausente
GAITÁN, Ludmila		✓		
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo		✓		
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío		✓		
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia		✓		
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío		✓		
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana		✓		
SEPÚLVEDA, Juan Abel				Ausente
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela				No se encuentra en el recinto
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES :	22	8		5

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 14

Expte. O-46/24 (Dr. Víctor Hugo Salgado)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela				No se encuentra en el recinto.
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel				No se encuentra en el recinto.
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia				No se encuentra en el recinto.
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto				Ausente.
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemi	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto				Ausente.
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina				No se encuentra en el recinto.
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena				No se encuentra en el recinto.
PERALTA, Osvaldo Darío				No se encuentra en el recinto.
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel				Ausente
STILLGER, Gisselle Janette				No se encuentra en el recinto.
SUPPICICH, María Gabriela		✓		
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
T O T A L E S :	23	2		10

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	9a Sesion Ordinaria RN14
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-25/24 – Proy. 16 401
Inicio de votación a las: 23/05/2024 05:58:50 p.m Fin de votación a las: 23/05/2024 05:59:29 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	27
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

JXC-NQN-UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUADADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUADADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Barahona Carolina Mabel Angela	D_CIUADADA
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Novoa Ernesto	D_CIUADADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUADADA	
Alamo Gabriel Marcial	MPN	
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Guanque Mónica Aida	D_CIUADADA	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Suppich Maria Gabriela	FITU

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	9a Sesion Ordinaria RN14
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-14/24 – Proy. 16 458 y ag. Expte. D-26/24 – Proy. 16 402
Inicio de votación a las: 23/05/2024 07:40:28 p.m Fin de votación a las: 23/05/2024 07:41:37 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	23
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 14

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto		✓		
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto		✓		
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
SEPÚLVEDA, Juan Abel		✓		
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	32	3		La sesión comenzó con 28 diputados presentes

HLN, 23 de mayo de 2022

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia